



Evaluación de la Gestión
Financiera del Sector Público en
y Actualización
de Proyecciones para

2012
2013

Julio de 2013

Esta publicación corresponde al informe de “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2012 y Actualización de Proyecciones para 2013”, presentado por la Directora de Presupuestos, Rosanna Costa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 29 de julio de 2013. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

Publicación de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Registro de propiedad intelectual N° 231.319

ISBN: 978-956-8123-64-2

Julio 2013

Diseño y diagramación: Yankovic.net

ÍNDICE

4	INTRODUCCIÓN
6	RESUMEN MACROECONÓMICO Y FISCAL
12	I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL AÑO 2012
13	I.1 Contexto macroeconómico
16	I.2 Ingresos del Gobierno Central
20	I.3 Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central
22	I.4 Gastos del Gobierno Central
25	I.5 Balance del Gobierno Central
28	I.6 Financiamiento del Gobierno Central
30	I.7 Posición financiera neta
32	I.8 Asignación funcional de los recursos
34	I.9 Eficiencia en el uso de los recursos y presupuesto por resultados
56	I.10 Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe)
62	II. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2013
63	II.1 Perspectivas económicas para 2013
65	II.2 Avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Total a mayo 2013
73	II.3 Ajustes de los supuestos macroeconómicos para 2013
75	II.4 Actualización de la proyección de ingresos para 2013
78	II.5 Actualización de la proyección de ingresos cíclicamente ajustados para 2013
79	II.6 Actualización de la proyección de gastos para 2013
81	II.7 Actualización de proyecciones del balance efectivo y cíclicamente ajustado del Gobierno Central para 2013
84	III. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS. AVANCES 2013
85	III.1 Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño
89	III.2 Evaluación ex ante de programas
89	III.3 Evaluación ex post de programas e instituciones
91	III.4 Mecanismos de incentivo remuneracional de desempeño institucional
96	ANEXOS
97	Anexo I. Antecedentes para el cálculo del balance cíclicamente ajustado 2012
106	Anexo II. Reporte mensual de activos consolidados del Tesoro Público a mayo de 2013
122	Anexo III. Reporte trimestral de la deuda del Gobierno Central a marzo de 2013
134	Anexo IV. Sistema de Información de Finanzas Públicas
136	Anexo V. Informe de Avance a junio del Protocolo que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013
146	Anexo VI. Información estadística complementaria

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene una evaluación global de la gestión financiera del sector público a nivel de Gobierno Central Total en 2012 y una actualización de las proyecciones para 2013. La revisión del escenario macroeconómico y de la situación fiscal se enmarca en un contexto en que, después de tres años de un elevado ritmo de crecimiento, en 2013 la economía chilena ha comenzado una fase de desaceleración, registrando en los primeros meses del año tasas de expansión del PIB inferiores al crecimiento de tendencia.

En el plano internacional, el desempeño de algunas economías desarrolladas ha sido mejor a lo previsto, motivando revisiones al alza en sus perspectivas de crecimiento para el año. Como contrapartida, las economías emergentes han evidenciado un menor dinamismo, destacando el caso de China, cuyas estimaciones de crecimiento para este año se han moderado paulatinamente. Por su parte, persiste una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, y los precios de las materias primas, incluyendo el cobre, han disminuido.

Dadas las cifras de actividad conocidas en los primeros meses del año y la información relativa al contexto internacional relevante para la economía chilena, las proyecciones de crecimiento del PIB en 2013 se han revisado a la baja. Al respecto, cabe destacar que la política fiscal chilena, basada en una meta de balance cíclicamente ajustado, aísla los efectos sobre los ingresos fiscales ocasionados por un menor crecimiento del producto y por un menor precio del cobre y, en cambio, utiliza parámetros de largo plazo determinados por expertos externos independientes –PIB tendencial y precio de referencia del cobre– para determinar año a año el nivel de gasto público compatible con la meta.

Los resultados del Gobierno Central Total presentados en este informe son reportados aplicando la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional, que data del año 2001, tal como se ha venido realizando en los últimos años. Cabe destacar que las cifras expresadas como porcentaje del PIB difieren de las presentadas en el informe de ejecución de 2012 –publicado en enero de 2013–, dado que a dicha fecha se contaba con datos preliminares del PIB del año 2012, mientras que en la presente publicación se incorporan las últimas cifras entregadas por el Banco Central de Chile.

En este informe se actualizan las proyecciones fiscales para 2013, y se presenta el avance de la ejecución del Gobierno Central Total durante el período enero-mayo. Se entrega, además, información sobre el sistema de control de gestión ligado al Presupuesto y se revisan las iniciativas dirigidas a modernizar la gestión financiera del Estado.

En los anexos se incluye un análisis referido a la aplicación de la metodología de balance cíclicamente ajustado al resultado ex post del año 2012; el informe mensual de los activos consolidados del Tesoro Público a mayo del presente año; el reporte trimestral sobre la deuda del Gobierno Central a marzo de 2013; un resumen del sistema de información de finanzas públicas; el estado de avance del Protocolo que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013 y un anexo estadístico, que contiene información útil para el análisis de las finanzas públicas.

RESUMEN MACROECONÓMICO Y FISCAL

ESCENARIO MACROECONÓMICO EN 2012 Y PERSPECTIVAS PARA 2013

Nuestro país ha recuperado el dinamismo y su capacidad de crecer por sobre el resto del mundo. Durante el año 2012, el PIB se incrementó 5,6%, mientras que en el período 2010-2012 creció 5,7%, superando el 3,3% del período 2006-2009 y también el crecimiento mundial de 4,1% en el último trienio. Sin embargo, después de tres años de un elevado dinamismo, en 2013 la economía ha comenzado una fase de desaceleración, registrando en los primeros meses del año, tasas de expansión inferiores a lo que se estima su PIB tendencial. La demanda interna mantiene un ritmo mayor al del producto, aunque también desaceleró su crecimiento en el primer trimestre, especialmente la inversión privada.

El crecimiento mundial no ha vuelto a ser el mismo después de la crisis de 2008-2009. Antes de ese episodio, el mundo crecía a tasas superiores a 5,0%, mientras que en 2012 lo hizo apenas por sobre 3,0%, con un menor dinamismo que alcanza tanto a países desarrollados, como a emergentes. De acuerdo con las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el año 2013 no será muy distinto de 2012 en términos de crecimiento mundial, lo que refleja la persistencia de los efectos de la crisis sobre la economía internacional.

En el transcurso de este año, el desempeño de algunas economías desarrolladas, como Estados Unidos y Japón, ha sido mejor a lo previsto, motivando revisiones al alza en sus perspectivas de crecimiento. Como contrapartida, las economías emergentes han evidenciado un menor dinamismo, destacando el caso de China, cuyos pronósticos de crecimiento se han moderado paulatinamente a la luz de los datos del primer semestre. Esto último, sumado a las expectativas de un retiro anticipado del estímulo monetario en Estados Unidos, ha generado episodios de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales y descensos en los precios de las materias primas.

El precio del cobre promedió US\$3,6 en 2012. En 2013, en línea con un escenario externo más incierto y un crecimiento más moderado en las economías emergentes, el precio del metal ha experimentado bajas importantes, cotizándose en torno a US\$3,1 la libra al cierre de este informe.

Durante el año 2012, la inflación descendió en la medida que se incorporaron las reducciones en los precios internacionales de algunos productos básicos, además de los efectos de la apreciación del peso. De esta forma, cerró el año en 1,5%, promediando 3,0%. En 2013, la inflación anual y subyacente se mantiene contenida, ubicándose en junio, bajo el rango de tolerancia de la meta del Banco Central. La reversión de factores transitorios que han incidido en el descenso de la inflación, permitirá que durante el segundo semestre esta retorne hacia niveles más consistentes con la meta de 3,0% anual.

Como se ha señalado en otras ocasiones, la economía chilena no es inmune a los vaivenes de la economía internacional. Su alto grado de integración económica, tanto comercial como financiera, que genera enormes beneficios en el mediano y largo plazo para el crecimiento económico, es también un eventual canal de contagio ante eventos de turbulencias externas en el corto plazo. Sin embargo, nuestro marco de políticas económicas -que incluye un manejo fiscal responsable basado en el cumplimiento de una meta de balance cíclicamente ajustado, una política monetaria basada en metas de inflación y un tipo de cambio flexible- otorga las herramientas para que las autoridades económicas puedan responder ante episodios adversos si es necesario, de manera de atenuar los efectos negativos de los riesgos externos sobre la actividad económica y el empleo.

Pese al complejo e incierto escenario macroeconómico internacional, durante 2012, Chile logró un nuevo hito en la historia de las tasas de interés de la deuda pública. Se realizaron dos colocaciones de US\$750 millones cada una, a 10 y 30 años, logrando tasas récord de 2,38% (*spread* de 55 puntos base sobre el bono del Tesoro norteamericano) y 3,71% (*spread* de 75 puntos base sobre el bono del Tesoro norteamericano), respectivamente.

Con la información disponible, se prevé que este año el PIB crecerá 4,6% real, algo por debajo de la estimación presentada en septiembre pasado, con ocasión del proyecto de Ley de Presupuestos 2013. Por su parte, se espera que la demanda interna presente también un dinamismo levemente menor al proyectado en septiembre, creciendo 5,3% (cuadro 1). Este crecimiento se sustenta tanto en las favorables condiciones que presenta el mercado laboral –desempleo cercano a mínimos históricos e ingresos personales creciendo a tasas elevadas– como en la confianza de los consumidores la que, con información a junio, se mantiene en la zona optimista.

En cuanto al precio del cobre, el escenario base de proyección considera que los descensos observados en lo más reciente no se acentuarán y que fluctuará en torno a US\$3,15 la libra en lo que resta del año, lo que da como resultado un promedio anual de US\$3,28 la libra, valor que es 3,5% inferior a lo estimado en septiembre de 2012. En línea con esta proyección para el metal, se estima que el precio del molibdeno será algo menor que el previsto en la Ley de Presupuestos de este año, alcanzando US\$11,1 por libra.

Finalmente, dada la trayectoria reciente de la inflación, la proyección de su promedio anual se revisa a la baja, desde 2,9% a 1,9%. Como se señaló, esto es consecuencia de factores específicos que han afectado a algunos productos, pero que dada su influencia transitoria debieran disiparse en lo que resta del año, por lo que la proyección a diciembre se ubica en 2,8% anual. Esta estimación es consistente con un tipo de cambio promedio anual \$492 por dólar.

Cuadro 1
Supuestos Macroeconómicos

	2012	Ley de Ppto. 2013	2013 (p)
PIB (var. anual, %)	5,6	4,8	4,6
Demanda interna (var. anual, %)	7,1	5,5	5,3
IPC (promedio/promedio, %)	3,0	2,9	1,9
Tipo de cambio (\$/US\$)	487	496	492
Precio del cobre (US\$/lb)	361	340	328
Precio del molibdeno (US\$/lb)	12,8	12,9	11,1

(p) Proyección.

Fuentes: Banco Central, INE, Cochilco y Subsecretaría de Hacienda.

SITUACIÓN FISCAL EN 2012 Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES PARA 2013

La estimación de los ingresos totales del Gobierno Central Total para 2013 es \$28.442.471 millones, cifra 4,0% inferior a lo considerado en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos 2013 (cuadro 2) y que representa una caída de 2,5% real respecto de los ingresos efectivos de 2012 (cuadro 3).

La disminución en la proyección de los ingresos del Gobierno Central Total con respecto a lo estimado en septiembre se explica principalmente por menores ingresos por cobre bruto (Codelco). Esta caída es consistente con el menor precio de cobre que se proyecta para el presente año, a lo que se suma una estimación de costos mayor a la considerada en el Presupuesto y un menor nivel de ventas de cobre. Estos efectos no se han visto compensados por incrementos en el tipo de cambio, generando un impacto mayor a lo usual en las finanzas públicas.

Por otro lado, el total de ingresos tributarios netos proyectados para 2013 es 2,2% inferior a lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos y 2,0% menor que lo recaudado en 2012. La principal explicación de esta caída está dada por los impuestos a la renta, que son menores en \$532.652 millones a lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Los ingresos del Impuesto a la Renta se descomponen entre lo proyectado para la gran minería privada (GMP10) y el resto de los contribuyentes. En lo que respecta a los impuestos de declaración anual de las GMP10, la diferencia con respecto al año anterior se relaciona, en parte, a que en 2012 se registró el pago extraordinario de Impuesto Único de Primera Categoría por una cifra cercana a los US\$1.000 millones, por parte de un contribuyente. Respecto del Presupuesto, la diferencia obedece a mayores costos y un menor nivel de otros ingresos distintos a la venta de cobre. Por otra parte, en lo relacionado a los impuestos de declaración mensual y PPM, se proyecta un menor nivel de recaudación, explicado principalmente por el menor precio del cobre estimado para este año.

En el caso de la tributación del resto de contribuyentes, ésta disminuye principalmente por una Operación Renta con resultados por debajo de lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos, lo cual incide en el pago de PPM en lo que resta del año.

Cuadro 2
Proyección de ingresos
(millones de pesos de 2013)

	Ejecución 2012	Ley de Ppto. 2013	Proyección 2013	Dif. Proyección 2013- Ley Ppto 2013 (%)
Total ingresos	29.186.706	29.632.209	28.442.471	-4,0
Ingresos tributarios netos	23.202.660	23.251.790	22.732.542	-2,2
Tributación minería privada	2.063.277	1.511.917	1.393.005	-7,9
Tributación resto de contribuyentes	21.139.383	21.739.874	21.339.537	-1,8
Cobre bruto	2.001.184	2.615.011	1.713.734	-34,5
Imposiciones previsionales	1.836.715	1.933.717	2.010.849	4,0
Otros ingresos ¹	2.146.147	1.831.691	1.985.346	8,4

(1) Incluye: donaciones, rentas de la propiedad, ingresos de operación, otros ingresos y venta de activos físicos.

Nota: las cifras, para efectos de comparabilidad, no incluyen el bono electrónico Fonasa, el cual es solo incorporado en las cifras de cierre anuales publicadas en las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Fuente: Dipres.

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013 consideró un gasto del Gobierno Central Total de \$30.665.060 millones. La cifra actualizada de gasto del Gobierno Central Total para 2013 contempla un monto de \$30.118.924 millones, lo que comparado con la ejecución de gasto 2012 significa un crecimiento de 5,9% real anual (cuadro 3).

Dentro del menor gasto neto estimado para el año, incide el rezago en la tramitación de algunos proyectos de ley y una tasa de subejecución normal, parcialmente compensado por un mayor gasto como consecuencia de leyes aprobadas que respaldan nuevos compromisos asumidos (como el bono entregado a los funcionarios públicos en enero y el bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables, entre otros) en el transcurso del año. Otro de los elementos que explica las fluctuaciones en el gasto es la menor inflación prevista para este año, que ha significado menores reajustes en pensiones que los considerados en la Ley de Presupuestos y, al mismo tiempo, ha permitido reducir algunos gastos cuya evolución está ligada, en parte, a la variación de los precios.

El gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2013 arrojaba como resultado un déficit cíclicamente ajustado de 1,1% del PIB. En la actualización de proyecciones para el presente año, los ingresos cíclicamente ajustados son menores a lo estimado en septiembre de 2012 en 0,7% del PIB y el nivel proyectado de gasto se reduce en 0,6% del PIB. Así, se está realizando un esfuerzo fiscal en lo que respecta a contener el gasto frente a la disminución de los ingresos cíclicamente ajustados, de tal forma de acercarse a la meta de déficit cíclicamente ajustado para el presente período.

La actualización de la proyección de ingresos y de gastos del Gobierno Central Total para 2013 permite prever un déficit efectivo de \$1.676.453 millones, lo que equivale a -1,2% del PIB estimado para el año. Dado este déficit efectivo, al descontar los ajustes cíclicos, se proyecta un balance cíclicamente ajustado (BCA) igual a -1,2% del PIB estimado para el año.

Cuadro 3
Proyección de ingresos, gasto y balance
(millones de pesos de 2013)

	Ejecución 2012	Ley de Ppto. 2013	Proyección 2013	Var. Proyección 2013-2012 (%)
Total ingresos	29.186.706	29.632.209	28.442.471	-2,5
Total gastos	28.445.211	30.665.060	30.118.924	5,9
Balance devengado	741.495	-1.032.850	-1.676.453	-
% del PIB	0,6	-0,8	-1,2	-
Balance cíclicamente ajustado (% del PIB)	-0,4	-1,1	-1,2	-

Nota: las cifras, para efectos de comparabilidad, no incluyen el bono electrónico Fonasa, el cual es solo incorporado en las cifras de cierre anuales publicadas en las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Fuente: Dipres.

I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL AÑO 2012

I.1 CONTEXTO MACROECONÓMICO

I.1.1 Contexto macroeconómico de la economía chilena

Nuestro país ha recuperado el dinamismo y su capacidad de crecer por sobre el resto del mundo. Durante el año 2012, el PIB se incrementó 5,6%, mientras que en el período 2010-2012 la economía creció 5,7%, superando el 3,3% del período 2006-2009 y también el crecimiento mundial de 4,1% en el último trienio.

Durante la primera mitad del año 2012, el crecimiento promedio de la economía chilena fue 5,4%, debido en gran medida a la desaceleración que experimentó la demanda interna, especialmente los componentes de inversión en maquinaria y equipos y el consumo privado. A medida que las expectativas mejoraron, dado un escenario externo menos adverso que lo esperado inicialmente, se produjo un repunte durante el segundo semestre que impulsó nuevamente el consumo y la inversión. El comercio se mantuvo sólido gracias a las favorables condiciones del mercado laboral, sustentado por el crecimiento del empleo y los salarios reales. Esta reaceleración de la demanda interna permitió compensar la caída en las exportaciones registrada en el segundo y tercer trimestre, cuando se sintieron con mayor fuerza los efectos de la menor demanda externa. Es así como en el segundo semestre de 2012 el PIB creció 5,7% anual, cerrando el año con un crecimiento de 5,6%.

Durante 2012, los sectores que más crecieron fueron aquellos menos dependientes de los vaivenes de la demanda externa, como por ejemplo, servicios financieros (10,0%), comercio (8,4%), construcción (8,1%) y comunicaciones (6,9%). Por otra parte, el único sector que se contrajo fue el agropecuario-silvícola, con una variación anual negativa de 0,6%. Durante ese año también destacó el repunte que experimentó el sector minero (4,3%), en especial la minería del cobre, que se expandió 4,9%.

Desde la perspectiva del gasto, la demanda interna creció 7,1% en 2012, menor al 9,1% de 2011. Esto se debió fundamentalmente a la desaceleración del consumo privado que creció 6,1% (8,9% el año previo) y de la inversión en maquinaria y equipos que aumentó 17,4% (24,8% el año previo). Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios registraron una desaceleración importante en 2012, alcanzando un crecimiento de 1,0%, luego de crecer 5,2% en 2011.

Tras cerrar 2011 con un registro de 4,4% anual, durante el año 2012 la inflación descendió en la medida que se incorporaron las reducciones en los precios internacionales de algunos productos básicos, como alimentos y combustibles, además de los efectos de la apreciación del peso. Si bien se registraron algunas presiones inflacionarias puntuales, debido al aumento en los precios de frutas y verduras y algunos productos básicos, estas fueron de carácter transitorio y se fueron disipando a lo largo del año. Por esta razón, las expectativas de inflación permanecieron ancladas en torno a la meta del Banco Central durante la mayor parte del año, permitiendo que la tasa de política monetaria (TPM) se mantuviera fija en 5,0%. De esta forma, la inflación cerró el año en 1,5%, promediando 3,0%.

El precio del cobre presentó una elevada volatilidad a lo largo del año, fluctuando entre US\$3,3 y US\$3,9 la libra, registrando un valor promedio anual de US\$3,6.

Pese al complejo e incierto escenario macroeconómico internacional, durante 2012 Chile logró un nuevo hito en la historia de las tasas de interés de la deuda pública. En efecto, se realizaron dos colocaciones de US\$750 millones cada una, a 10 y 30 años, logrando tasas récord de 2,38% (*spread* de carátula de 55 puntos base sobre el bono del Tesoro norteamericano) y 3,71% (*spread* de carátula de 75 puntos base sobre el bono del Tesoro norteamericano), respectivamente, lo que corresponde a las mejores condiciones históricas de financiamiento obtenidas por Chile y por cualquier otro país latinoamericano o emergente en el mundo.

Comparado con las proyecciones hechas con objeto de la Ley de Presupuestos del año 2012, el cierre de año resultó con un crecimiento del PIB y de la demanda interna mayor al previsto; una menor inflación de cierre de año —aunque levemente mayor en promedio—; un tipo de cambio promedio más alto y un precio del cobre promedio menor a lo proyectado (Cuadro I.1)

Cuadro I.1
VARIABLES MACROECONÓMICAS 2011 Y 2012
Supuestos en Ley de Presupuestos 2012 y valores efectivos

	Ley de Presupuestos 2012 ¹		Efectivo	
	2011	2012	2011	2012
PIB				
Tasa variación real	6,5	5,0	5,9	5,6
DEMANDA INTERNA				
Tasa variación real	9,1	5,5	9,1	7,1
IMPORTACIONES²				
Tasa variación valor en dólares	23,6	7,3	26,9	5,6
IPC				
Variación diciembre a diciembre	3,3	2,9	4,4	1,5
Variación promedio/ promedio	3,1	2,8	3,3	3,0
TIPO DE CAMBIO \$/US\$				
Valor nominal	471,0	472,0	483,4	486,8
PRECIO COBRE US\$/lb				
Valor nominal BML	414,0	370,0	399,3	360,6
PRECIO MOLIBDENO US\$/lb				
Valor nominal	16,5	14,8	15,5	12,8

(1) Indicadores proyectados en septiembre de 2011.

(2) Corresponde a importaciones totales de bienes (CIF).

Fuentes: Banco Central de Chile, Cochilco, INE y Subsecretaría de Hacienda.

I.1.2 Contexto macroeconómico de la economía internacional

A principios del año 2012 el escenario internacional presentaba altos niveles de incertidumbre, en especial en el mundo desarrollado, con crecientes tensiones en los mercados financieros y un menor crecimiento mundial. Las tensiones financieras en la Zona Euro y España se agudizaron, las cifras económicas siguieron deteriorándose y las primas de riesgo alcanzaron niveles históricamente altos, a pesar de los anuncios de capitalización de la banca española. Los índices bursátiles mundiales registraron caídas generalizadas y la volatilidad de los mercados aumentó significativamente. Los precios de las materias primas cayeron, en especial el petróleo y en menor medida el cobre.

En Estados Unidos la economía se mantuvo en una lenta recuperación, con un mercado laboral y una demanda interna muy debilitados. El Reino Unido cayó en recesión, luego de enfrentar una menor demanda externa e interna y por la puesta en marcha de políticas más restrictivas de consolidación fiscal. La Zona Euro registró tasas de crecimiento del PIB negativas, las que si bien en un principio se debieron al desempeño de las economías periféricas, posteriormente fueron generalizadas afectando también a las economías del centro de Europa.

Ante este escenario externo, las economías emergentes también se vieron afectadas, registrando una desaceleración mayor a la prevista. Economías como China, India y Brasil comenzaron a exhibir un menor dinamismo, debido a la reducción de sus exportaciones hacia la Zona Euro, lo que finalmente afectó el crecimiento del sector manufacturero local y, con esto, el desempeño global de sus economías.

En el cuadro I.2 se observa que el crecimiento mundial no ha vuelto a ser el mismo después de la crisis de 2008-2009. Antes de la crisis, el mundo crecía a tasas superiores a 5,0% y el año pasado lo hizo apenas por sobre 3,0%. Este menor dinamismo es generalizado, alcanzando tanto a países desarrollados, cuyo crecimiento es cerca de un tercio del que tenían previo a la crisis, como a países emergentes, que previo a 2008 crecían a tasas superiores a 8,0% y en 2012 crecieron 5,1%. De acuerdo con las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el año 2013 no será muy distinto de 2012 en términos de crecimiento mundial, lo que refleja la persistencia de los efectos de la crisis de 2008-2009 sobre la economía internacional.

Cuadro I.2
Crecimiento del PIB 2006-2013
(variación % real anual)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ¹
Economías desarrolladas	3,0	2,8	0,1	-3,5	3,0	1,6	1,2	1,2
Zona Euro	3,2	3,0	0,4	-4,4	2,0	1,4	-0,6	-0,6
Mercados emergentes y economías en desarrollo	8,3	8,8	6,1	2,7	7,6	6,4	5,1	5,0
Asia en desarrollo	10,4	11,6	7,9	6,9	10,0	8,1	6,6	6,9
América Latina y el Caribe	5,7	5,8	4,2	-1,5	6,1	4,6	3,0	3,0
Chile	5,7	5,2	3,3	-1,0	5,8	5,9	5,6	4,6
Mundo	5,3	5,4	2,8	-0,6	5,2	4,0	3,2	3,1

(1) Crecimiento estimado. Para Chile corresponde a la proyección actual de la Subsecretaría de Hacienda.
Fuentes: Banco Central de Chile y Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, se comenzaron a implementar medidas a nivel internacional para devolver la confianza a los mercados, suplir las necesidades de financiamiento y reactivar la economía mundial. En junio de 2012 se aprobó la capitalización de la banca española y se anunció la creación de un mecanismo único de supervisión para la banca de la Eurozona, con el objeto de establecer normas comunes en la región. Además de esto, el Banco Central Europeo dio un paso importante al anunciar un nuevo programa de compra de deuda pública (OMT, por sus siglas en inglés), lo que permitiría asegurar, bajo ciertas condiciones, la compra de deuda pública de algunos países que lo soliciten. A esto se sumaron los impulsos monetarios implementados por Estados Unidos (QE3, por sus siglas en inglés) y Japón, con la compra de instrumentos de deuda por parte de sus bancos centrales; y de China, mediante la reducción de su tasa de política monetaria y de los requerimientos de reservas bancarios.

En conjunto, las políticas expansivas implementadas en los países desarrollados configuraron un escenario donde los mercados emergentes se hicieron muy atractivos para los flujos de capital, pero al mismo tiempo enfrentaron fuertes presiones a la apreciación de sus monedas.

Hacia fines del año, las tensiones financieras en Europa se redujeron considerablemente, aunque la región se mantuvo en recesión y con alto desempleo. Estados Unidos presentó perspectivas algo mejores, pero acotadas por la aplicación de los ajustes fiscales venideros y el mundo emergente registró un repunte. En China se comenzaron a observar los efectos de las políticas implementadas, al registrarse una aceleración en el crecimiento del PIB durante el cuarto trimestre.

I.2 INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL¹

Durante el año 2012 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$28.770.158 millones, lo que significa una variación real anual de 1,3% respecto de lo registrado en 2011 y representa un monto 2,7% superior a los ingresos presupuestados. El total de ingresos se descompone en \$28.134.084 millones que corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$636.074 millones que corresponden al Gobierno Central Extrapresupuestario.

En la evolución de los ingresos del año 2012 incidió positivamente el desempeño de la economía y del mercado laboral y negativamente la recaudación asociada a la actividad minera, tanto Codelco como la gran minería privada (GMP10).

En efecto, tal como se aprecia en el cuadro I.3, al analizar la variación de los ingresos respecto del año 2011, destaca el crecimiento real de 4,8% en los ingresos tributarios netos, siendo estos el principal componente que explica en términos absolutos la variación de los ingresos totales. Estos ingresos se descomponen entre la tributación de la gran minería privada del cobre, con una disminución real de 14,2%, y del resto de los contribuyentes, con un crecimiento real de 7,1%. En segundo lugar se encuentran las imposiciones previsionales, con una variación real de 7,8%, asociada al dinamismo observado de los salarios y el empleo. También destaca la variación real anual de 7,4% en las rentas de la propiedad, relacionada a los intereses generados por el mayor saldo en activos financieros y el crecimiento real de 6,8% en los ingresos de operación, asociado a incrementos en las actividades marítimas y aeronáuticas y a mayores ingresos por prestaciones médicas en los hospitales de la defensa. En lo que respecta a los ingresos por cobre bruto, estos presentan una caída real de 31,1%, compensando parcialmente el aumento en los otros ingresos.

¹ Las cifras presentadas en este documento como porcentaje del PIB difieren de las expuestas en el informe de ejecución presupuestaria de enero de 2013 debido a que en esta ocasión se considera: 1) el dato de PIB efectivo del año 2012 publicado por el Banco Central en el mes de marzo, y 2) las cifras del bono electrónico Fonasa.

Cuadro I.3
Ingresos Gobierno Central Total en 2011 y 2012
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variación Real (%) 2012-2011	Ejecución - Presupuesto
TOTAL INGRESOS	28.390.533	28.005.169	28.770.158	1,3	764.989
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	28.368.474	27.979.606	28.736.016	1,3	756.409
Ingresos tributarios netos	21.735.446	21.841.843	22.770.030	4,8	928.186
Ingresos GMP10	2.358.578	2.802.455	2.024.806	-14,2	-777.649
Ingresos resto de contribuyentes	19.376.868	19.039.389	20.745.224	7,1	1.705.835
Cobre bruto	2.848.532	2.608.366	1.963.870	-31,1	-644.497
Imposiciones previsionales	1.672.624	1.699.986	1.802.468	7,8	102.482
Donaciones (Transferencias)	96.101	90.433	78.898	-17,9	-11.535
Rentas de la propiedad	562.788	557.348	604.476	7,4	47.128
Ingresos de operación	621.248	569.030	663.307	6,8	94.277
Otros ingresos ¹ (multas, patentes, etc.)	831.735	612.600	852.968	2,6	240.367
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.059	25.562	34.142	54,8	8.580
Venta de activos físicos	22.059	25.562	34.142	54,8	8.580

(1) Presupuesto 2012 incluye MM\$127.659 correspondientes al bono electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2012, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En relación con lo presupuestado, los ingresos tributarios netos asociados a los contribuyentes no mineros explican la mayor parte del aumento y los ingresos por cobre bruto compensan en parte dicha variación. En este caso, la segunda fuente que explica los mayores ingresos durante la ejecución 2012 corresponde a los otros ingresos.

El cuadro I.4 permite abordar en detalle el análisis de la recaudación tributaria. En dicho cuadro se observa que todos los componentes presentan tanto variaciones positivas reales respecto del año anterior, como un mayor nivel respecto de lo presupuestado.

Cuadro I.4
Ingresos tributarios 2012
Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variación Real (%) 2012-2011
1. Impuestos a la Renta	9.263.367	8.833.105	9.506.921	2,6
Declaración Anual	-146.121	-692.228	-69.809	52,2
Declaración y Pago Mensual	3.042.469	3.336.123	3.157.685	3,8
Pagos Provisionales Mensuales	6.367.019	6.189.210	6.419.045	0,8
2. Impuesto al Valor Agregado	9.823.436	10.273.497	10.447.374	6,4
3. Impuestos a Productos Específicos	1.803.544	2.022.616	1.892.713	4,9
Tabacos, Cigarros y Cigarillos	766.674	959.086	783.995	2,3
Combustibles	1.036.870	1.063.530	1.108.718	6,9
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	273.542	258.896	324.669	18,7
5. Impuestos al Comercio Exterior	310.900	314.963	314.441	1,1
6. Otros	260.657	138.768	283.912	8,9
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	21.735.446	21.841.843	22.770.030	4,8

Fuente: Dipres.

Los impuestos a la renta presentaron una variación real de 2,6%, la cual se descompone en una caída de 14,2% real anual en los impuestos pagados por la gran minería privada y un aumento real de 8,4% en los impuestos a la renta pagados por el resto de contribuyentes. En 2012 se registró un resultado neto en los impuestos de declaración anual menos negativo que lo observado en 2011 y que lo presupuestado para el año. Por su parte, los impuestos de declaración mensual y los pagos provisionales mensuales (PPM) mostraron crecimientos reales de 3,8% y 0,8%, respectivamente.

La caída del impuesto a la renta pagado por las empresas mineras responde principalmente al menor precio del cobre observado durante el año 2012 (US\$3,6 la libra) en comparación a 2011 (US\$4,0 la libra), lo que repercute en menores pagos provisionales mensuales. A lo anterior se agrega una menor recaudación por concepto de impuesto adicional, asociado a un menor envío de remesas al exterior, y a la vigencia hasta septiembre de una tasa de PPM ajustada a una menor tasa transitoria de Impuesto de Primera Categoría de 18,5%, en comparación con 20,0% en 2011. Cabe señalar que la declaración anual de este grupo de contribuyentes se vio afectada negativamente por mayores costos de la industria pero positivamente por un pago extraordinario de impuesto único de primera categoría de algo más de US\$1.000 millones realizado por un contribuyente, aunque dicho monto no permitió compensar las bajas mencionadas anteriormente.

Los impuestos a la renta pagados por el resto de contribuyentes presentaron variaciones reales positivas en los impuestos de declaración anual (7,7%), de declaración mensual (11,6%) y PPM (4,8%). Este crecimiento estuvo influenciado por el dinamismo observado en la economía y el empleo, junto con el mayor envío de remesas al exterior por parte de los contribuyentes no mineros. En este caso, la menor tasa transitoria de PPM hasta septiembre de 2012 también influyó, compensando parcialmente el aumento en este componente.

En lo que respecta a los impuestos indirectos, la variación real positiva en el IVA de 6,4% se explica principalmente por el dinamismo observado en la demanda interna. Los impuestos a productos específicos aumentaron 4,9% real anual, donde la recaudación del impuesto a los Tabacos, Cigarros y Cigarrillos tuvo un incremento real de 2,3% y la del impuesto a los Combustibles creció 6,9% real anual, lo que se asocia en ambos casos a las mayores ventas observadas. El aumento de 18,7% real en la recaudación de los impuestos a los actos jurídicos está en línea con la evolución observada en las operaciones crediticias. Por último, la recaudación asociada a los impuestos al comercio exterior presentó un crecimiento real de 1,1%, explicado por un mayor nivel de importaciones medidas en dólares, compensado por un menor arancel promedio.

Cabe destacar que durante el mes de septiembre se aprobó la Ley N° 20.630, que perfecciona la legislación tributaria con el propósito de entregar recursos a la reforma educacional. Esta reforma tributaria -que considera medidas que buscan beneficiar a las personas, a empresas pequeñas y medianas; incrementar la productividad y competitividad del país y contribuir a fortalecer la generación de empleos y el crecimiento económico- generará un aumento neto en la recaudación fiscal estimado entre US\$700 y US\$1.000 millones al momento de alcanzar su estado de régimen.

Por último, como información complementaria, el cuadro 1 del anexo VI presenta la evolución trimestral que presentaron los ingresos totales del Gobierno Central durante el año 2012.

I.3 INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Desde el año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en un balance cíclicamente ajustado (BCA), conocido en la literatura como Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta política tiene como foco una mirada de mediano plazo, a diferencia del análisis tradicional basado principalmente en el balance efectivo, el cual más bien da cuenta de una situación coyuntural.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones tanto en la metodología de estimación del indicador de BCA como en la meta de política, además de la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la presentada en Larraín et al. (2011)² la cual surgió a partir de las recomendaciones expuestas por el Comité de Expertos convocado en mayo de 2010, con el fin de diseñar una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile (Corbo et al. (2011))³. Recientemente, la Dirección de Presupuestos sumó a sus publicaciones periódicas relacionadas con el Presupuesto la serie “Indicador del balance cíclicamente ajustado. Metodología y resultados”, la cual compila y hace pública toda la información necesaria para el cálculo del BCA del año 2012, explicando en detalle la metodología para calcular los ajustes cíclicos a los ingresos del Gobierno Central Total⁴.

En virtud de la política de BCA, son los ingresos cíclicamente ajustados y no los efectivos los que guían la política fiscal del gobierno. Así, variaciones en los ingresos efectivos no se reflejan en los ingresos cíclicamente ajustados —y en consecuencia tampoco inciden en el gasto— si estos son consecuencia de las fluctuaciones cíclicas del PIB o de variaciones en los precios internacionales del cobre y molibdeno.

Los ingresos cíclicamente ajustados alcanzaron \$27.527.623 millones en 2012, lo que implica un aumento real anual de 7,8% con respecto al año 2011 (cuadro 1.5).

Cuadro 1.5
Ingresos cíclicamente ajustados Gobierno Central Total
(millones de pesos de 2012)

	2011	Presupuesto 2012	2012	Variación Real (%) 2012-2011	2012 - Presupuesto 2012
Total Ingresos	25.542.873	26.700.084	27.527.623	7,8	827.539
Ingresos Tributarios Netos	20.244.926	20.934.105	21.819.309	7,8	885.204
Tributación Minería Privada	795.630	1.646.369	1.193.015	49,9	-453.354
Tributación Resto de Contribuyentes	19.449.297	19.287.737	20.626.294	6,1	1.338.557
Cobre Bruto	1.483.885	2.193.948	1.677.048	13,0	-516.900
Imposiciones Previsionales Salud	1.307.821	1.341.975	1.417.562	8,4	75.587
Otros Ingresos ¹	2.506.241	2.230.056	2.613.704	4,3	383.648

(1) Presupuesto 2012 incluye MMS127.659 correspondientes al bono electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2012, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

2 “Una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”, Santiago, Estudios de Finanzas Públicas 18. Dipres.

3 “Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile: Propuestas para perfeccionar la regla fiscal”, Junio de 2011.

4 Un resumen de lo expuesto en dicho documento se encuentra en el anexo 1.

Los ingresos cíclicamente ajustados se movieron en línea con los parámetros de referencia (ver cuadro I.6). Así, los ingresos tributarios no mineros, que representan cerca de 75% de los ingresos cíclicamente ajustados totales, tuvieron un aumento de 6,1% real, consistente con un crecimiento del PIB de tendencia de 4,7% y con las elasticidades ocupadas en el cálculo del ajuste cíclico. Además, se observó un crecimiento de la demanda interna por sobre el PIB efectivo, lo que afecta directamente la recaudación cíclicamente ajustada de los impuestos indirectos.

A inicios de 2012, el Banco Central publicó una nueva serie de cuentas nacionales (CCNN), la cual utiliza una compilación de referencia con año base 2008. Así, la cifra de cierre del PIB efectivo para el año 2011 se publicó con las nuevas CCNN, y no con la serie antigua. Esto implicó estimar el PIB tendencial del año 2011 con las nuevas CCNN, aunque siempre manteniendo los supuestos entregados por el Comité de Expertos reunido en 2010. Similar ejercicio se realizó con el PIB tendencial 2012, estimado en base a los supuestos del Comité reunido en 2011. El resultado fue una menor brecha para ambos años, reduciendo el nivel de ingresos estructurales y, por lo tanto, los espacios de gasto. Por último, cabe recordar que el cambio en el nivel de PIB tendencial asociado a las nuevas CCNN fue necesario dada la imposibilidad de calcular la brecha PIB con cifras basadas en la serie de CCNN anterior, y que la norma, de acuerdo a las recomendaciones del Comité Corbo, es que el PIB tendencial estimado en base a los supuestos del Comité de Expertos es constante durante el año, es decir, no se actualiza, por lo que cambios en la brecha obedecen exclusivamente a variaciones en la proyección del PIB efectivo.

Cuadro I.6
Parámetros estructurales 2012

	2011		2012	
	Presupuesto	Cierre	Presupuesto	Cierre
Crecimiento real PIB tendencial ¹	4,8%	4,7%	4,9%	4,7%
Brecha ²	1,7%	0,5%	1,1%	-0,3%
Precio referencia cobre (US\$/lb)	2,59		3,02	
Precio referencia molibdeno (US\$/lb)	22,35		23,04	

(1) Los cambios en la tasa de crecimiento entre lo presupuestado y el cierre, para ambos años, obedecen a que durante el Presupuesto el PIB tendencial fue estimado utilizando los supuestos entregados por el Comité Consultivo en base a las Cuentas Nacionales 2003, mientras que el cierre se estimó en base a las Cuentas Nacionales 2008.

(2) El cambio en la brecha obedece a lo mencionado en la nota (1) y a la actualización del PIB efectivo al cierre.

Fuente: Dipres.

Respecto de los ingresos relacionados al cobre, la tributación cíclicamente ajustada de la gran minería privada presentó un crecimiento real de 49,9%, explicado principalmente por el pago extraordinario de impuesto único de primera categoría que realizó un contribuyente, el cual al no estar relacionado con el ciclo del precio del cobre se considera parte de los ingresos cíclicamente ajustados. Sin embargo, sin este pago los ingresos de la gran minería privada hubiesen caído 11,6%, lo que está explicado principalmente por el aumento en el nivel de costos que enfrenta actualmente la industria minera. De hecho, el efecto de los mayores costos no alcanza a ser compensado por el aumento en el precio de referencia del cobre relevante para los impuestos de declaración anual (de US\$2,13 la libra a US\$2,59 la libra) y el precio de referencia del cobre relevante para los impuestos de declaración mensual (de US\$2,59 la libra a US\$3,02 la libra), por el aumento de la producción de cobre de la minería privada en 2012 de 7,4% ni por el mayor tipo de cambio observado respecto de 2011.

En lo que se refiere a cobre bruto (Codelco), el precio de referencia del cobre entregado por el Comité Consultivo externo aumentó, como se mencionó en el párrafo anterior, desde US\$2,59 la libra a US\$3,02 la libra. A esto se agrega un aumento en el precio de referencia del molibdeno de US\$22,35 la libra a US\$23,04 la libra. Ambos efectos son los que explican principalmente la variación real positiva de 13,0% en este ítem de ingresos. Sin embargo, esta variación es menor en comparación a la minería privada debido al aumento acotado de las ventas totales de cobre, de 0,9%, y a una caída en las ventas totales de molibdeno de 11,4%. A esto se sumó la capitalización por US\$800 millones autorizada para Codelco, la cual, al no ser una operación relacionada con el ciclo del precio del cobre o del molibdeno, reduce directamente los ingresos cíclicamente ajustados. El aumento en el nivel de costos también compensa parcialmente el crecimiento de esta fuente de ingresos en 2012.

Cabe destacar que en lo que respecta al precio de referencia del cobre, hasta antes del cierre de 2008 el cálculo de los ingresos cíclicamente ajustados de Codelco consideraba un descuento al precio de referencia, de igual magnitud a la diferencia entre el precio de venta de cobre de Codelco y el precio del cobre en la BML; sin embargo, este ajuste dejó de usarse desde el cierre del BCA del año 2008, decisión que no fue anunciada ni justificada. De no haber realizado este cambio, se habrían obtenido menores ingresos cíclicamente ajustados en 2008 por cerca de mil millones de dólares, es decir 0,5% del PIB de ese año. Esto no formó parte del debate de la comisión Corbo y, a la fecha, dado que el gobierno ha optado por no generar cambios en la regla, se ha mantenido este tratamiento⁵. No obstante, es un tema que deberá formar parte del debate futuro sobre posibles modificaciones a la regla, en el contexto del funcionamiento del Consejo Fiscal Asesor⁶.

Por otra parte, las imposiciones previsionales de salud aumentaron 8,4% real, tasa que está por sobre el crecimiento explicado por el PIB de tendencia y la elasticidad correspondiente, lo cual obedece en parte a los buenos resultados en el mercado del trabajo durante 2012. Finalmente, el resto de ingresos no se ajustan por el ciclo económico, por lo que su variación cíclicamente ajustada coincide con el crecimiento mencionado para estos componentes en la sección de ingresos efectivos.

I.4 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Durante el año 2012, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$28.042.491 millones, cifra que representa un crecimiento de 4,7% real respecto del año 2011 y 21,5% del PIB anual⁷ (cuadro I.7). Esta cifra se descompone en \$27.408.297 millones correspondientes al Gobierno Central Presupuestario y \$634.194 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario. Por su parte, el gasto corriente creció 5,6% y el gasto de capital aumentó 1,0% anual.

5 De la misma forma para el periodo 2009-2012 se habrían obtenido menores recursos en 0,5% del PIB promedio de cada año, es decir, algo más de mil millones de dólares anuales.

6 El Consejo Fiscal Asesor fue creado por decreto N°545 del Ministerio de Hacienda y está formado por el académico de la Pontificia Universidad Católica, Klaus Schmidt-Hebbel (presidente); el decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Manuel Agosin (vicepresidente); Bernardita Piedrabuena, economista especialista del BID; Felipe Morandé, decano de Emprendimiento y Negocios de la Universidad Mayor; y Luis Felipe Lagos, economista del Instituto Libertad y Desarrollo.

7 Esta cifra difiere del 21,8% publicado en el informe de ejecución del año 2012, presentado en enero de 2013, ya que fue calculada con el dato de PIB publicado en marzo de 2013 por el Banco Central de Chile.

Cuadro I.7
Gastos del Gobierno Central Total 2011-2012
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variación Real (%) 2011-2012	Ejecución - Presupuesto
TOTAL GASTOS	26.784.236	28.588.634	28.042.491	4,7	-546.142
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	21.674.444	23.115.092	22.882.186	5,6	-232.907
Personal	5.095.601	5.013.511	5.409.666	6,2	396.155
Bienes y servicios de consumo y producción	2.704.667	2.437.637	2.646.839	-2,1	209.202
Intereses	695.807	791.191	764.243	9,8	-26.948
Subsidios y donaciones	7.830.932	9.469.633	8.620.330	10,1	-849.303
Prestaciones previsionales ¹	5.305.634	5.400.374	5.382.844	1,5	-17.530
Otros	41.803	2.746	58.264	39,4	55.518
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.109.792	5.473.541	5.160.305	1,0	-313.237
Inversión	2.682.795	3.025.942	2.675.314	-0,3	-350.628
Transferencias de capital	2.426.997	2.447.599	2.484.990	2,4	37.391

(1) Presupuesto 2012 incluye MM\$127.659 correspondientes al Bono Electrónico Fonasa, lo que permite la comparación con la cifra de Ejecución 2012, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

El gasto del Gobierno Central Presupuestario creció 5,7% en 2012, ejecutándose un 97,6% de lo aprobado en la respectiva Ley de Presupuestos. De ese total, 81,2% correspondió a transacciones que afectan el patrimonio neto (gasto corriente), con un crecimiento de 6,9% real anual y el 18,8% restante correspondió a la inversión y transferencias de capital (gasto de capital) que creció 1,0% real anual (cuadro I.8).

Cuadro I.8
Gastos Gobierno Central Presupuestario 2011 y 2012
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variación Real (%) 2011-2012	Ejecución - Presupuesto
TOTAL GASTOS	25.927.656	28.092.166	27.408.297	5,7	-683.869
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	20.817.864	22.618.625	22.247.992	6,9	-370.633
Personal	5.095.601	5.013.511	5.409.666	6,2	396.155
Bienes y servicios de consumo y producción	2.077.412	2.135.753	2.211.075	6,4	75.322
Intereses	466.482	596.608	565.813	21,3	-30.795
Subsidios y donaciones	7.830.932	9.469.633	8.620.330	10,1	-849.303
Prestaciones previsionales ¹	5.305.634	5.400.374	5.382.844	1,5	-17.530
Otros	41.803	2.746	58.264	39,4	55.518
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.109.792	5.473.541	5.160.305	1,0	-313.237
Inversión	2.682.795	3.025.942	2.675.314	-0,3	-350.628
Transferencias de capital	2.426.997	2.447.599	2.484.990	2,4	37.391

(1) Presupuesto 2012 incluye MM\$127.659 correspondientes al Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2012, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Dentro del gasto presupuestario, de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, el alza más importante en términos absolutos correspondió al gasto en subsidios y donaciones, que el año 2012 aumentó 10,1% real anual. En este agregado se incluyen iniciativas tales como los gastos en atención primaria de salud; el pago del bono Solidario de Alimentos y el incremento de cobertura y monto del Aporte Previsional Solidario; el gasto asociado al aumento de cobertura y extensión del beneficio de postnatal; la implementación del Ingreso Ético Familiar y los primeros subsidios al empleo de las mujeres. En educación, se incluyen los gastos asociados a la Subvención Escolar Preferencial, los gastos destinados a becas y el gasto derivado de la implementación de la Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

El gasto en personal creció 6,2% real en 2012, cifra que se encuentra en línea con la variación aprobada en la Ley de Presupuestos y el reajuste de las remuneraciones del sector público aprobado en diciembre de 2011. Los gastos en bienes y servicios de consumo crecieron 6,4% en términos reales. Asimismo, durante 2012 se observó una variación real de 1,5% del gasto en prestaciones previsionales, comportamiento que se encuentra asociado principalmente a la etapa en que se encuentra la reforma previsional.

Por otra parte, el aumento de 21,3% del gasto en intereses se explica por las emisiones de deuda realizadas en el marco autorizado por las leyes de presupuestos de 2011 y 2012.

En cuanto a la evolución trimestral del Gasto del Gobierno Central Total, se observa que el crecimiento estuvo concentrado en los primeros tres trimestres del año. Esto se debió al esfuerzo de la autoridad por atenuar las históricas concentraciones del gasto en el cuarto trimestre de cada año, contribuyendo así a la mantención de los equilibrios macroeconómicos. En efecto, mientras en los primeros tres trimestres de 2012 el crecimiento promedio del gasto del Gobierno Central Total fue 6,3%, en el cuarto trimestre de 2012 el crecimiento se redujo a 1,6% real anual (cuadro I.9).

Cuadro I.9
Gastos Gobierno Central Total
Ejecución trimestral 2012
(variación % real anual)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
TOTAL GASTOS	6,6	5,3	7,1	1,6
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	5,6	5,4	6,1	5,4
Personal	4,8	6,2	7,0	6,7
Bienes y servicios de consumo y producción	-18,5	-2,3	0,5	6,5
Intereses	24,0	-18,7	12,7	-11,5
Subsidios y donaciones	13,9	10,1	10,2	8,0
Prestaciones previsionales	2,0	2,1	1,2	0,6
Otros	310,2	174,1	-69,5	-54,2
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,9	4,7	12,2	-9,2
Inversión	20,6	4,8	15,7	-11,5
Transferencias de capital	8,7	4,6	9,4	-5,5

Fuente: Dipres.

I.5 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL

El año 2012, el balance devengado o efectivo del Gobierno Central Total registró un superávit de \$727.667 millones, equivalente a 0,6% del PIB. Dicho resultado se descompone en balances positivos por \$725.787 millones y \$1.880 millones para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario, respectivamente.

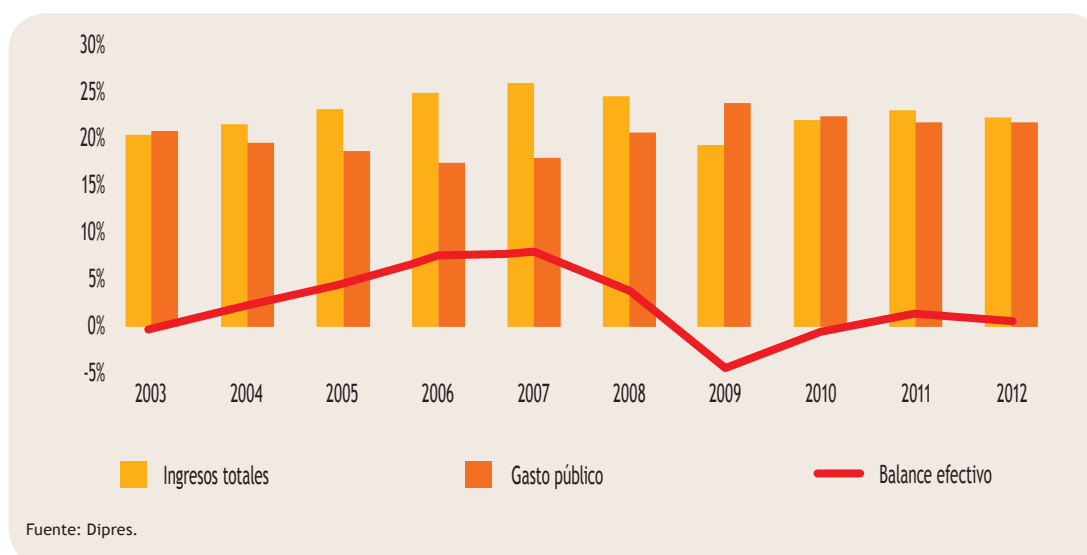
En comparación con el balance devengado del año 2011 (1,3% del PIB), el resultado para 2012 es consecuencia de una disminución de los ingresos totales como porcentaje del PIB, de 22,7% a 22,0%, y de un leve aumento en el total de gastos como porcentaje de PIB, de 21,4% a 21,5%. (cuadro I.10 y gráfico I.1).

Cuadro I.10
Balance del Gobierno Central Total 2011 y 2012¹
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variación Real (%) 2011-2012
TOTAL INGRESOS	28.390.533	28.005.169	28.770.158	1,3
De transacciones que afectan el patrimonio neto	28.368.474	27.979.606	28.736.016	1,3
De transacciones en activos no financieros	22.059	25.562	34.142	54,8
TOTAL GASTOS	26.784.236	28.588.634	28.042.491	4,7
De transacciones que afectan el patrimonio neto	21.674.444	23.115.092	22.882.186	5,6
De transacciones en activos no financieros	5.109.792	5.473.541	5.160.305	1,0
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	1.606.297	-583.465	727.667	-54,7
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% del PIB)	1,3	-0,4	0,6	

(1) Estas cifras consideran tanto en ingresos como en gastos, el efecto del bono electrónico Fonasa.
Fuente: Dipres.

Gráfico I.1
Ingresos totales, gasto total y balance efectivo del Gobierno Central Total 2003-2012
(porcentaje del PIB)



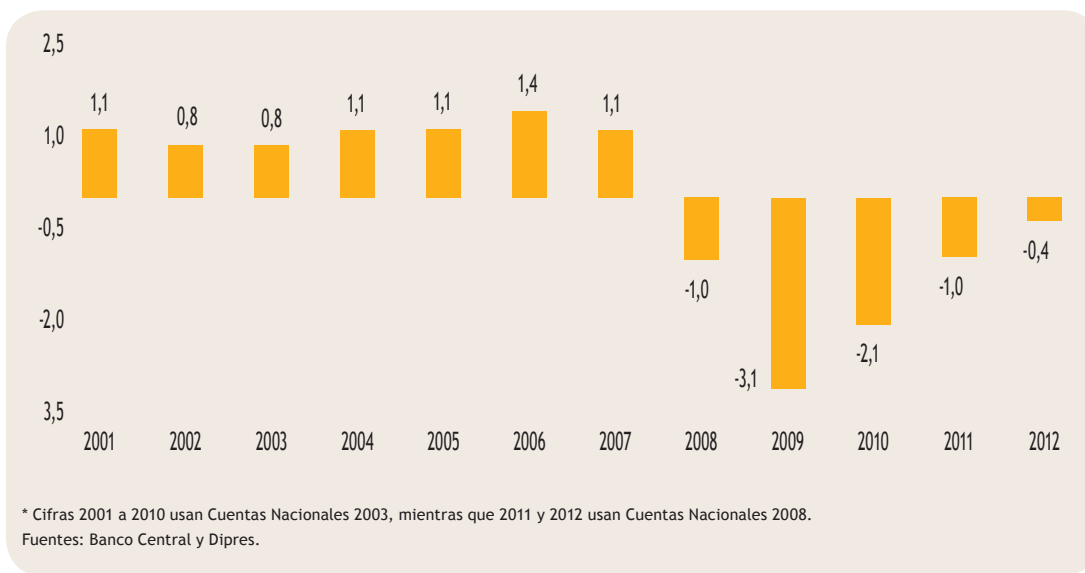
En lo que respecta al balance cíclicamente ajustado del Gobierno Central Total, el cuadro I.11 presenta el resultado de la aplicación de la metodología vigente para el cálculo de los ajustes cíclicos que se deben restar a los ingresos efectivos totales. Así, al superávit efectivo de 0,6% del PIB se debe restar un efecto cíclico equivalente a 1,0% del PIB, lo que implica un déficit cíclicamente ajustado de 0,4% del PIB en 2012 (cuadro I.11 y gráfico I.2). Los mayores ajustes cíclicos se producen en los ingresos derivados del cobre, debido a que el precio efectivo del metal se mantiene sobre el precio de referencia, mientras que los ajustes cíclicos de los ingresos tributarios no mineros y de las cotizaciones de salud son cercanos a cero, como consecuencia de que el PIB se ubica muy cerca de su nivel de tendencia.

Cuadro I.11
Balance del Gobierno Central Total devengado y cíclicamente ajustado 2012

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
Balance devengado	727.667	0,6
Efecto cíclico en los ingresos	1.242.535	1,0
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	118.930	0,1
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	4.992	0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	286.822	0,2
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	831.791	0,6
Balance cíclicamente ajustado	-514.868	-0,4

Nota: Los porcentajes no suman el total por aproximación de decimales.
Fuente: Dipres.

Gráfico I.2
Balance cíclicamente ajustado 2001-2012*
(Como % del PIB)



Con esto, el déficit estructural del año 2012 resultó ser 0,4% del PIB, menor en términos absolutos al déficit de 1,0% del PIB proyectado en el Informe de Finanzas Públicas publicado en octubre de 2012, que contaba con información de ejecución a agosto de ese año. Las razones radican en: 1) un menor gasto observado hacia el final del año, 2) mayores ingresos que no se ajustan por el ciclo económico y 3) menores traspasos de Codelco hacia el final del año (lo que compensa el aumento enunciado en 2). Además, la diferencia entre el déficit estructural de 0,6% del PIB anunciado a principios de año y el 0,4% del PIB al cierre se explica por un nivel de PIB efectivo, según lo publicado por el Banco Central en marzo del presente año, menor respecto al nivel utilizado en enero, lo que implicó un incremento de los ingresos cíclicamente ajustados.

En línea con las recomendaciones hechas por el Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile, registradas en Corbo et al. (2011), y con el propósito de contribuir a la transparencia y aportar información útil para el análisis de la sostenibilidad de la política fiscal, a la entrega de los balances globales efectivo y cíclicamente ajustado del Gobierno Central Total se acompaña la estimación del balance primario. Para el cálculo de este indicador, no se consideran en el balance global ni los ingresos por intereses ni los gastos por intereses. Así, se busca medir el desempeño fiscal que el Gobierno ha exhibido durante el año, sin considerar los recursos o responsabilidades que se han generado por el manejo de las cuentas fiscales en años anteriores.

El cuadro I.12 proporciona la información del balance primario efectivo y del balance primario cíclicamente ajustado. Es posible observar que en el año 2012 se registró un superávit primario efectivo de 0,8% del PIB, y un déficit primario cíclicamente ajustado de 0,1% del PIB. Esto, como consecuencia de ingresos por intereses de 0,3% del PIB y gastos por 0,6% del PIB.

Cuadro I.12
Balance primario del Gobierno Central Total devengado y cíclicamente ajustado 2012

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
Balance global efectivo	727.667	0,6
Balance global cíclicamente ajustado	-514.868	-0,4
Ingresos por intereses	431.185	0,3
Gastos por intereses	764.243	0,6
Balance primario efectivo	1.060.725	0,8
Balance primario cíclicamente ajustado	-181.810	-0,1

Nota: Los porcentajes no suman el total por aproximación de decimales.

Fuente: Dipres.

En la línea de aumentar la transparencia del balance cíclicamente ajustado, y como se mencionó anteriormente, desde el presente año se ha iniciado la publicación de una serie anual que explica paso a paso las estimaciones de los ingresos cíclicamente ajustados y entrega toda la información necesaria para calcular el balance fiscal cíclicamente ajustado, lo que complementa el anuncio de la creación de un Consejo Fiscal Asesor. Con esto, se ha cumplido a cabalidad con el propósito de estabilizar la metodología de cálculo de la regla del balance cíclicamente ajustado.

I.6 FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL

Como se mencionó anteriormente, el balance del Gobierno Central Total registró un superávit efectivo de \$727.667 millones durante el año 2012 (equivalente al 0,6% del PIB del período), cifra inferior al superávit registrado el año anterior (\$1.606.297 millones en pesos 2012).

Por otro lado, como se observa en el cuadro I.13, los pasivos netos incurridos fueron \$561.128 millones en el año 2012, explicado por mayor endeudamiento interno y externo neto por \$1.062.014 millones y \$326.174 millones, respectivamente, y por pagos de bonos de reconocimiento por \$827.060 millones. Al comparar la evolución de los pasivos netos incurridos entre los años 2012 y 2011, se observa una caída de \$1.697.429 millones, explicada principalmente por menor endeudamiento interno y externo neto por \$1.381.343 millones y \$313.701 millones, respectivamente.

Asimismo, durante el año 2012 se observó una acumulación neta de activos por \$1.288.795 millones, explicada básicamente por compras netas de “títulos y valores” por \$981.201 millones. Cabe señalar que respecto al año anterior se observa una caída en la adquisición de activos financieros de \$2.576.059 millones (cuadro I.13).

Cuadro I.13
Financiamiento del Gobierno Central Total 2011-2012
(millones de pesos de 2012)

	Ejecución 2011	Ejecución 2012
Financiamiento	1.606.297	727.667
Adquisición neta de activos financieros	3.864.853	1.288.795
Préstamos	-91.598	-46.095
Otorgamiento de préstamos	214.560	219.064
Recuperación de préstamos	306.158	265.159
Títulos y valores	4.207.546	981.201
Inversión financiera	7.650.107	6.311.828
Venta de activos financieros	3.442.562	5.330.626
Fondos especiales ¹	-926	-998
Giros	-926	-998
Depósitos	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	-5	2
Uso de caja y otros	-250.163	354.684
Pasivos netos incurridos	2.258.557	561.128
Endeudamiento externo neto	639.875	326.174
Endeudamiento	718.843	729.635
Amortizaciones	78.968	403.460
Endeudamiento interno neto	2.443.357	1.062.014
Endeudamiento	2.995.990	1.676.163
Amortizaciones	552.633	614.149
Bono de reconocimiento	-824.676	-827.060

(1) Fondos creados por las leyes N° 19.030 y N° 20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.

Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (cuadro I.14), se observa que durante el año 2012 el Gobierno Central Total obtuvo recursos por un total de \$3.133.464 millones, provenientes del superávit efectivo y de endeudamiento bruto por \$727.667 millones y \$2.405.798 millones, respectivamente. El uso de estos recursos permitió cumplir con el programa de amortizaciones regulares (\$1.017.609 millones), el pago de bonos de reconocimiento (\$827.060 millones) y, adicionalmente, la adquisición neta de activos financieros (\$1.288.795 millones).

Cuadro I.14
Fuentes y usos de recursos fiscales 2012¹
(millones de pesos de 2012)

Fuentes	3.133.464
Endeudamiento bruto	2.405.798
Superávit efectivo 2012	727.667
Usos	3.133.464
Amortizaciones regulares	1.017.609
Pagos de bonos de reconocimiento	827.060
Adquisición de activos financieros	1.288.795

(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.

Fuente: Dipres.

El endeudamiento bruto observado en el período (\$2.405.798 millones, que incluye a los créditos con organismos multilaterales) tuvo como finalidad cumplir con los compromisos autorizados en la Ley de Presupuestos vigente en dicho año, además de establecer referencias o benchmark para las emisiones de instrumentos financieros, tanto en el mercado local como internacional.

Es así como en el mercado financiero local se colocaron bonos en unidades de fomento (UF) y pesos chilenos por UF48,6 millones y \$497.530 millones, respectivamente⁸. En tanto, en el mercado internacional se colocaron dos bonos soberanos durante el cuarto trimestre de 2012. El primero de ellos fue un bono denominado en dólares por US\$750 millones, con vencimiento en octubre de 2022 (Global Chile 22), con una tasa cupón de 2,25% anual en dólares y tasa de colocación efectiva de 2,38% anual, la que se ubicó 55 puntos base por sobre la tasa relevante del *Treasury* de Estados Unidos. El segundo de ellos correspondió a un bono denominado en dólares, con vencimiento en octubre de 2042 (Global Chile 42), con una tasa cupón de 3,63% anual en dólares. El monto de dicha colocación fue de US\$750 millones a una tasa efectiva de 3,71%, la que se ubicó 75 puntos base por sobre la tasa relevante del *Treasury* de Estados Unidos.

⁸ Bonos de la Tesorería General de la República en unidades de fomento (BTU) y Bonos de la Tesorería General de la República en pesos (BTP).

I.7 POSICIÓN FINANCIERA NETA

La Posición financiera neta⁹ (PFN) registrada al cierre del año 2012 totalizó US\$-1.124 millones. Este valor se obtiene al comparar los niveles de activos financieros al 31 de diciembre de 2012 con el total de deuda bruta exhibida en el mismo período. Al medirla como porcentaje del PIB, se obtiene que la PFN pasó de 1,0% del PIB en 2011 a -0,4% en 2012 (cuadro I.15).

Cuadro I.15
Posición financiera neta
cierre al 31 de diciembre de cada año
(millones de dólares y % del PIB)

	2011		2012	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Total activos del Tesoro Público	28.151	12,1	31.299	11,5
Fondos soberanos	17.562	7,5	20.881	7,7
FRP	4.406	1,9	5.883	2,2
FEES	13.157	5,6	14.998	5,5
Otros activos del Tesoro Público	10.588	4,5	10.419	3,8
Total deuda	25.928	11,1	32.423	11,9
Posición financiera neta ¹	2.223	1,0	-1.124	-0,4

(1) Estas cifras difieren del monto de pasivo financiero neto del Gobierno Central publicado en el Informe de Estadísticas de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda (marzo 2013), ya que los montos informados en ese documento incluyen adicionalmente otras categorías de activos, tal y como se señala en el mismo informe.

Fuente: Dipres.

En términos de activos, el saldo a precios de mercado del Fondo de Reservas de Pensiones (FRP) y el del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) totalizaron US\$5.883 millones y US\$14.998 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012. Por su parte, los Otros activos del Tesoro Público registraron un saldo de US\$10.419 millones en igual período.

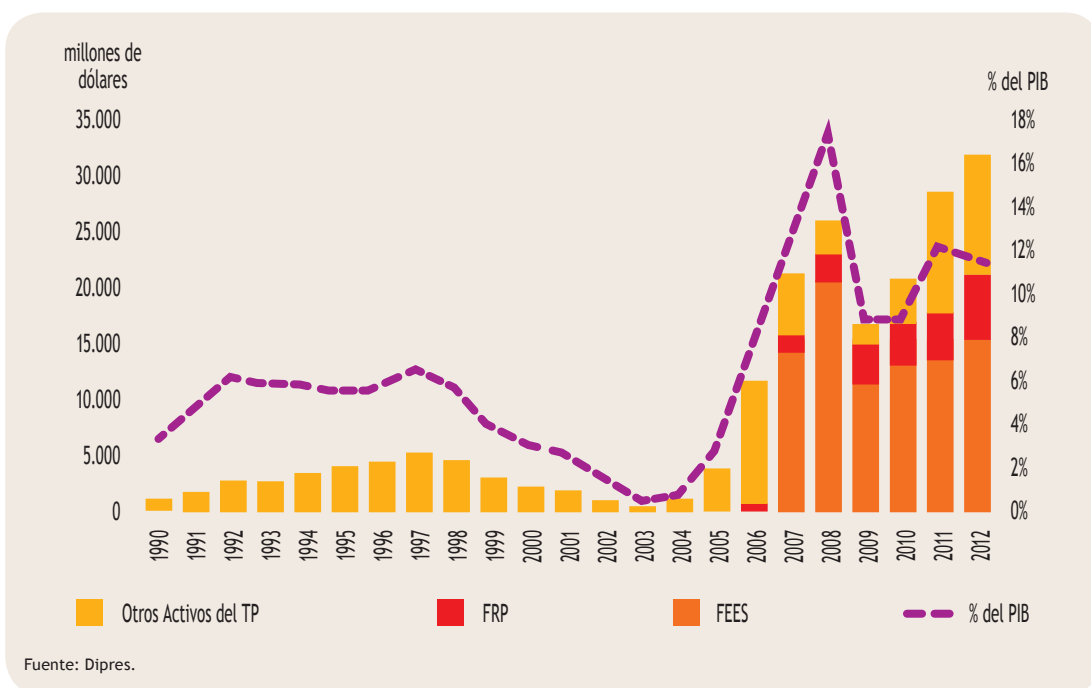
El FRP mostró un aumento de US\$1.478 millones respecto al 31 de diciembre de 2011, explicado por el aporte de US\$1.197 millones correspondiente al 0,5% del PIB del año 2011 (tal como lo señala el artículo 6° de la Ley N° 20.128), intereses devengados por US\$131 millones, ganancias de capital por US\$151 millones, y por costos de administración, custodia y otros por US\$2 millones.

Durante el mismo período, el FEES registró un aumento de US\$1.841 millones, explicado por el íntegro por US\$1.700 millones por concepto de anticipo de aporte (tal como lo faculta el artículo 3° del D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda), intereses devengados por US\$202 millones, pérdidas de capital por US\$60 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$2 millones. Cabe señalar que durante 2012, el FEES no recibió aportes netos con cargo al superávit efectivo del año 2011, dado los recursos destinados al pago de compromisos fiscales (amortización de deuda pública y pagos de bonos de reconocimiento), tal como lo señaló el Decreto N° 1.778, de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda.

En el gráfico I.3 se presenta la evolución de los activos consolidados del Tesoro Público entre 1990 y 2012.

⁹ La Posición financiera neta se mide como la diferencia entre los activos del Tesoro Público (FEES, FRP y Otros activos del Tesoro Público) y el stock de deuda bruta (suscritos bajo el artículo 3° de la Ley de Presupuestos vigente en cada año y leyes especiales) al cierre del período.

Gráfico I.3
Activos financieros del Tesoro Público
(cierre al 31 de diciembre de cada año)



En términos de la evolución de los pasivos financieros, al cierre de 2012 se observa que el stock de deuda bruta totalizó \$15.517.618 millones, lo que expresado en dólares de los Estados Unidos equivale a US\$32.423 millones. Al expresar el stock de deuda bruta como porcentaje de PIB, se observa que al cierre de 2012 esta se ubicó en 11,9% del PIB, quedando por debajo del promedio de las dos últimas décadas (12,4% del PIB, ver gráfico I.4).

Gráfico I.4
Deuda bruta
(cierre al 31 de diciembre de cada año)
(% del PIB)



I.8 ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS

La eficiente asignación de los recursos públicos es parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos. Un determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad que tenga cada Presupuesto de reflejar las prioridades expresadas por el Gobierno. En este sentido, las estadísticas de gastos y su asignación funcional permiten evaluar el grado en que los recursos públicos están siendo efectivamente asignados a las prioridades gubernamentales.

Durante la actual administración se ha continuado con el potenciamiento de gastos asignados a funciones sociales, lo que queda de manifiesto al constatar que en 2012 un 67,7%¹⁰ de las erogaciones del Gobierno Central Total fueron destinadas a dichas funciones, cifra superior a lo registrado en el año 2011 (66,8%).

El crecimiento acumulado del gasto social durante el período 2000-2012 fue de 113,2%, equivalente a 6,6% promedio anual, destacando en particular el incremento experimentado por el gasto en salud, que aumentó 9,2%, y educación con un 7,4% promedio anual. También se puede destacar la evolución de vivienda y servicios comunitarios que creció un 7,3% en promedio al año durante todo el período considerado (cuadro I.16).

Durante 2012, dentro del gasto en funciones sociales el mayor peso relativo lo tuvo el destinado a políticas de protección social, con una participación dentro del gasto total de un 28,9%; educación alcanzó un 18,8%, mientras que el gasto en salud representó un 17,4% del total de gastos. En cada una de estas funciones, los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, fueron aquellos destinados a protección social de la población de edad avanzada, con un 17,8%, a la educación preescolar, primaria y secundaria, con un 14%, y a los servicios hospitalarios, a los cuales se destinó un 12,9% del gasto total.

Por su parte, otra categoría que ha aumentando su importancia relativa es la asociada al orden público y la seguridad. Dado el crecimiento promedio anual de 8,8% en el período 2000-2012, su participación dentro del gasto total subió desde 5,6% en 2000 a 7,2% en el mismo lapso. Asimismo, el gasto en salud aumentó su importancia relativa desde 13,0% en el año 2000 a 17,4% en 2012.

10 Esta medición resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud; (iv) actividades recreativas, cultura y religión; (v) educación y (vi) protección social.

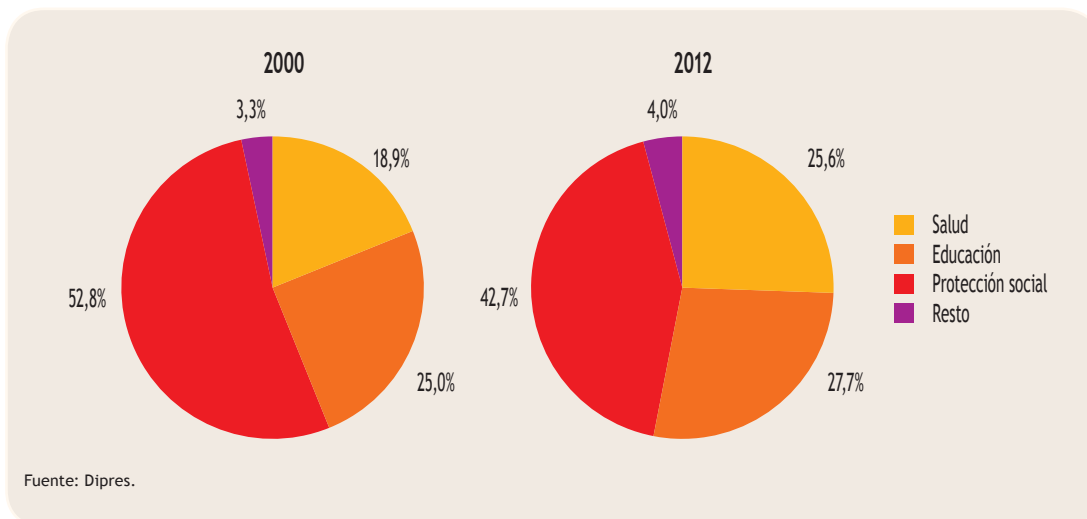
Cuadro I.16
Clasificación funcional de erogaciones del Gobierno Central Total 2000-2012
moneda nacional y moneda extranjera
(millones de pesos de 2012, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2011		2012		Variación Promedio Anual(%) 2000-2012
	Millones de pesos	% gasto Total	Millones de pesos	% gasto Total	Millones de pesos	% gasto Total	
GASTO TOTAL	12.951.017	100,0	26.784.236	100,0	28.042.491	100,0	6,6
Servicios Públicos Generales	845.920	6,5	1.776.307	6,6	1.994.962	7,1	7,4
Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ.,Fiscales y Ext.	466.602	3,6	905.736	3,4	961.397	3,4	6,2
Servicios Generales	57.527	0,4	189.920	0,7	194.543	0,7	10,7
Investigación Básica	47.927	0,4	195.900	0,7	242.267	0,9	14,5
Servicios Públicos Generales n.e.p.	11.914	0,1	18.269	0,1	30.942	0,1	8,3
Transacciones de la Deuda Pública	261.950	2,0	466.482	1,7	565.814	2,0	6,6
Defensa	1.002.597	7,7	1.621.301	6,1	1.443.639	5,1	3,1
Defensa Militar	998.500	7,7	1.616.913	6,0	1.440.374	5,1	3,1
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	4.097	0,0	4.388	0,0	3.265	0,0	-1,9
Orden Público y Seguridad	728.609	5,6	1.883.530	7,0	2.009.103	7,2	8,8
Servicios de Policía	438.125	3,4	883.633	3,3	953.688	3,4	6,7
Servicios de Protección contra Incendios	12.716	0,1	18.774	0,1	20.851	0,1	4,2
Tribunales de Justicia	168.897	1,3	697.625	2,6	703.798	2,5	12,6
Prisiones	108.872	0,8	275.809	1,0	304.692	1,1	9,0
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	7.689	0,0	26.074	0,1	--
Asuntos Económicos	1.469.238	11,3	3.615.645	13,5	3.611.552	12,9	7,8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	56.135	0,4	141.406	0,5	139.509	0,5	7,9
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	177.995	1,4	336.915	1,3	352.248	1,3	5,9
Combustibles y Energía	23.753	0,2	69.211	0,3	68.542	0,2	9,2
Minería, Manufacturas y Construcción	17.396	0,1	34.226	0,1	39.441	0,1	7,1
Transporte	879.654	6,8	2.574.448	9,6	2.542.747	9,1	9,2
Comunicaciones	7.279	0,1	18.868	0,1	12.286	0,0	4,5
Otras Industrias	3.805	0,0	19.334	0,1	20.405	0,1	15,0
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	109.003	0,8	213.785	0,8	220.912	0,8	6,1
Asuntos Económicos n.e.p.	194.218	1,5	207.452	0,8	215.462	0,8	0,9
Protección del Medio Ambiente	45.025	0,3	96.973	0,4	105.227	0,4	7,3
Reducción de la Contaminación	13.098	0,1	10.785	0,0	12.702	0,0	-0,3
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	28.921	0,2	68.730	0,3	72.844	0,3	8,0
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	3.007	0,0	17.457	0,1	19.682	0,1	16,9
Vivienda y Servicios Comunitarios	172.076	1,3	389.586	1,5	400.625	1,4	7,3
Urbanización	127.565	1,0	298.562	1,1	308.651	1,1	7,6
Abastecimiento de Agua	42.249	0,3	90.712	0,3	91.964	0,3	6,7
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.262	0,0	312	0,0	9	0,0	-36,9
Salud	1.685.363	13,0	4.492.176	16,8	4.867.522	17,4	9,2
Servicios Hospitalarios	1.286.326	9,9	3.357.014	12,5	3.628.087	12,9	9,0
Servicios de Salud Pública	77.954	0,6	57.000	0,2	63.574	0,2	-1,7
Salud n.e.p.	321.083	2,5	1.078.162	4,0	1.175.862	4,2	11,4
Actividades Recreativas, Cultura y Religión	73.984	0,6	221.498	0,8	249.980	0,9	10,7
Servicios Recreativos y Deportivos	48.028	0,4	127.685	0,5	144.247	0,5	9,6
Servicios Culturales	25.956	0,2	93.812	0,4	105.733	0,4	12,4
Educación	2.226.262	17,2	4.840.933	18,1	5.259.924	18,8	7,4
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	1.650.040	12,7	3.599.752	13,4	3.925.129	14,0	7,5
Enseñanza Terciaria	275.622	2,1	566.842	2,1	626.173	2,2	7,1
Servicios Auxiliares de la Educación	132.380	1,0	513.794	1,9	548.288	2,0	12,6
Enseñanza n.e.p.	168.220	1,3	160.545	0,6	160.334	0,6	-0,4
Protección Social	4.701.943	36,3	7.846.288	29,3	8.099.957	28,9	4,6
Edad Avanzada	3.617.690	27,9	5.059.457	18,9	5.004.832	17,8	2,7
Familia e Hijos	388.167	3,0	660.524	2,5	719.190	2,6	5,3
Desempleo	57.438	0,4	81.295	0,3	62.395	0,2	0,7
Vivienda	478.316	3,7	1.465.313	5,5	1.530.479	5,5	10,2
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	21.857	0,2	28.105	0,1	45.810	0,2	6,4
Protección Social n.e.p.	138.475	1,1	551.593	2,1	737.251	2,6	15,0

Fuente: Dipres.

En términos de estructura del gasto en funciones sociales, se puede señalar que salud y educación han incrementado su participación dentro del gasto social en el período 2000-2012, pasando de 18,9% a 25,6% y de 25,0% a 27,7%, respectivamente (gráfico I.5), siendo posible este traspaso desde las funciones destinadas hacia la protección social, que han visto disminuir su peso sobre el total del gasto social desde 52,8% a 42,7% en todo el período analizado.

Gráfico I.5
Composición del Gasto en funciones sociales 2000-2012
(porcentajes del gasto social)



I.9 EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido apoyado por la implementación, desde el año 2000, de un sistema de evaluación y control de gestión que entrega información del desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario.

El sistema actualmente comprende distintos instrumentos, entre los cuales destaca: definiciones estratégicas e indicadores de desempeño, evaluación ex ante, evaluación ex post y mecanismos de Incentivo Remuneracional al Desempeño Institucional.

Los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión en 2012 se detallan a continuación:

I.9.1 Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño

Las definiciones estratégicas corresponden al propósito o razón de ser de la institución y, por lo tanto, facilitan la orientación de sus acciones y recursos hacia el logro de los resultados esperados. Desde 2001 los servicios presentan, junto a la formulación de su presupuesto, sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que provee la institución).

En la Ley de Presupuestos del año 2012, 155 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron cuatro productos estratégicos para cumplir su misión y objetivos. Además, 154 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 1.240 indicadores de desempeño. La evaluación del cumplimiento de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2013, lo que fue reportado en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional en mayo de este año.

Los resultados de la evaluación de los 1.240 indicadores muestran que 93,2% de las metas formuladas se cumplieron de manera satisfactoria (es decir, presentaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior a 95,0%). El porcentaje promedio de cumplimiento global del conjunto de ministerios alcanzó 93,9%, antes de considerar los no cumplimientos por causa externa. Considerando los casos de instituciones que, por causas externas, no cumplieron algún indicador, el porcentaje de cumplimiento global a nivel de ministerios aumenta a 95,6% (cuadro I.17).

Cuadro I.17
Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2012 por Ministerio

Ministerio	Número de Instituciones	Total Indicadores Evaluados	% (Indicadores Cumplidos/ Indicadores Evaluados)	% Promedio de Cumplimiento	% Promedio de Cumplimiento considerando causa externa
Ministerio de Agricultura	6	60	93	93	96
Ministerio de Bienes Nacionales	1	9	89	90	100
Ministerio de Defensa Nacional	7	44	85	84	85
Ministerio de Desarrollo Social	7	59	93	94	94
Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo	13	76	96	97	98
Ministerio de Educación	7	65	92	93	96
Ministerio de Energía	4	28	97	98	98
Ministerio de Hacienda	12	105	98	98	99
Ministerio de Justicia	7	59	94	95	96
Ministerio de Minería	3	26	100	100	100
Ministerio de Obras Públicas	14	117	92	91	95
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	29	93	96	98
Ministerio de Salud	7	59	89	91	91
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	27	97	97	100
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	150	91	93	96
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	22	188	91	91	93
Ministerio del Medio Ambiente	3	22	71	73	73
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	85	96	98	100
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	21	100	100	100
Ministerio Secretaría General de La Presidencia	1	6	100	100	100
Presidencia de la República	1	5	100	100	100
Total	154	1.240	93,2	93,9	95,6

Fuente: Dipres.

I.9.2 Evaluación ex ante de programas

Desde la formulación del Presupuesto 2008, la Dirección de Presupuestos ha establecido el uso obligatorio de un formato estándar para la presentación de programas al proceso de formulación presupuestaria, tanto para los casos de programas nuevos, como para las reformulaciones y/o solicitudes de ampliación de programas existentes.

La evaluación ex ante aplica a programas nuevos y reformulaciones que se presentan con antelación al proceso de formulación, a través de una ventanilla abierta, así como también a las solicitudes de ampliaciones, que se presentan a través del Formulario E durante el proceso de formulación presupuestaria.

La utilización de este instrumento ha permitido a la Dipres disponer crecientemente de información de mejor calidad y, en un orden más apropiado, para su revisión y análisis, contribuyendo así a mejorar los procesos de toma de decisiones presupuestarias.

- **Evaluación ex ante de diseño de programas nuevos y reformulaciones a través de una ventanilla abierta**

A partir del año 2011, en el marco de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos 2012, se innovó respecto del proceso de evaluación ex ante de iniciativas nuevas y reformulaciones. Se creó la denominada “ventanilla abierta” para la presentación de programas, la que a través de una plataforma web, permite que los formuladores de programas en las agencias o servicios ejecutores (Unidades de Estudio, Planificación, Control de Gestión o responsables de programas directamente) sometan con antelación al proceso de formulación presupuestaria el diseño de sus propuestas a una evaluación ex ante, y en virtud de sus resultados, obtengan una calificación.

Ello contribuye a que los servicios cuenten con un stock de programas (reformulados y nuevos) que cumplen con un estándar de diseño y que contienen la información pertinente y necesaria, lo que facilita la posterior toma de decisiones presupuestarias.

Cabe señalar que a partir del año 2012, en virtud de la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), se entregó a dicha institución el mandato de evaluar ex ante los programas sociales¹¹, por lo que esta labor se desarrolló en forma independiente, pero coordinada entre la Dipres y el MDS.

De esta manera, durante el año 2012, Dipres revisó un total de 31 iniciativas presentadas oportunamente¹² a través de esta ventanilla, donde 22 correspondieron efectivamente a programas nuevos y reformulaciones (el detalle por ministerios se presenta en el cuadro I.18).

11 Para estos efectos y dado que aún no se cuenta con el reglamento que defina los criterios precisos (conceptuales y operacionales) de lo que se deberá clasificar como programa social, se determinó en el marco de la Clasificación Funcional del Gasto usada por Dipres cuáles servicios públicos ejecutaban o no programas sociales, y en virtud de ello se coordinó el trabajo entre Dipres y el MDS.

12 Aquellas iniciativas presentadas fuera del plazo establecido por Dipres, si bien no son calificadas en Ventanilla Abierta, pueden ser presentadas en el proceso de Formulación Presupuestaria correspondiente.

Cuadro I.18
Ventanilla Abierta 2012

Ministerio	Iniciativas enviadas a Dipres	Iniciativas que efectivamente corresponden a la estructura de Programa		
		Programas nuevos	Programas reformulados	Total programas nuevos o reformulados
Agricultura	1	1	0	1
Bienes Nacionales	2	1	0	1
Defensa Nacional	1	0	0	0
Economía Fomento y Turismo	7	2	0	2
Educación	2	1	1	2
Energía	6	6	0	6
Justicia	2	1	1	2
Relaciones Exteriores	3	2	0	2
Interior y Seguridad Pública	7	4	2	6
Total	31	18	4	22

Fuente: Dipres.

- **Evaluación ex ante en el marco del proceso de formulación presupuestaria (Formulario E)**

Por su parte, y en el marco del proceso de formulación presupuestaria, se continuó utilizando el Formulario E para evaluar las solicitudes presupuestarias.

Dicho proceso, utiliza como insumo tanto los contenidos y calificaciones generados en el proceso de evaluación ex ante a través de la ventanilla abierta (programas nuevos y reformulaciones), así como también la información contenida en las solicitudes de ampliaciones realizadas a través del Formulario E.

En 2012, en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2013, ingresaron 643 solicitudes, correspondientes tanto a programas nuevos (42 en total y 22 de ellos calificados ex ante por el MDS), reformulaciones de programas (13 en total y 12 de ellos calificados por el MDS), ampliaciones (226 en total, todas revisadas por Dipres), y otras iniciativas de gasto (362 en total), entendidas estas últimas, como aquellas solicitudes presupuestarias que no respondían a la definición de programa¹³. Todos los programas sociales nuevos evaluados ex ante obtuvieron un informe favorable.

¹³ Estas iniciativas no fueron calificadas, por no corresponder a la definición de programa público, no obstante, toda la información capturada a través de los formularios, fue proporcionada con oportunidad a los Sectores Presupuestarios.

I.9.3 Evaluación ex post de programas e instituciones

Para disponer de información que apoye la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, el gobierno también realiza evaluaciones ex-post de programas públicos. El sistema de evaluación, iniciado en 1997, cuenta con distintas líneas de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación de Impacto (EI), Evaluación de Programa Nuevos (EPN) y Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos con el Congreso Nacional, en los cuales anualmente se establecen los programas e instituciones a evaluar. Dependiendo de la línea de evaluación, estas son adjudicadas mediante licitación pública a entidades independientes o contratadas mediante concurso público a paneles conformados por consultores externos al sector público. A partir de 2003 se estableció la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos¹⁴.

- **Evaluación de programas gubernamentales (EPG)**

En el primer semestre de 2012 se evaluaron 19 programas públicos, cuyos informes finales fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos¹⁵. En consideración a los resultados de las evaluaciones realizadas, el cuadro I.19 clasifica los programas en función de su desempeño.¹⁶

14 Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

15 A través de Ord. N° 1324 del 13 de septiembre de 2012 dirigido al Sr. Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

16 Buen desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto. Desempeño suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo, presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas. Desempeño insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos. Resultados no demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.

Cuadro I.19
Desempeño de programas evaluados. Línea EPG. Protocolo 2012

Buen desempeño (BD)
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Reinserción Social. Minter/Minjus - Subsecretaría de Prevención del Delito /Genchi. Se constató impacto atribuible al programa sobre la reincidencia, tres años después del egreso de los internos. En este grupo se registró 15,2% de reincidencia vs 22,4% del grupo de control, lo que representa un 32,0% menos de reincidencia. - Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación. Minjus - Subsecretaría de Justicia. Un 65,4% de las causas que ingresan al sistema llegan a acuerdo al finalizar el proceso de mediación. El tiempo de duración del proceso de mediación es menor que el tiempo de duración de los juicios de familia (78,0% de los entrevistados declara que el proceso de mediación que culmina en acuerdo duró menos de tres semanas). Por último, el costo promedio por causa ingresada es de \$52.740, lo que se compara favorablemente con el sistema privado, cuyo costo es de \$92.796.
Desempeño suficiente (DS)
<ul style="list-style-type: none"> - Capital Semilla Emprendimiento. Sercotec. La evaluación indaga en la trayectoria económica de los ganadores del concurso, constatando que las ideas de negocio se mantienen como empresas vigentes dos años después de haber participado en el programa (30,0% aprox. registran ventas afectas a IVA 24 meses después, comparado con el 6,0% que obtiene ventas del grupo que no ganó el capital semilla). Este resultado no representa un impacto exclusivamente atribuible al programa. - Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Mineduc - Junaeb. Se cumple el objetivo de eliminar las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU, sin embargo, la evaluación indica que existe espacio para mejorar su eficiencia y reducir la brecha entre el total de los alumnos que se inscriben en la PSU y, por ende, reciben el subsidio de aquellos que efectivamente la rinden (en 2011 un 18,0% de los alumnos beneficiados no la rindió). - Programa Nacional Inmunizaciones. Minsal - Subsecretaría de Salud Pública. Es efectivo en cuanto a la disminución de los indicadores de incidencia y de mortalidad, sin embargo, la evaluación no pudo concluir acerca de la eficiencia del programa, por cuanto no se pudo determinar si las sobrecompras para cubrir las pérdidas de vacunas están debidamente estimadas.
Desempeño insuficiente (DI)
<ul style="list-style-type: none"> - Seguro Agrícola. Subsecretaría Agricultura/Comsa. El crecimiento observado en cobertura, tanto en el número de agricultores como de superficie asegurada, se debe principalmente a la puesta en operación del subsidio adicional de Indap (Pacsa, que obliga a tomar el seguro) y no a la gestión propia del programa. Los usuarios particulares solo alcanzaron el 3,0% el 2011. Por ello el programa requiere modificaciones sustanciales en su forma de operación para cubrir una mayor población y superficie cultivada o plantada. Adicionalmente, se sugiere revisar la política de emergencia agrícola ya que podría ser incompatible con la masificación del seguro agrícola en la población objetivo. - Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo. MDS - Subsecretaría Servicios Sociales. Se logró estimar a través de un ejercicio teórico y estudios anteriores que el aporte potencial del programa a los ingresos disponibles de las familias alcanzaría un ahorro entre 6,0% y 18,0% mensual (ahorro potencial aprox. entre \$3.000 y \$25.000), lo que no compensa ni justifica la inversión realizada. - Programa de mejoramiento de atención a la infancia. Mineduc - Junji. El estudio exploratorio entrega indicios de que la brecha entre los resultados de aprendizaje de los niños/as que asisten al PMI (23,1%) y aquellos que asisten a jardines familiares de Junji (80,2%), a favor de estos últimos, es importante. Se detectaron problemas de gestión, tales como escasa supervisión especializada e inexistencia de instrumentos y procesos evaluativos. - Programa Mejoramiento de Barrios. Subdere. Problemas de gestión como la no ejecución de una parte importante de las iniciativas presentadas y admisibles (un 36,0% en el 2011) y rezagos relevantes en la ejecución de los proyectos por parte de los municipios. No hay antecedentes que permitan verificar que el PMB mantiene el foco de financiar iniciativas que contribuyen a resolver problemas de marginalidad sanitaria, situación que se está corrigiendo con la implementación del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) on line. - Programas de Rehabilitación y Reinserción Social. Minjus - Genchi. Existen falencias en las estrategias de intervención: voluntariedad para acceder a los servicios; en general, no se considera el compromiso delictual, y se apunta más al objetivo de atención que al de reinserción. Sin embargo, destaca positivamente el diseño del programa Centros de Educación y Trabajo, que alienta conductas prosociales y reduce las consecuencias negativas de la reclusión. - Fondo para la Educación Previsional. Mintrab - Subsecretaría de Prevención Social. El programa no ha definido una estrategia para cumplir su objetivo y tampoco ha definido el tipo de población sobre la cual focalizarse. Financia una gran variedad de iniciativas por una vez para distintos tipos de poblaciones, sin evaluar su efectividad.
Resultados no demostrados (RND)
<ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional del Adulto Mayor. MDS - Senama. El programa no cuenta con indicadores que permitan medir en qué forma incrementa la autonomía, la autogestión y la asociatividad de los adultos mayores en Chile, pues los resultados solo pueden estimarse de manera indirecta. - Programa Vacaciones Tercera Edad (VTE) y Giras de Estudios (GE). Sernatur. No se pudo verificar cuánto del incremento de la actividad turística es producto del programa y, en consecuencia, si contribuye o no al quiebre de la estacionalidad. Si bien el programa tiene un objetivo económico (incremento de la actividad turística en temporada baja y media) en su diseño, ejecución y seguimiento, se tiende a priorizar objetivos de carácter social, lo que pudiera contraponerse con su objetivo principal. - Programa Vida Nueva. Minter/Minjus - Sename/Subsecretaría de Prevención del Delito - Senda. Los resultados no permiten emitir juicios evaluativos concluyentes sobre la replicabilidad de la iniciativa. Ello se debe, en primer lugar, a que analiza solo los dos primeros años del período considerado inicialmente en el diseño de la experiencia piloto (tres años) y, en segundo lugar, a que a principios de 2012 el programa sufrió cambios importantes en sus procesos que modificaron el diseño original. No obstante el corto período evaluado, el programa muestra resultados parciales en sus indicadores de reingreso a unidades policiales que son alentadores.

Fuente: Dipres.

Para los programas calificados con “desempeño suficiente” y “resultados no demostrados” se elaboraron compromisos institucionales que apuntan, en el primer caso, a abordar debilidades en la gestión de los programas y, en el segundo caso, a generar la información pertinente que permita medir en forma más robusta la efectividad de los programas en función de su objetivo. Los compromisos institucionales fueron formalizados y enviados a las instituciones responsables de los programas evaluados a fines de diciembre de 2012. Por otra parte, para aquellos programas calificados por Dipres en la categoría de “desempeño insuficiente”, el compromiso se modificó respecto de años anteriores. En estos casos se determinó presentar una reformulación del programa y someterlo a una evaluación ex ante, de modo de mejorar su diseño general para ser presentado al proceso de formulación del Presupuesto 2014.

- **Evaluaciones de Impacto (EI)**

En el protocolo 2012 se comprometió la evaluación de impacto de los Programas de INDAP, la que fue adjudicada recientemente a Consultorías Profesionales Agraria Limitada, a través de una licitación pública.

Respecto de las dos evaluaciones comprometidas en el protocolo 2011, en el caso de la evaluación de impacto de los Programas de Alimentación de Junaeb¹⁷, esta finalizará en el segundo semestre del presente año, y la evaluación de impacto del DL 701 Bonificación Forestal de CONAF se encuentra actualmente en desarrollo.

Respecto de las evaluaciones correspondientes al protocolo 2010, durante el año 2012 finalizaron las tres evaluaciones comprometidas en esta línea: i) Programas de becas de educación superior (Mineduc)¹⁸, ii) Programas Tecnologías de la Información-TICS (Mineduc)¹⁹, entre los cuales se evaluó la Beca de Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico y el Programa Enlaces y; iii) Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I y II (Minvu). Los resultados de las dos primeras evaluaciones mencionadas se presentaron en el Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Presupuesto 2013. La última finalizó a fines de 2012²⁰.

17 Evaluación contratada a SCL Econometrics S.A.

18 Fue enviado a través de Ord. N°873 de 21 de junio de 2012 al señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

19 Fue enviado a través de Ord. N°872 de 21 de junio de 2012 al señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

20 Fue enviado a través de Ord. N°433 de 28 de marzo de 2013 al señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Cuadro I.20
Desempeño de programas evaluados. Línea Evaluación de Impacto. Protocolo 2010

Buen Desempeño (BD)
-
Desempeño Suficiente (DS)
- Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico. Mineduc/Junaeb. Existe impacto en el nivel de conocimientos TICs por parte de los estudiantes que han sido beneficiados por este programa (más de 2 desviaciones estándar del índice de impacto estimado).
Desempeño Insuficiente (DI)
- Becas Educación Superior. Mineduc. Los resultados muestran que el problema de acceso a la educación superior estaría siendo abordado por los créditos (Crédito Fondo Solidario y Crédito con Aval de Estado), que muestran un impacto positivo sobre acceso, no teniendo las becas un efecto adicional. No obstante, las becas cumplen con el objetivo de equidad, a través de una redistribución de ingresos, que permite el financiamiento de la educación superior sin contraer deuda, tendiendo a igualar las condiciones de entrada de aquellos estudiantes meritorios con una situación económica desfavorable. Este resultado refleja la falta de un diseño claro y coherente del sistema de ayudas estudiantiles.
- Programa Enlaces: Informática Educativa y Alfabetización Digital. Mineduc. Las estimaciones no entregan evidencia de que se produzca un impacto en el conocimiento de TICs en los estudiantes. A pesar de esto, el programa logra hacer accesible las TICs a la totalidad de la matrícula del sistema escolar público en Chile.
- Subsidio Fondo Solidario Vivienda I y II. El programa nace para proveer soluciones habitacionales integrales a familias de escasos recursos que no han podido obtener otras soluciones habitacionales existentes en función de sus necesidades y características. Sin embargo, la evaluación da cuenta de que el programa no posee antecedentes suficientes que permitan verificar su asignación dentro del grupo más necesitado, ni es capaz de proporcionar mejoras integrales en su calidad de vida. Por el contrario, la evaluación constató un claro deterioro en las condiciones del barrio asociadas a la localización, pese a los esfuerzos que el MINVU ha realizado en esta materia, como el “Subsidio de Localización”.
Resultados no Demostrados (RnD)
-

Fuente: Dipres.

- **Evaluación de Programas Nuevos (EPN)**

La línea de Evaluación de Programas Nuevos (EPN) tiene como objetivo diseñar la evaluación desde que se planifica o inicia la ejecución de un nuevo programa público²¹, y eventualmente realizar una evaluación de su estado de avance, si corresponde.

Durante el año 2012, se desarrollaron y concluyeron las siguientes evaluaciones: evaluación de impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo); Análisis del estado de implementación y el diseño de evaluación del programa “Barrio en Paz”, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y análisis del estado de implementación y el diseño de evaluación del programa “Bono Trabajador Activo”, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Los respectivos informes, han sido enviados al Congreso. El cuadro I.21 clasifica los programas en función de su desempeño²².

21 Esta línea contó en 2010 con el apoyo de un Panel Asesor Internacional conformado por académicos de prestigio y experiencia en materia de diseño e implementación de evaluaciones de impacto. Los miembros del panel asesor internacional fueron: Orazio Attanasio, profesor del Departamento de Economía, University College London; Jere Behrman, profesor del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; Paul Gertler, profesor del Departamento de Economía, Universidad de California, Berkeley; Petra Todd, profesora del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; David Bravo, director del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y Claudia Martínez, profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

22 Fueron enviados al señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los Informes finales de Barrio en Paz y Bono de Trabajador Activo, a través de los Ord. N° 684 y 685 respectivamente, con fecha 13 de mayo de 2013. El informe final de Chile Crece Contigo fue enviado a al señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través del Ord. N° 831, 10 de junio de 2013.

Cuadro I.21
Desempeño de Programas Evaluados
Línea Evaluación de Programas Nuevos

Buen desempeño (BD)
-
Desempeño suficiente (DS)
- Chile Crece Contigo. Ministerio de Desarrollo Social. Los resultados del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB, que concentra un 78,0% de los recursos) muestran en lo que respecta a resultados finales que, cuando el programa está funcionando con todos sus componentes y por un período de tiempo suficiente para que se produzcan los efectos esperados (cuatro años al menos), se logra un efecto positivo en el desarrollo infantil. Si bien el efecto detectado es de baja magnitud, como tendencia podría llegar a ser relevante en el nivel de desarrollo de una población.
Desempeño Insuficiente (DI)
- Bono Trabajador Activo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Los resultados no evidenciaron cambios en la evolución de las remuneraciones y empleabilidad de los trabajadores seis meses luego de su egreso del programa, en comparación con años anteriores para el mismo grupo de personas. Adicionalmente, se detectaron problemas relacionados al diseño y gestión del programa, que estarían incidiendo sobre la consecución de los resultados esperados intermedios y finales, destacando entre ellos los siguientes: capacitaciones entregadas por el programa no asegurarían el aprendizaje de competencias laborales; mecanismos de evaluación de calidad de las OTEC insuficientes, y pérdida de trazabilidad en los estados de los beneficiarios.
Resultados no demostrados (RND)
- Barrio en Paz. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La evaluación muestra que a mayo de 2012 éste se encontraba casi completamente instalado en las comunas seleccionadas para participar. Un 60,0% de los proyectos de BP Residencial y un 25,0% de los proyectos de BP Comercial se encontraba cerrado o a punto de cerrar (faltando solamente la evaluación final). Debido al tiempo restante para el cierre de todos los proyectos (que se estimó para el primer semestre de 2013), así como el tiempo necesario para la "maduración" de los resultados, no fue posible medir en este estudio los resultados intermedios o finales.

Fuente: Dipres.

En relación con los compromisos pendientes adquiridos en el Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011²³, durante el año 2012 se continuó con las evaluaciones de los programas Bono AUGE del Fondo Nacional de Salud y Bono Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social. Para ambos, se espera contar con los informes finales en el transcurso del presente año.

Respecto del programa Liceos Bicentenario, de la Subsecretaría de Educación, en abril de este año se realizó el llamado a licitación respectivo, el que fue adjudicado al Centro de Políticas Públicas (CPP) de la Pontificia Universidad Católica, en mayo. Se espera el informe final de esta evaluación para diciembre 2013.

23 En este protocolo se comprometió el diseño de la evaluación de 7 iniciativas: (i) Bono Ingreso Ético Familiar; (ii) Bono AUGE, (iii) Bono Trabajador Activo, (iv) Barrio en Paz, (v) Liceos Bicentenario, (vi) Más Información Mejor Educación (Componente Semáforo), y (vii) el Fondo de Seguridad Ciudadana. Respecto del programa Más Información Mejor Educación (componente Semáforo), el MINEDUC informó a Dipres, mediante Oficio Ordinario 04/784 de 2011, su decisión de no continuar con el componente Semáforo, por lo que se optó por no desarrollar la evaluación de dicho programa. Por otra parte, respecto del Fondo de Seguridad Ciudadana, éste fue finalmente evaluado en la línea EPG 2011.

- **Evaluación Comprehensiva del Gasto**

En el año 2012 no se comprometió la evaluación de instituciones a través de esta línea.

Para 2011, en tanto, se comprometieron seis Evaluaciones Comprehensivas del Gasto (ECG): Ministerio de Bienes Nacionales (Bs. Nacionales), Servicio Nacional de Menores (Sename), Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Dirección del Trabajo y Corporación de Fomento de la Producción (Corfo). En el caso de la evaluación de la gestión institucional de Junaeb, esta ha sido incorporada a la evaluación de impacto de los programas de alimentación (PAE) de esta institución²⁴. Por otra parte, las evaluaciones institucionales de la Dirección del Trabajo y Corfo fueron postergadas, a la espera de que se consoliden y produzcan los resultados esperados de los rediseños institucionales que se llevaron a cabo en cada una de ellas²⁵. Las restantes evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública²⁶ y todas se encuentran en su etapa final, esperando ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso a fines de 2013.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

A partir de 2000, las recomendaciones surgidas en las evaluaciones son analizadas tanto por profesionales responsables de los programas e instituciones evaluadas como por profesionales de la Dirección de Presupuestos. Este proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y esta Dirección, los que señalan la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El cuadro I.22 muestra el porcentaje de cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2012 de los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2012. El total de compromisos establecidos asciende a 5.028, correspondientes a 245 programas y 35 instituciones. Al año 2012 existen 202 programas y 28 instituciones que han egresado del seguimiento por haber cumplido todos sus compromisos; y, en particular, respecto de las evaluaciones realizadas hasta el año 2006 todos los compromisos han sido cumplidos o traspasados.

24 Ver sección iii) evaluaciones de impacto.

25 Sobre la postergación de estas evaluaciones, éstas fueron informadas a través de Oficio N°1057, de fecha 23 de julio de 2012, al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

26 Estas evaluaciones están siendo desarrolladas por Santiago Consultores Asociados S.A., en el caso de Bienes Nacionales; Estudios y Consultorías FOCUS Limitada, en el caso de SENAME, y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en particular, su Instituto de Administración de Salud, IAS, en asociación con la escuela de Salud Pública de la misma Universidad en el caso de Fonasa.

Cuadro I.22
Cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de programas e instituciones al 31 de diciembre de 2012, según año de evaluación (1999-2012)

Año de Evaluación	Calificación (%)			Traspaso de Compromisos ¹ (%)	N° Programas	N° Instituciones	N° de Egresados de Seguimiento ²		N° Total de Compromisos al 31/12/2012 ³
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido				Programas	Instituciones	
1999	100,0	0,0	0,0	-	15	-	15	-	49
2000	100,0	0,0	0,0	-	18	-	18	-	147
2001	93,5	0,0	0,0	6,5	22	-	22	-	520
2002	100,0	0,2	0,0	-	18	6	18	6	565
2003	99,6	0,0	0,0	0,4	14	2	14	2	475
2004	99,8	0,0	0,0	0,2	22	4	22	4	493
2005	100,0	0,0	0,0	-	24	6	24	6	748
2006	100,0	0,0	0,0	-	17	2	17	2	435
2007	99,8	0,2	0,0	-	24	5	23	5	521
2008	92,6	6,3	1,1	-	23	4	14	2	553
2009	88,5	9,6	1,9	-	23	4	14	1	313
2010	84,2	7,5	8,2	-	13	2	1	0	146
2011	41,7	45,0	13,3	-	10	0	0	0	60
2012	100,0	0,0	0,0	-	2	0	0	0	3
Total	96,6	2,1	0,6	0,7	245	35	202	28	5.028

Notas:

- (1) Corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas o instituciones.
(2) Incluye programas/instituciones egresados de seguimiento o cuyos compromisos pendientes se han incorporado a otras evaluaciones posteriores.
(3) Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

Fuente: Dipres.

El cuadro I.23 muestra el cumplimiento de compromisos registrado al 31 de diciembre de 2012 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2012 con suscripción de compromisos. El Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de evaluaciones (44 programas y 3 instituciones), habiendo cumplido el 97,6% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Desarrollo Social (34 programas y un servicio), con 95,4% de los compromisos cumplidos; el Ministerio de Agricultura (22 programas y 12 instituciones), con 98,6% de cumplimiento, y el Ministerio de Economía (24 programas y 4 instituciones), con 97,6% de cumplimiento.

Cuadro I.23
Cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de programas e instituciones al 31 de diciembre de 2012, por ministerio, años 1999-2012

Ministerio	Calificación (%)			Traspaso de Compromisos ¹ (%)	N° Total de Compromisos al 31/12/2012 ²	N° Programas	N° Instituciones
	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido				
Ministerio de Agricultura	98,6	1,2	0,2	-	645	22	12
Ministerio de Defensa	100,0	0,0	0,0	-	152	3	4
Ministerio de Economía	97,6	2,4	0,0	-	340	24	4
Ministerio de Educación	97,6	2,0	0,4	-	936	44	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	99,4	0,6	0,0	-	172	11	0
Ministerio de Hacienda	100,0	0,0	0,0	-	113	4	2
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	94,4	2,9	2,1	0,6	341	22	0
Ministerio de Justicia	100,0	0,0	0,0	-	264	9	1
Ministerio de Desarrollo Social	95,4	3,5	0,6	0,5	628	34	1
Ministerio de Minería	100,0	0,0	0,0	-	49	2	0
Ministerio de Obras Públicas	89,5	5,9	4,6	-	152	10	1
Ministerio de Salud	96,2	3,8	0,0	-	156	15	2
Ministerio Secretaría General de Gobierno	91,9	0,0	0,0	8,1	273	6	0
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	100,0	0,0	0,0	-	31	3	0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	96,4	0,0	0,0	3,6	274	10	3
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	95,8	2,1	2,1	-	95	5	0
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	93,1	4,9	2,0	-	246	14	2
Ministerio de Bienes Nacionales	78,0	17,1	4,9	-	41	2	0
Ministerio de Energía	100,0	0,0	0,0	-	33	2	0
Ministerio del Medio Ambiente	100,0	0,0	0,0	-	87	3	0
Total General	96,6	2,1	0,6	0,7	5.028	245	35

Notas:

(1) Corresponde a compromisos pendientes, traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas/instituciones del Ministerio respectivo.

(2) Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

Fuente: Dipres.

I.9.4 Mecanismos de incentivo remuneracional de desempeño institucional

- **Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)**

Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998²⁷ y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo remuneracional de carácter variable para los funcionarios.

Para el año 2012, el programa marco del PMG contempló compromisos en los sistemas de monitoreo (indicadores de desempeño) con una ponderación mínima de 60,0%. El otro 40,0% se distribuyó entre los sistemas de equidad de género, descentralización y seguridad de la información; acreditación de la calidad en gobiernos regionales; gestión de la calidad (ISO), y gestión de excelencia (de implementación y compromiso voluntario por parte de cada servicio). Además considera un grupo de sistemas en proceso de egreso del programa marco comprometido por instituciones en sus etapas finales de desarrollo (compras y contrataciones del sector público, gobierno electrónico - tecnologías de información, sistema integral de información y atención ciudadana y sistema de acceso a la información pública).

En relación con los niveles de cumplimiento, en 2012 disminuyó el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento respecto al año anterior, pasando desde 94,8% a 89,2%. En términos de la dotación, en promedio un 98,0% recibe el máximo incentivo, en los últimos tres años (cuadro I.24).

Cuadro I.24
Cumplimiento de PMG, 2010-2012

Porcentaje de asignación por desempeño institucional	Porcentaje de cumplimiento	N° Instituciones (% de cumplimiento)			Dotación del Personal (% de cumplimiento)		
		2012	2011	2010	2012	2011	2010
7,6	90-100	174 (89,2)	182 (94,8)	174 (92,6)	85.426 (98,0)	83.762 (99,5)	81.571 (98,2)
3,8	75-89	14 (7,2)	9 (4,7)	11 (5,9)	1.617 (1,9)	455 (0,5)	1.402 (1,7)
0,0	<75	7 (3,6)	1 (0,5)	3 (1,6)	132 (0,2)	0 (0,0)	52 (0,1)
Total		195	192	188	87.175	84.217	83.025

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas en 2012, se aprecia que el 76,5% de las instituciones logró cumplir el 100,0% de ellos, cifra superior a la de 2011 (75,0%) y 2010 (68,6%). El 4,1% cumplió entre el 95,0% y el 99,0% de los objetivos propuestos, mientras que el 8,7% de las instituciones logró cumplir entre el 90,0% y 94,0%. Solo 3,6% de los servicios cumplió en un porcentaje inferior al 75,0% (cuadro I.25).

27 Ley N°19.553 de febrero de 1998, Decreto N°334 de marzo de 2012 y sus modificaciones.

Cuadro I.25
Tramos de cumplimiento de PMG, 2010-2012

Porcentaje de cumplimiento	Año 2012		Año 2011		Año 2010	
	N° Instituciones	(%)	N° Instituciones	(%)	N° Instituciones	(%)
100	149	76,5	144	75,0	129	68,6
95 - 99	8	4,1	12	6,3	13	6,9
90 - 94	17	8,7	26	13,5	32	17,0
85 - 89	9	4,6	7	3,6	8	4,3
80 - 84	4	2,0	2	1,0	1	0,5
75 - 79	1	0,5	0	0,0	2	1,1
< 75	7	3,6	1	0,5	3	1,6
Total	195	100	192	100	188	100

Fuente: Dipres.

En 2012, el 23,1% de las instituciones no cumplió con las metas comprometidas de un sistema de gestión del PMG y el 0,5% no cumplió con las metas comprometidas de dos sistemas (cuadro I.26).

Cuadro I.26
Cumplimiento de Sistemas de PMG, 2010-2012

Sistemas	Año 2012		Año 2011		Año 2010	
	N° Instituciones	(%)	N° Instituciones	(%)	N° Instituciones	(%)
Cumplen todos los sistemas	149	76,4	145	75,5	129	68,6
No cumplen 1 sistema	45	23,1	43	22,4	48	25,5
No cumplen 2 sistemas	1	0,5	3	1,6	9	4,8
No cumplen 3 sistemas	0	0,0	0	0,0	2	1,1
No cumplen 4 ó más sistemas	0	0,0	1	0,5	0	0,0
Total	195	100	192	100	188	100

Fuente: Dipres.

Los sistemas del PMG en los que un mayor porcentaje de servicios cumplió sus compromisos en 2012 fueron acreditación de la calidad, compras y contrataciones del sector público, gestión de excelencia, gestión de la calidad (ISO 9001), gobierno electrónico - tecnologías de información, planificación/control de gestión y sistema integral de información y atención ciudadana. Todos estos registraron un 100,0% de cumplimiento (cuadro I.27). Le siguen los sistemas descentralización, equidad de género y monitoreo del desempeño institucional, en un rango de 96,0% y 98,0% de cumplimiento. Un tercer grupo corresponde a aquellos sistemas cuyos servicios cumplieron sus compromisos en una menor proporción, los que corresponden a sistema seguridad de la información (84,0%) y sistema de acceso a la información pública (83,0%).

Cuadro I.27
Cumplimiento de compromisos por sistema, PMG, proceso 2012 (n=195)

Sistemas	N° Servicios que comprometieron sistema	N° Servicios excluidos	% de servicios que cumplieron los compromisos del sistema	N° de servicios que no cumplen los compromisos del sistema
Acreditación de la calidad	15	180	100	0
Compras y contrataciones del sector público	1	194	100	0
Gestión de excelencia	3	192	100	0
Gestión de la calidad (ISO)	40	155	100	0
Gobierno electrónico - tecnologías de información	11	184	100	0
Planificación / control de gestión	9	186	100	0
Sistema integral de información y atención ciudadana	3	192	100	0
Descentralización	92	103	98	2
Equidad de género	168	27	96	7
Monitoreo del desempeño institucional	186	9	96	7
Sistema seguridad de la información	191	4	84	30
Sistema de acceso a la información pública	6	189	83	1

Fuente: Dipres.

- **Servicios adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)**

Los servicios adscritos al PMG corresponden a instituciones que anualmente formulan compromisos de gestión para el pago de un incentivo de desempeño institucional en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero que poseen otras leyes que establecen su mecanismo de incentivo institucional²⁸.

Los resultados del cumplimiento para 2012 de los siete servicios adscritos al PMG, muestran que seis instituciones lograron cumplir entre el 90 y 100,0% sus objetivos de gestión, y una en un porcentaje inferior al 90,0% (cuadro I.28). En términos de dotación, en promedio un 97,0% recibió el 100,0% de incentivo de remuneraciones en 2012.

²⁸ Servicio Nacional de Aduanas, Ley N°19.479; Comisión Chilena de Energía Nuclear, D.S. N° 511; Central de Abastecimientos del S.N.S.S, Subsecretaría de Redes, Fondo Nacional de Salud, Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ley N°19.490.

Cuadro I.28
Cumplimiento PMG 2010-2012, servicios adscritos

Porcentaje de cumplimiento	N° Instituciones (% de cumplimiento)			Dotación del Personal (% de cumplimiento)		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
90 - 100	6 (85,7)	6 (85,7)	4 (57,1)	7.558 (97,2)	7.451 (97,2)	3.536 (47,9)
75 - 89	1 (14,3)	1 (14,3)	3 (42,8)	220 (2,8)	212 (2,8)	3.850 (52,1)
< 75	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)
Total	7	7	7	7.778	7.663	7.386

Fuente: Dipres.

- **Metas de Eficiencia Institucional**

Con la implementación de la Ley N° 20.21229 se inició el desarrollo de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para los servicios públicos identificados en el Art. 9 de la citada ley, asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

Las MEI se establecen sobre la base de un conjunto de áreas comunes y sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público. Dichas áreas y sistemas aplican a todas las instituciones afectas a esta ley son establecidas por el ministro del ramo, conjuntamente con el ministro de Hacienda, a través de un programa marco. Dichas áreas son: planificación y control de gestión, recursos humanos, calidad de atención a usuarios y gestión de la calidad.

Para cada área se establecen etapas de desarrollo y objetivos de gestión, los cuales corresponden a las metas que formulan las distintas instituciones cada año. Las etapas no necesariamente se desarrollan en un año calendario, pudiendo realizarse en menos tiempo. El sistema de monitoreo no tiene etapas de desarrollo, sino que solamente objetivos de gestión a cumplir.

En 2012, doce instituciones que formularon compromisos (92,0%), alcanzaron entre un 90 y 100,0% de cumplimiento de sus objetivos; obteniendo el 100,0% del incentivo (cuadro I.29).

29 Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007.

Cuadro I.29
Instituciones MEI por tramo de cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento	N° Instituciones (% de cumplimiento)			Dotación del Personal (% de cumplimiento)		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
90 - 100	12 (92,3)	11 (91,7)	14 (87,5)	2.348 (93,0)	2.013 (96,0)	s.i.
75 - 89	1 (7,7)	1 (8,3)	2 (12,5)	171 (7,0)	79 (4,0)	s.i.
< 75	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	s.i.
Total	13	12	16	2.519	2.092	s.i.

Fuente: Dipres.

En 2012, solo tres servicios no cumplieron un sistema (cuadro I.30); no hubo servicios que no cumplieran más de un sistema, y diez de los trece servicios que comprometieron sistemas cumplieron la totalidad de éstos.

Cuadro I.30
Cumplimiento MEI 2012, por sistemas

Sistemas	N° de Servicios que Comprometieron Sistema	% de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema	N° de Servicios que No Cumplen los compromisos del Sistema
Capacitación	8	87	1
Higiene y seguridad	11	100	-
SIAC	8	100	-
Planificación y Control de Gestión	3	100	-
Auditoría	9	100	-
Gobierno Electrónico	9	100	-
Seguridad de la Información	11	91	1
Monitoreo	10	90	1
Sistema Gestión de la Calidad	2	100	-
Compras y Contratación Pública	8	100	-

Fuente: Dipres.

- **Ley Médica**

A partir del año 2000 la Ley Médica N°19.664 concede beneficios al estamento médico, señalando que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, en base al cumplimiento de metas establecidas en el programa de trabajo elaborado por cada establecimiento y acordadas con la dirección del respectivo servicio de salud.

Mediante el Decreto Exento conjunto de Hacienda y Salud N°329, del 30 de septiembre de 2012 se establecieron las áreas prioritarias y compromisos para el pago de la bonificación por desempeño colectivo institucional a que se refiere el artículo 37 de la Ley N°19.664. En él se detallan los objetivos, metas y prioridades de 12 indicadores para el conjunto de los Servicios de Salud para el año 2012. Sobre la base de dicho decreto, los directores de servicios de salud establecen convenios con los establecimientos³⁰ de su dependencia, en los que se fijan compromisos. Dichos convenios sirven de base para concordar los compromisos de cada servicio de salud con el Ministerio de Salud.

En 2012 un total de 230 establecimientos de salud comprometieron 1.485 indicadores. El promedio de cumplimiento de cada Servicio muestra que el menor nivel alcanzado correspondió al Servicio de Salud Maule con un 47,1% (cuadro I.31). En relación al porcentaje de cumplimiento por indicador se observa que al considerar los doce indicadores comprometidos a nivel nacional, se cumplieron once de ellos, exceptuando “Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento”, cuyo cumplimiento debió ser 100,0% (cuadro I.32).

Cuadro I.31
Cumplimiento servicio de salud
(Porcentaje promedio de cumplimiento de establecimientos dependientes)

Servicio de Salud	2012	2011
Servicio de Salud Arica	90,0	100,0
Servicio de Salud Iquique	80,7	79,0
Servicio de Salud Antofagasta	94,2	93,8
Servicio de Salud Atacama	83,8	94,8
Servicio de Salud Coquimbo	66,0	73,5
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio	93,1	95,3
Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota	96,3	75,3
Servicio de Salud Aconcagua	100,0	86,1
Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	90,7	90,4
Servicio de Salud Maule	47,1	89,2
Servicio de Salud Ñuble	94,0	98,8
Servicio de Salud Concepción	98,6	82,0
Servicio de Salud Talcahuano	63,8	70,0
Servicio de Salud Biobío	79,4	92,3
Servicio de Salud Arauco	81,5	66,3
Servicio de Salud Araucanía Norte	91,9	90,3
Servicio de Salud Araucanía Sur	83,9	77,4
Servicio de Salud Valdivia	99,1	94,2
Servicio de Salud Osorno	97,8	84,2
Servicio de Salud Aysén	55,1	84,3
Servicio de Salud Magallanes	88,8	76,8
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	94,4	88,0
Servicio de Salud Metropolitano Central	83,0	73,3
Servicio de Salud Metropolitano Sur	72,9	92,0
Servicio de Salud Metropolitano Norte	93,8	86,7
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	85,0	91,6
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	95,0	68,8
Servicio de Salud Reloncaví	59,6	56,5
Servicio de Salud Chiloé	91,7	81,3

Fuente: Dipres.

**Cuadro I.32
Cumplimiento metas Ley Médica 2012**

Indicador	Meta 2012	Efectivo 2012
1. Área atención médica a usuarios		
1. Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario.	67	67
2. Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario.	44	46
3. Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas.	100	99
4. Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva.	85	85
5. Porcentaje de intervenciones quirúrgicas con lista de chequeo para seguridad de la cirugía aplicada respecto del total de intervenciones quirúrgicas.	60	77
2. Área atención odontológica a usuarios		
1. Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta 7 años, realizadas por especialidad de Odontopediatría en nivel secundario.	60	64
2. Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas bajo control, beneficiarias del nivel primario.	60	75
3. Área de apoyo clínico		
1. Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión.	98	96
2. Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión.	98	98
3. Porcentaje de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad con sistema de dispensación de medicamentos por dosis unitaria en relación al total de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad con estadía promedio mayor o igual a tres días.	83	95
4. Área coordinación de red asistencial		
1. Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100	99
2. Porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES otorgadas según lo programado de atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV para el año t.	100	100

Fuente: Dipres.

- **Otros mecanismos de incentivos**

Metas de gestión Poder Judicial

La Ley N°20.224 de 2007³⁰ establece el pago de un bono por desempeño institucional y colectivo para los funcionarios del Poder Judicial, la Academia Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y el Departamento de Bienestar del Poder Judicial, sobre la base del cumplimiento de metas anuales de eficiencia.

En este contexto, las instituciones del Poder Judicial formularon metas institucionales en base al programa marco aprobado por la Comisión Resolutiva Interinstitucional³¹. Dicho programa marco establece los compromisos que formulan las instituciones, incorporando áreas estratégicas, sistemas y objetivos de gestión, con sus correspondientes metas, prioridades y medios de verificación.

El cumplimiento tanto de las metas colectivas como institucionales es evaluado por una entidad externa la cual es contratada mediante licitación pública por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, previa aprobación de requisitos técnicos por parte de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

Para el año 2012 las cuatro instituciones que conforman el Poder Judicial, comprometieron 23 metas de eficiencia institucional, cumpliéndose el 96,0% de ellas (cuadro I.33). Para el año 2012 se comprometieron 2.058 indicadores de desempeño con metas en el marco del incentivo colectivo. El 93,0% de estas metas (1.920) fueron comprometidas por 489 tribunales, las que fueron cumplidas en un 99,0%. Asimismo, la Academia Judicial y el Departamento de Bienestar del Poder Judicial cumplieron en un 100,0% sus compromisos. Por su parte, la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) comprometió 130 metas, donde obtuvo un cumplimiento de un 88,0% (cuadro I.34)³².

Cuadro I.33
Cumplimiento metas de gestión institucional 2010-2012, Poder Judicial

Unidades	Año 2012		Año 2011		Año 2010	
	N° metas comprometidas	% cumplimiento	N° metas comprometidas	% cumplimiento	N° metas comprometidas	% cumplimiento
CAPJ	8	100,0	7	100,0	10	100,0
Depto. Bienestar del PJ	4	90,0	3	100,0	3	100,0
Academia Judicial	5	100,0	5	100,0	5	100,0
Poder Judicial	6	100,0	7	100,0	8	100,0
Total	23	96,0	22	100,0	26	100,0

Fuente: Dipres.

30 Ley N°20.224, publicada en el Diario Oficial el 13 de octubre de 2007, que modifica la Ley N°19.531.

31 La Comisión Resolutiva Interinstitucional (CRI) está compuesta por un ministro de la Corte Suprema, el ministro de Justicia o el funcionario a quien éste designa, el ministro de Hacienda o el funcionario a quien éste designe, y dos representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, que según su número de afiliados, posean mayor representatividad. Esta Comisión es la encargada de establecer anualmente las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo para cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo. En Acta N°66 del 03 de octubre de 2011 la CRI aprueba programa marco para las cuatro instituciones del Poder Judicial.

32 La verificación de las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo fue realizada por la empresa evaluadora externa "CEOP Auditorías y Consultorías Ltda.", adjudicada mediante licitación pública, por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, previa aprobación de sus antecedentes técnicos por parte de la CRI. La empresa se ha adjudicado la evaluación durante los últimos 4 años (2009-2012).

Cuadro I.34
Cumplimiento metas de desempeño colectivo 2009-2012. Poder Judicial

Unidades	Año 2012		Año 2011		Año 2010	
	N° metas comprometidas	% cumplimiento	N° metas comprometidas	% cumplimiento	N° metas comprometidas	% cumplimiento
CAPJ	130	88,0	151	100,0	203	98,5
Depto. Bienestar del PJ	4	100,0	5	100,0	6	100,0
Academia Judicial	4	100,0	6	100,0	5	100,0
Poder Judicial	1.920	99,0	2.040	99,7	2.914	98,9
Total	2.058	99,0	2.202	99,7	3.128	98,8

Fuente: Dipres.

Compromisos de Gestión Institucional Ministerio Público

La Ley N° 20.240 de 2007³³ y sus modificaciones perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, estableciendo el pago de un bono de gestión institucional, que se concederá en relación al grado de cumplimiento de las metas anuales contenidas en un Compromiso de Gestión Institucional (CGI), incorporadas en un Convenio de Desempeño Institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda.

El Compromiso de Gestión Institucional del Ministerio Público para el año 2012 comprendió un programa marco que estableció tres áreas prioritarias relacionadas con recursos humanos, usuarios y comunidad, y gestión organizacional. En el área de recursos humanos se establecieron compromisos en los sistemas de reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, promoción y desarrollo, y capacitación y desarrollo. El área de usuarios y comunidad incorpora el sistema integral de atención a usuarios y el sistema de información para la comunidad utilizando tecnologías de información y comunicación (TIC). En gestión organizacional se incorpora el sistema de planificación y control de gestión. Cada uno de estos sistemas comprende cuatro etapas de desarrollo, comprometiéndose para el año 2012 la etapa tres de los sistemas de reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, y promoción y desarrollo. Asimismo, se comprometió la etapa cuatro del sistema de capacitación y desarrollo, sistema integral de atención a usuarios, sistema de información para la comunidad utilizando TIC planificación y sistema de control de gestión.

El cuadro I.35 muestra el porcentaje de bono institucional obtenido para los años 2008 al 2012.

Cuadro I.35
Porcentaje del bono institucional, 2008-2012

Años	% Bono
2008	100,0
2009	100,0
2010	90,0
2011	100,0
2012	100,0

Fuente: Dipres.

33 Ley N° 20.240, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2008.

I.10 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIGFE)

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe), junto con apoyar la gestión financiera de las instituciones públicas, permite obtener los datos de ejecución presupuestaria de las instituciones del Gobierno Central y elaborar los estados financiero- contables requeridos por la Contraloría General de la República (CGR).

I.10.1 Sigfe 1.0: Resultados de Gestión 2012

Los principales indicadores asociados a la operación del sistema Sigfe 1.0 en 2012 presentaron los siguientes resultados: el número de transacciones financieras totales realizadas en el sistema aumentó 5,5%, la disponibilidad total del sistema alcanzó 99,9% (considerando 24 horas, los 365 días del año) y el nivel de cumplimiento en cuanto a la resolución de incidencias detectadas durante el año llegó a 97,1%.

A partir de 2012, la Contraloría General de la República dispuso la entrega de los Estados Financieros contemplados en el Capítulo V del Oficio N° 60.820 de 2005 y sus actualizaciones, para todas las instituciones públicas. Esta iniciativa constituye el primer paso para implementar el Plan NICSP-Chile 2011-2015, es así como, mediante el instructivo N°79.150 del 20 de diciembre de 2012, el Organismo Contralor, instruyó la entrega de estos informes a partir de la información financiera del año 2011. En el mismo documento se indicó que las instituciones públicas podrán acceder a la información solicitada desde el sistema Sigfe Agregación 1.0. Los estados financieros considerados en el Capítulo V son los siguientes: balance general, el que debe presentarse en forma comparativa con el año anterior; estado de resultados, el que debe presentarse en forma comparativa con el año anterior; estado de situación presupuestaria; estado de flujos de efectivo, y estado de cambios en el patrimonio neto.

Aproximadamente un 75% de las instituciones públicas emitieron estos estados financieros desde el sistema Sigfe Agregación 1.0. El resto de las instituciones lo realizó desde sistemas de gestión financiero contable propios, los cuales se encuentran homologados con las principales reglas de negocio de Sigfe.

I.10.2 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público (2008 - 2013)

El Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público fue aprobado con fecha 29 de noviembre de 2007 con la firma del contrato de préstamo entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial (Contrato BIRF N° 7485 -CH). El proyecto es ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a través de la División de Tecnologías de la Información. Los principales objetivos de ese proyecto son: apoyar el logro de los objetivos de la política fiscal del Gobierno, mediante la generación de información financiera contable oportuna, confiable y de calidad; fortalecer los procesos de gestión financiera de los organismos del Gobierno Central, y promover la integración de los sistemas de información de Gobierno, relacionados a los procesos de la gestión financiera.

La implementación del proyecto está estructurada en los siguientes cuatro componentes, que a su vez contemplan actividades más específicas detalladas a nivel de subcomponentes:

- Actualización y extensión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe) en las entidades del Gobierno Central.
- Mejoras en el proceso presupuestario y en el Sistema de Evaluación y Control de Gestión.
- Fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal.
- Administración y monitoreo del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto, la Dirección de Presupuestos ha contado con la constante colaboración y asistencia técnica del Banco Mundial.

Avances 2012

A continuación se describen los principales avances específicos para cada uno de los componentes y subcomponentes del proyecto.

Componente 1 - Mejoramiento y Extensión del Sigfe en las entidades del Gobierno Central.

En este componente, que representa la mayor parte de los recursos del proyecto, se incluyen las actividades de diseño y desarrollo de software, asistencia técnica y entrenamiento, así como la adquisición de las licencias informáticas necesarias para actualizar Sigfe a su versión 2.0 e instalarlo en las entidades del Gobierno Central.

Este componente se divide en tres subcomponentes que se describen a continuación.

Subcomponente 1.1 - Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades de Sigfe.

Las actividades principales de este subcomponente incluyen el desarrollo e implementación de Sigfe 2.0, versión que contempla una extensión en el alcance de sus funcionalidades que responden a mejoras de acuerdo a la experiencia adquirida en Sigfe 1.0 e incorpora funcionalidades complementarias para dar soporte y apoyo al registro de los eventos económicos; asimismo considera actualizaciones en sus componentes tecnológicos. A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas en el período 2012.

Mantenimiento del sistema. Una vez finalizado el desarrollo del sistema el año 2011, y después de concluido el periodo de garantía en el mes de marzo de 2012, se puso en marcha el contrato de mantenimiento del sistema, el cual fue adjudicado, previa licitación pública, a la empresa Everis Chile S.A. Desde ese mes, las actividades de mantenimiento evolutivo y correctivo han sido abordadas a través de este contrato.

Implantación de Sigfe 2.0: De acuerdo a su planificación, este proceso continuó durante el año 2012 abarcando un total de 92 instituciones. Esta actividad involucró tareas de capacitación a usuarios, elaboración de las configuraciones correspondientes, entre otras actividades propias de la gestión de implantación, tales como la realización de pruebas, ejercicios paralelos en los sistemas Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0 y períodos de marcha blanca.

Durante el proceso de implantación, el sistema presentó algunos inconvenientes propios de este tipo de sistemas asociados a la inestabilidad y disponibilidad oportuna de reportes, lo que afectó la planificación de este proceso durante los últimos meses de 2012. De esta forma, al cierre del mismo año, 51 instituciones públicas concretaron su paso a Sigfe 2.0 y se encontraban usando el sistema de manera exclusiva. Sin embargo, el resto de las instituciones, y por las razones expuestas anteriormente, detuvo su proceso de implantación o solicitó la postergación del cambio de sistema para el año 2013. Ambos problemas citados, se encuentran en proceso de resolución, estimándose su solución definitiva durante el segundo semestre del año 2013. Una vez resueltos estos inconvenientes será posible retomar el plan de implantación.

Subcomponente 1.2 - Extensión del Sigfe a las entidades del Gobierno Central (Sistemas Homologados)

El objetivo de este subcomponente es actualizar el análisis funcional y tecnológico de los sistemas homologados utilizados por distintas instituciones públicas para fortalecer su intercambio de información con Sigfe 2.0 y analizar la posibilidad de implementación de la nueva versión del Sigfe donde sea conveniente. Actualmente, las instituciones con sistemas homologados envían la información financiera contable generada por sus propios sistemas en forma agregada a Sigfe 1.0, por lo que la Dipres no cuenta con información de estas instituciones a nivel de transacciones, sino que solamente a nivel de datos agregados.

Para abordar estos aspectos, durante el año 2012 se llevaron a cabo actividades preliminares conjuntas con el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), dos de las instituciones homologadas más relevantes. Durante 2012 el IPS comenzó el desarrollo de un convertidor contable desde los sistemas de soporte a los procesos de negocio, para su registro en forma automática en Sigfe 2.0. En este sentido, fueron trabajados los principales procesos de negocio de los módulos de contabilidad y tesorería para la elaboración de las matrices de conversión al plan de cuentas vigente.

En el caso del Ministerio Obras Públicas, siguiendo con la línea de trabajo definida, durante el segundo semestre de 2011, se profundizó en el análisis de las brechas existentes entre las necesidades del MOP y las capacidades de Sigfe 2.0. Estas se documentaron, se analizaron en talleres de trabajo conjunto con el equipo financiero del MOP y se propusieron alternativas de solución. Asimismo se definieron las próximas actividades conjuntas para acotar más aún el alcance de las brechas, entre ellas: la realización de un piloto de prueba y la estimación del costo de las soluciones alternativas.

Finalmente en el último trimestre de 2012, se licitó la realización de una auditoría de seguridad a la base de datos del sistema de Contabilidad y Finanzas “SICOF” de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. Ésta resultó adjudicada a la empresa SRB, que desarrolló la consultoría entre los meses de enero y febrero de 2013.

Subcomponente 1.3 - Fortalecimiento del Tesoro Público

El objetivo de este subcomponente se centra en la modernización del Tesoro Público y las funciones de Tesorería a través de la incorporación de mejoras en el registro de las transacciones contables y presupuestarias.

Durante el año 2012, el trabajo en este subcomponente se ha dirigido hacia la homologación de la contabilidad del Tesoro Público a la del resto de las instituciones públicas. En conjunto con la Tesorería General de la República (TGR), fueron revisados en forma detallada los flujos de procesos actuales de recaudación por cada formulario, flujos que presentan características distintas dependiendo del servicio girador y las modalidades de recaudación, hasta el correspondiente proceso de registro en la contabilidad. Con esta actividad fue posible conocer los tiempos involucrados en el procesamiento de los datos y en las distintas validaciones, hasta el término del flujo que corresponde a la contabilización e impacto en el registro oportuno de esta información.

Luego de conocer los tiempos y actividades involucradas en el procesamiento de los formularios de recaudación, durante el segundo semestre del año 2012, se estimó necesario realizar un estudio pormenorizado de los registros de imputación por cada uno de ellos. Esta actividad fue acordada y ejecutada nuevamente en conjunto con la TGR, desarrollando una planificación que contempla la entrega, revisión y estudio de cada uno de los formularios y, como fin principal, su contabilización desde la nueva plataforma para los ingresos más significativos del programa 01 - Ingresos Generales de la Nación, con lo cual se cubriría aproximadamente un 80% de las recaudaciones. Esta revisión contempla el estudio de las imputaciones contables actuales por cada formulario y su homologación con el plan de cuentas actualmente vigente para el resto de las instituciones públicas, mediante procesos de revisión sistemáticos y estructurados, a partir del cual se emitirán informes de análisis y consultas, incluyendo las modificaciones sugeridas en los casos que corresponda. Cabe señalar que en forma paralela, la TGR continúa trabajando en el procesamiento de los formularios desde su nueva plataforma tecnológica, lo cual ha implicado un esfuerzo mayor al estimado inicialmente. Con todo, el plazo para efectuar las actividades de revisión se estima se extenderá durante el año 2013.

Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Control de Gestión

El objetivo central de este componente es fortalecer y realizar mejoras en el funcionamiento de todo el ciclo presupuestario mediante el desarrollo e implantación de una nueva versión del Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP) que utiliza la Dipres. Asimismo, inicialmente se contempló el diseño de un modelo conceptual y el desarrollo de un sistema de información para lograr mayor integración entre el ciclo presupuestario y las metas de desempeño de la actividad pública.

Subcomponente 2.1 - Desarrollo nueva versión del SIAP

Durante 2012 se sometió a licitación pública el desarrollo de la nueva versión del Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público, SIAP 2.0. No obstante, por consideraciones de orden presupuestario y focalización de los recursos en el proyecto Sigfe 2.0, finalmente Dipres optó por dejar sin efecto esta licitación.

Subcomponente 2.2 - Módulo Interrelación Ciclo Presupuestario y Sistema de Control de Gestión

Al término del año 2012 se encontraba en proceso de formalización la suspensión definitiva de este subcomponente. Esta decisión se tomó en un contexto de profunda revisión de los lineamientos dentro de la Dipres para el desarrollo de indicadores de control y evaluación de la gestión y el uso de esta información como insumo en el proceso presupuestario.

En particular se destacan dos aspectos que impulsaron esta decisión. Por un lado, durante 2011 se promulgó la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social el que, entre otras atribuciones, tiene la potestad para definir indicadores y realizar evaluaciones ex ante de los programas sociales que surjan como iniciativa de las distintas instituciones públicas. Por otro lado, la Dipres se encuentra explorando opciones que contribuyan a fortalecer el vínculo entre los instrumentos de control y evaluación producidos por su División de Control y Evaluación, con el proceso de toma de decisiones sobre presupuesto. En este sentido, se destacan recomendaciones para avanzar hacia un esquema de presupuesto por programas realizadas por las misiones de la OCDE y del FMI, en línea con el objetivo antes señalado.

Con todo lo anterior, se considera necesario finalizar con el proceso de revisión y reestructuración de los procesos de control y evaluación en la administración pública chilena, como paso previo indispensable para encarar procesos de fortalecimiento de los sistemas de información asociados.

Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal

Este componente, que es ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (Subdere), con la colaboración de la CGR y la Dipres, se focaliza en mejorar la disponibilidad de información financiera contable municipal y en fortalecer la capacidad de los municipios de gestionar y asignar sus recursos.

Sub-componente 3.1 Desarrollo de un Sistema de Información Financiero Municipal (SIFIM)

Durante 2012 la Subdere alcanzó la implantación del sistema SIFIM en 100 municipalidades. Por otra parte suscribió un convenio con la Subsecretaría de Interior por servicios de almacenamiento, disponibilidad, acceso y seguridad física, para los servidores y demás equipamientos destinados a prestar los servicios a municipalidades en el marco del proyecto SIFIM. Esto incluye todas las medidas para que el sistema se encuentre con una disponibilidad acorde a su función estratégica (modalidad todos los días del año) incluyendo, espacio físico, climatización, respaldo eléctrico y protocolos de seguridad.

Subcomponente 3.2 Fortalecimiento de la Información Financiera de las Municipalidades

El Comité tripartito, integrado por Subdere, CGR y Dipres, constituido para la construcción del sistema de información financiera agregada municipal, resolvió durante 2012 el alcance del sistema y los aspectos incumbentes a cada uno de los tres organismos. Así es como Subdere sometió a licitación la componente de Inteligencia de Negocio (Business Intelligence) del sistema, el cual se encuentra en desarrollo y se estima su finalización para el mes de agosto de 2013, la especificación de los requerimientos de reportes fue realizada por Dipres en el mes de abril de 2012; por otra parte, la CGR está desarrollando el componente de validación de la información financiera proveniente de las municipalidades, para el que se estima su finalización durante el mes de mayo de 2013. Con todo, a diciembre de 2012 la implementación del Sistema Agregado de Información Financiera Municipal, en su primera etapa, se encontraba en plena ejecución, mientras que la segunda será realizada durante el año 2013.

II. ACTUALIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES FISCALES PARA 2013

II.1 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2013

Después de tres años de un elevado ritmo de crecimiento, en 2013 la economía chilena ha comenzado una fase de desaceleración moderada registrando, en los primeros meses del año, tasas de expansión del producto inferiores a lo que se estima es su crecimiento tendencial. En el primer trimestre, el PIB real creció 4,1% en 12 meses y, en mayo, el Imacec aumentó 3,5%, acumulándose una expansión promedio de 4,1% en los primeros cinco meses del año (cuadro II.1). La demanda interna mantiene un dinamismo mayor al del PIB, aunque también desaceleró su crecimiento hasta 6,8% real anual en el primer trimestre, cifra que se compara con una expansión promedio de 8,2% en el segundo semestre de 2012.

Cuadro II.1
Indicadores macroeconómicos relevantes
2012-2013

	2012	2013
IMACEC		
Var. promedio enero-mayo	5,2	4,1
Índice de ventas al por menor		
Var. promedio enero-mayo	8,3	10,3
IPC		
Var. 12 meses promedio a mayo	3,8	1,3
Precio del cobre (US\$/lb)		
Promedio enero-mayo	373	347
Tipo de cambio (\$/US\$)		
Promedio enero-mayo	490,3	473,8
Importaciones (millones de dólares)		
Acumulado enero-mayo	28.635	30.026

Fuentes: Banco Central, INE y Aduanas.

En relación con los componentes de la demanda, el menor ritmo de crecimiento es más marcado en la inversión fija que en el consumo. La primera creció 9,6% real anual en el primer trimestre, comparado con una expansión promedio de 15,7% en el segundo semestre de 2012, mientras que el consumo privado creció 6,2% real anual en los primeros tres meses de 2013, cifra que se compara con una expansión de 6,7% en la segunda mitad del año anterior. Cabe destacar que la información coyuntural relacionada con el consumo privado, como por ejemplo las ventas del comercio minorista, indica que este mantiene un elevado dinamismo en los meses transcurridos del segundo trimestre de 2013. En lo que respecta al sector externo, durante el primer trimestre de este año las exportaciones de bienes y servicios mantuvieron el bajo dinamismo que caracterizó su evolución en 2012, creciendo 1,0% anual, mientras que las importaciones de bienes y servicios aumentaron 8,2% en el mismo período.

En el plano internacional, el desempeño de algunas economías desarrolladas ha sido mejor a lo previsto, motivando revisiones al alza en sus perspectivas de crecimiento para el año, como en el caso de Estados Unidos y Japón. En EE.UU. se observan mejores indicadores en el mercado

inmobiliario, en el mercado laboral y en la confianza de los consumidores, al tiempo que los efectos del ajuste fiscal han sido menos significativos que lo que se preveía. La economía de Japón, por su parte, ha respondido con mejores cifras a los estímulos fiscal y monetario que se están implementando. Como contrapartida, las economías emergentes han evidenciado un menor dinamismo, destacando el caso de China, cuyas perspectivas de crecimiento para este año se han moderado paulatinamente a la luz de su desempeño durante el primer semestre. Esto último, sumado a las expectativas de un retiro anticipado del estímulo monetario en EE.UU., ha generado episodios de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales y retrocesos en los precios de materias primas.

En línea con este escenario externo más incierto y un crecimiento más moderado en las economías emergentes, durante los primeros meses del año, los precios del cobre y del petróleo han experimentado bajas importantes. En enero y febrero el precio del cobre fluctuó en torno a US\$3,7 la libra, pero desde inicios de marzo experimentó un ajuste a la baja que lo llevó a valores en torno a US\$3,1 -US\$3,2 la libra. Con esto, en los primeros cinco meses del año, el precio del metal promedió US\$3,47 la libra, valor que es 7,0% inferior al promedio de igual lapso de 2012. De la misma forma, el precio del petróleo Brent promedió US\$109 el barril en los primeros cinco meses de este año, valor que es 7,2% inferior que el promedio de igual lapso de 2012.

Como se ha señalado en otras ocasiones, la economía chilena no es inmune a los vaivenes de la economía internacional. Su alto grado de integración económica, tanto comercial como financiera, que tantos beneficios genera en el mediano y largo plazo para el crecimiento económico, es también un eventual canal de contagio ante eventos de turbulencias externas en el corto plazo. Sin embargo, nuestro marco de políticas económicas -que incluye un manejo fiscal responsable basado en el cumplimiento de una meta de balance cíclicamente ajustado, una política monetaria basada en metas de inflación y un tipo de cambio flexible- otorga las herramientas para que las autoridades económicas puedan responder ante episodios adversos si es necesario, de manera de atenuar los efectos negativos de los riesgos externos sobre la actividad económica y el empleo.

Dadas las cifras conocidas de los primeros meses del año y la información relativa al contexto internacional relevante para la economía chilena, diversas instituciones y organismos nacionales e internacionales pronostican que este año el PIB crecerá algo menos de 5%. Es el caso del Banco Central de Chile, que en su Informe de Política Monetaria de junio proyectó que el crecimiento se ubicará en un rango de 4% a 5%. Por otra parte, de acuerdo al último *Economic Outlook* de la OCDE, este año el PIB crecería 4,9%. Además, según el último boletín de *Consensus Forecasts* el crecimiento sería 4,3%, mientras que el Fondo Monetario Internacional fijó recientemente su proyección para Chile en 4,6% durante este año.

Por su parte, la inflación anual y subyacente se mantiene contenida, ubicándose en junio bajo el rango de tolerancia de la meta del Banco Central. Esta baja inflación se explica, en parte, por factores transitorios que ya han comenzado a revertirse, como el descenso que se observó en el precio internacional de los combustibles, la apreciación del peso y las menores tarifas eléctricas. La reversión de estos factores permitirá que durante el segundo semestre la inflación retorne hacia niveles más consistentes con la meta de inflación de 3,0% anual. Cabe señalar que en su Informe de Política Monetaria de junio, el Banco Central ajustó a la baja la proyección de inflación a fin de año y promedio respecto de lo contemplado en su Informe de marzo, ubicándolas en 2,6% y 1,8%, respectivamente. Las proyecciones de los analistas para diciembre de 2013, de acuerdo a la Encuesta de Expectativas Económicas de julio del Banco Central, se ubican en 2,4%, pero a dos años plazo se ubican en 3,0% alineadas con la meta del instituto emisor.

II.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL A MAYO 2013

a. Ingresos del Gobierno Central Total

Los ingresos totales del Gobierno Central Total acumulados a mayo de 2013 alcanzaron \$12.146.320 millones, correspondientes a 8,8% del PIB estimado para el año, lo que representa un descenso de 4,5% real anual (cuadro II.2). De este total, \$11.911.480 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario, con una disminución de 4,4% real anual, y \$234.840 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario, con una variación negativa de 9,9% real anual.

A mayo de 2013, los ingresos del Gobierno Central Presupuestario registran una ejecución equivalente al 41,2% del total de ingresos estimados en la Ley de Presupuestos, inferior al 45,2% registrado a igual fecha del año 2012.

La recaudación tributaria neta alcanzó \$10.099.898 millones, lo que representa una variación real anual negativa de 1,1%. Dicha caída se descompone en una disminución real anual de 35,8% en la recaudación de la gran minería privada, la que alcanzó \$699.937 millones, y un crecimiento real anual de 3,1% de los impuestos pagados por los contribuyentes no mineros, que llegó a \$9.399.961 millones.

Cuadro II.2
Ingresos Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total a mayo 2013¹
Moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos, % variación real y % del PIB)

	Presupuestario	Extra-presupuestario	Total		
			Total	% var. real	% del PIB
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	11.895.463	234.840	12.130.303	-4,6	8,8
Ingresos tributarios netos	10.099.898	0	10.099.898	-1,1	7,3
Tributación minería privada	699.937	0	699.937	-35,8	0,5
Tributación resto contribuyentes	9.399.961	0	9.399.961	3,1	6,8
Cobre bruto	117.001	226.309	343.310	-63,7	0,2
Imposiciones previsionales	820.917	0	820.917	8,7	0,6
Donaciones	20.749	0	20.749	-6,5	0,0
Rentas de la propiedad	206.986	8.531	215.517	-2,6	0,2
Ingresos de operación	289.302	0	289.302	1,2	0,2
Otros ingresos	340.609	0	340.609	25,5	0,2
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.017	0	16.017	348,9	0,0
Venta de activos físicos	16.017	0	16.017	348,9	0,0
TOTAL INGRESOS	11.911.480	234.840	12.146.320	-4,5	8,8

(1) Los estados de operaciones mensuales del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total se presentan en el Anexo VI.
Fuente: Dipres.

El cuadro II.3 descompone las variaciones de los ingresos tributarios netos por tipo de impuesto, donde se aprecia que el impuesto con mayor incidencia en la caída neta es el Impuesto a la Renta, que mostró una disminución real de 7,4%. En particular, son los impuestos de declaración anual, que reflejan lo ocurrido en la Operación Renta de este año, los que explican la mayor parte de la disminución, con una variación real negativa de 147,6%. Por otro lado, los pagos provisionales mensuales (PPM) también han exhibido un menor nivel real en comparación al año pasado, con una caída real en el acumulado de 2,9%, a pesar del incremento en la tasa de Impuesto de Primera Categoría desde 18,5% a 20%. Estas disminuciones son parcialmente compensadas por la evolución de los impuestos de declaración mensual (principalmente Impuesto Único de Segunda Categoría y adicional) que crecen 17,5% real anual en los primeros cinco meses del año.

Cuadro II.3
Ingresos tributarios acumulados a mayo 2013
(millones de pesos, % variación real y % del PIB)

	Millones de pesos	% var. real	% del PIB
1. Impuestos a la Renta	4.198.968	-7,4	3,0
Declaración Anual	-160.500	-147,6	-0,1
Declaración y pago mensual	1.632.192	17,5	1,2
Pagos provisionales mensuales	2.727.276	-2,9	2,0
2. Impuesto al Valor Agregado	4.662.180	5,9	3,4
3. Impuestos a Productos Específicos	925.265	5,9	0,7
Tabacos, cigarros y cigarrillos	433.327	9,4	0,3
Combustibles	491.937	3,1	0,4
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	106.532	-18,6	0,1
5. Impuestos al Comercio Exterior	126.912	-6,5	0,1
6. Otros	80.041	-40,0	0,1
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	10.099.898	-1,1	7,3

Fuente: Dipres.

Al desglosar los ingresos de Impuestos a la Renta por tipo de contribuyente, la recaudación de la gran minería privada registra a mayo una caída de 35,8% real anual y la del resto de contribuyentes presenta una variación real anual positiva de 1,6%. Para el caso de la minería privada, los impuestos de declaración anual registran una caída real de 44,9%, aunque los créditos también fueron menores. La menor recaudación asociada a la gran minería privada, responde, por un lado, al menor precio del cobre promedio de 2012 con respecto a 2011 (US\$3,6 versus US\$4,0 la libra) y, por otro, a la existencia durante 2012 de un pago extraordinario por cerca de US\$1.000 millones en el Impuesto Único de Primera Categoría por parte de un contribuyente. Por su parte, los PPM muestran una caída acumulada a mayo de 14,5%, lo que obedece en gran medida al menor precio del cobre que se ha observado durante este año¹. Por último, los impuestos de declaración mensual mostraron un crecimiento real de 289,6%, explicado principalmente por el Impuesto Adicional asociado un mayor envío de remesas por parte de este grupo de empresas en los primeros meses del año. Sin embargo, estos mayores pagos no permiten compensar las bajas antes señaladas.

En el caso de los Impuestos a la Renta del resto de contribuyentes, destaca la caída real neta

¹ En efecto, durante los primeros cinco meses del año, el precio del cobre promedio fue 7,0% inferior al del mismo período de 2012 y el tipo de cambio fue 3,3% inferior, con lo que el precio del cobre en pesos disminuyó 10,1%.

de la declaración anual en 87,2%. Este resultado se relaciona directamente a una caída en el nivel de utilidades empresariales durante el año anterior, mayor a lo esperado. Por otro lado, los PPM muestran al quinto mes del año un crecimiento real de 0,4%, cifra que está en línea con la desaceleración en las tasas de crecimiento que ha exhibido la economía, junto con que a partir de mayo, el factor de PPM se redujo, de acuerdo con los resultados de la Operación Renta. Los impuestos de declaración mensual presentan una variación positiva de 10,0% real, explicada, principalmente, por una mayor recaudación del impuesto único de segunda categoría, lo que podría asociarse al persistente dinamismo del mercado laboral.

La recaudación neta del IVA exhibió un incremento de 5,9% real anual, lo que se debe principalmente al dinamismo observado en la demanda interna. Por su parte, los impuestos a productos específicos presentan un crecimiento real anual de 5,9%, con importantes aumentos reales en la recaudación del impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos y del impuesto a los combustibles, de 9,4% y 3,1%, respectivamente. Ambos están asociados a un mayor nivel de ventas y, en el primer caso, también se debe al efecto neto del cambio de tasas introducido en la Ley N°20.630, que perfecciona la legislación tributaria. Dicha ley también redujo la tasa del impuesto de timbres y estampillas, lo que explica la disminución real anual de 18,6% en los impuestos a los actos jurídicos. Por otro lado, los impuestos al comercio exterior presentan una disminución real de 6,5%, producto tanto del menor tipo de cambio promedio observado los primeros meses del año en comparación al mismo periodo del año anterior, como de una caída en el arancel implícito.

Los ingresos relacionados con Codelco alcanzaron \$343.310 millones, lo que implica una caída real anual de 63,7% (cuadro II.2). Esta variación obedece al menor precio de cobre medido en pesos (-10,1%), a mayores costos, y al momento en que se realizan los traspasos de excedentes de Codelco al Gobierno Central cada año.

Cabe destacar que los aportes que realiza Codelco se efectúan vía Impuestos a la Renta y excedentes en el mismo año en que éstos se generan, por lo que las variaciones observadas en el precio del cobre impactan de manera contemporánea sobre los traspasos de la empresa, a diferencia de la gran minería privada, en que una parte de los impuestos pagados corresponden al ejercicio del año previo, existiendo así un rezago entre el precio del cobre y el pago realizado.

Del resto de los ingresos, destaca el comportamiento de las Imposiciones Previsionales que muestran una variación real anual de 8,7%, asociada al dinamismo observado en el mercado del trabajo, y de los Otros Ingresos, con un crecimiento real anual de 25,5%, explicado, en parte, por mayores multas pagadas al Fisco (cuadro II.2).

b. Gastos del Gobierno Central Total

El gasto devengado del Gobierno Central Total al mes de mayo de 2013 alcanzó \$10.987.569 millones, lo que significó un incremento real de 7,1% respecto del mismo período del año anterior y representa 8,0% del PIB estimado para el año (cuadro II.4). Este gasto se desglosa en \$10.858.802 millones del Gobierno Central Presupuestario, con un crecimiento real anual de 8,0% y \$128.767 millones del Gobierno Central Extrapresupuestario, con una caída real anual de 37,1%.

Cuadro II.4
Gastos Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total a mayo 2013
Moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos, % variación real y % del PIB)

	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total		
			Millones de pesos	Var. % real	% del PIB
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	9.206.686	128.767	9.335.453	7,3	6,8
Personal	2.306.937	-	2.306.937	8,3	1,7
Bienes y servicios de consumo y producción	807.244	53.968	861.212	0,4	0,6
Intereses	309.337	74.799	384.135	3,7	0,3
Subsidios y donaciones	3.547.782	-	3.547.782	14,0	2,6
Prestaciones previsionales	2.226.760	-	2.226.760	2,0	1,6
Otros	8.626	-	8.626	-81,2	0,0
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.652.116	-	1.652.116	5,8	1,2
Inversión	834.750	-	834.750	13,1	0,6
Transferencias de capital	817.366	-	817.366	-0,8	0,6
TOTAL GASTOS	10.858.802	128.767	10.987.569	7,1	8,0

Fuente: Dipres.

Del gasto del Gobierno Central Total, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto (gasto corriente) creció 7,3% real a mayo respecto de igual período del año anterior, mientras el gasto incluido en las transacciones en activos no financieros (gasto de capital) aumentó 5,8% real anual en igual lapso.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, destaca el incremento del gasto en subsidios y donaciones de 14,0% real y el aumento de 8,3% real en el gasto en personal. Ambos componentes representan un 53,3% del gasto ejecutado a mayo.

El aumento del gasto en subsidios y donaciones se explica principalmente por el crecimiento en las transferencias del Ministerio de Educación (9,1%), debido al incremento de las Subvenciones Escolares, el casi total traspaso del Presupuesto de la Ley sobre Calidad y Equidad de la Educación a las municipalidades, así como el traspaso de \$10.000 millones de Conicyt al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Adicionalmente, se observó un crecimiento de 78,0% en las transferencias del Ministerio del Trabajo, el cual se explica por un incremento en el Aporte Previsional Solidario para pensionados de AFP, compañías de seguros y mutuales, el pago del Subsidio de empleo a la Mujer (Sence), además de la entrega del Bono Solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables en los meses de abril y mayo.

En lo que respecta al gasto en personal, este año se incorpora el pago de un bono que no se entregó en 2012, conforme se aprobó en la Ley de reajuste de 2012. Dos tercios del aumento están explicados por los Ministerios de Salud, Interior y Defensa, donde los dos primeros destacan, además, por su variación real anual de 10,4% y 9,8%, respectivamente. El crecimiento del gasto en personal del Ministerio de Salud se debe a la expansión en la dotación de personal y desembolsos por ascensos y promociones 2012 y 2013. Respecto del Ministerio del Interior, la variación se explica por un aumento en la Ley de Planta de la Policía de Investigaciones y Carabineros. En el Ministerio de Defensa la variación se explica principalmente por el crecimiento vegetativo de las Fuerzas Armadas y por la nueva etapa de aumento en la tropa profesional.

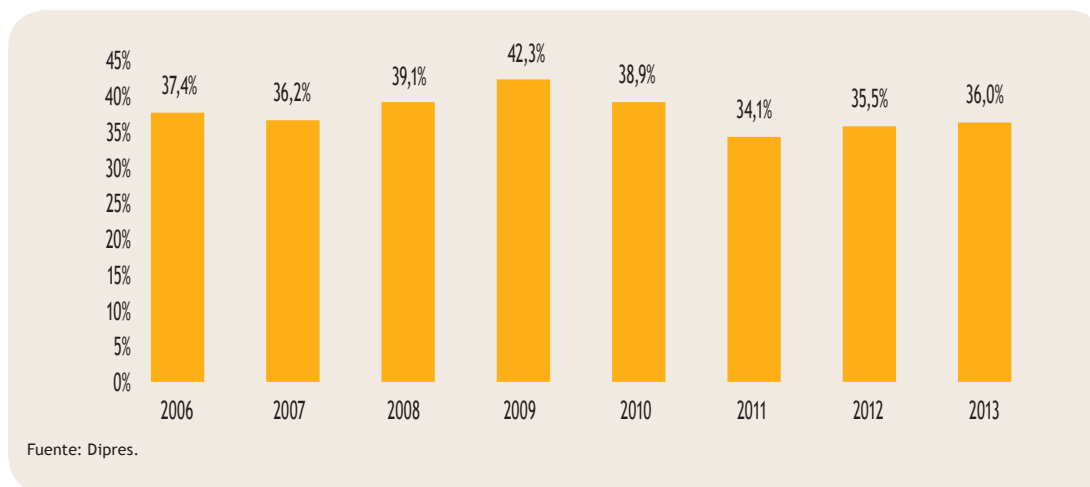
El gasto en bienes y servicios de consumo mostró un crecimiento de 0,4% real anual en el acumulado a mayo. Sin embargo, si se analiza la variación distinguiendo el gasto presupuestario del extrapresupuestario, se observa que el primero creció 9,0% respecto de igual período del año 2012, destacando el Ministerio del Salud, el cual explica el 76% del crecimiento, debido a compras a farmacias y terceros realizadas durante este período (ver cuadros 11 y 12 de anexo VI).

Por otra parte, la importante reducción anual del ítem otros gastos (-81,2%), se debe a que la base de comparación (ejecución acumulada a mayo 2012) se vio afectada por el pago de las indemnizaciones asociadas al término de los contratos antiguos y suscripción de los nuevos contratos con las empresas que operan el sistema de transporte público Transantiago, lo cual significó un crecimiento de 331,9% real en dicho año.

En cuanto al gasto incluido en las transacciones en activos no financieros, la variación de 5,8% se debe fundamentalmente al incremento de 13,1% de las iniciativas de inversión, explicado principalmente por la ejecución de los Ministerios de Vivienda (proyectos de arrastre del 2012 y proceso de identificación 2013 realizado de manera más oportuna), Salud (mejora en la coordinación de los procesos administrativos) e Interior (proyectos de arrastre y estados de pagos 2012 desplazados para este año).

Finalmente, cabe mencionar que el gasto del Gobierno Central Presupuestario registró un avance acumulado a mayo 2013 de 36,0% sobre la Ley aprobada, levemente superior al avance de 35,5% registrado a la misma fecha del año 2012 (gráfico II.1). Entre los ministerios con mayor ejecución respecto de 2012 se encuentran la Secretaría General del Gobierno, Vivienda y Bienes Nacionales. En el otro extremo, los ministerios que muestran una menor ejecución respecto del año 2012, son Energía, Transporte y Agricultura.

Gráfico II.1
Avance en ejecución presupuestaria acumulada a mayo
2006-2013
(% sobre Ley aprobada)



c. Balance y financiamiento del Gobierno Central Total

El balance del Gobierno Central Total en el período enero-mayo de 2013 registró un saldo positivo de \$1.158.751 millones, equivalente al 0,8% del PIB estimado para el año. Este superávit se desgrega en superávit del Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario por \$1.052.678 millones y \$106.073 millones, respectivamente.

A mayo de 2013, los pasivos netos incurridos mostraron una disminución por \$844.019 millones (cuadro II.6), producto que las amortizaciones regulares de deuda interna y externa² (\$718.076 millones y \$411.362 millones, respectivamente) y los pagos de los bonos de reconocimiento (\$340.370 millones) fueron mayores a los niveles de endeudamiento (endeudamiento interno por \$624.350 millones y externo por \$1.438 millones).

En relación a la adquisición neta de activos financieros, a mayo de 2013 se observa una acumulación neta por \$314.732 millones, destacando el aumento del ítem “títulos y valores”, que registró compras netas por \$1.240.608 millones (cuadro II.5).

2 Durante el período se amortizó el Bono Soberano Chile 13 (Global 2013) por US\$835,6 millones.

Cuadro II.5
Financiamiento del Gobierno Central Total a mayo de 2013
(millones de pesos)

Acumulado a mayo	
Financiamiento	1.158.751
Adquisición neta de activos financieros	314.732
Préstamos	-92.778
Otorgamiento de préstamos	71.785
Recuperación de préstamos	164.562
Títulos y valores	1.240.608
Inversión financiera	5.885.252
Venta de activos financieros	4.644.644
Fondos especiales	0
Giros	0
Depósitos	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0
Anticipo de gastos	0
Uso de caja y otros	-833.098
Caja	-823.179
Operaciones de cambio	-9.919
Pasivos netos incurridos	-844.019
Endeudamiento externo neto	-409.923
Endeudamiento	1.438
Amortizaciones	411.362
Endeudamiento interno neto	-93.726
Endeudamiento	624.350
Amortizaciones	718.076
Bono de reconocimiento	-340.370

Fuente: Dipres.

d. Activos y pasivos financieros

Tal como se detalla en el informe “Activos Consolidados del Tesoro Público”, el saldo a precios de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizó US\$15.240,6 millones y US\$7.148,3 millones, respectivamente, al 31 de mayo de 2013. Respecto a los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), estos alcanzaron a US\$10.885,2 millones en igual período.

En términos desagregados, los recursos del FRP registraron un aumento neto de US\$1.265,1 millones respecto al cierre de 2012, variación explicada por el aporte legal³ de US\$1.376,7 millones, intereses devengados por US\$63,6 millones, pérdida de capital por US\$173,1 millones (explicada principalmente por la caída en el valor de las monedas en las cuales se encuentran invertidos los recursos del fondo) y a costos de administración, custodia y otros por US\$2,2 millones.

Por su parte, el FEES registró un aumento neto de US\$243,1 millones en igual período. Este aumento se explica por aportes⁴ por US\$603,4 millones, intereses devengados por US\$73,2 millones, pérdidas de capital por US\$432,9 millones (explicada principalmente por la caída en el valor de las monedas en las cuales se encuentran invertidos los recursos del fondo) y a costos de administración, custodia y otros que totalizaron US\$0,6 millones.

Los OATP totalizaron US\$10.885,2 millones al cierre de mayo de 2013, de los cuales US\$4.748,4 millones corresponden a activos denominados en moneda nacional y US\$6.136,8 millones a activos en moneda extranjera. Cabe señalar que del total de recursos depositados en los OATP, US\$4.000 millones deberán ser transferidos durante el año 2013 al Fondo para la Educación, tal como lo señala la Ley N°20.630.

El stock de deuda al 31 de mayo de 2013 totalizó US\$31.984,5 millones, lo que equivale al 11,4% del PIB estimado para el año.

3 En mayo de 2013, el fondo recibió un aporte equivalente al 0,5% del PIB del año anterior, tal como lo establece la Ley N°20.128.

4 En mayo de 2013, el fondo recibió un aporte correspondiente al saldo resultante de restar al superávit efectivo del año anterior el aporte al FRP y un íntegro en calidad de anticipo, con cargo a la determinación de futuros superávits, por US\$18,4 millones y US\$585 millones, respectivamente, tal como lo establecen los artículos 2° y 3° del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

II.3 AJUSTES DE LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS PARA 2013

En la presente sección se revisa el escenario macroeconómico previsto para el año 2013 publicado en el Informe de Finanzas Públicas del año 2012, con ocasión del Proyecto de Ley de Presupuestos. Con la información disponible, se proyecta que este año el PIB crecerá 4,6% real, tasa que está por debajo de la estimación presentada en septiembre pasado. Esta proyección, tal como se señaló en los párrafos precedentes, se ubica dentro del rango de crecimiento previsto por el Banco Central y está en línea con las proyecciones de instituciones privadas y organismos internacionales. Por su parte, se espera que la demanda interna presente un dinamismo levemente menor al proyectado al momento de la elaboración de la Ley de Presupuestos 2013, creciendo 5,3%. Esta proyección se sustenta tanto en las favorables condiciones que presenta el mercado laboral –desempleo cercano a mínimos históricos e ingresos personales creciendo a tasas elevadas– como en la confianza de los consumidores la que, con información a junio, se mantiene en la zona optimista (cuadro II.6).

Cuadro II.6
Supuestos Macroeconómicos 2013

	Ley de Presupuestos ²	Proyección Actual
PIB		
Tasa variación real	4,8	4,6
Brecha (PIB tendencial/PIB efectivo)	0,6	0,8
DEMANDA INTERNA		
Tasa de variación real	5,5	5,3
IMPORTACIONES¹		
Tasa variación valor en dólares	6,3	4,4
IPC		
Variación diciembre a diciembre	3,0	2,8
Variación promedio/promedio	2,9	1,9
TIPO DE CAMBIO \$/US\$		
Valor nominal	496	492
PRECIO DEL COBRE US\$/lb		
Promedio año BML	340	328
Precio de referencia	306	306
PRECIO MOLIBDENO US\$/lb		
Promedio año BML	12,9	11,1
Precio de referencia	20,8	20,8

(1) Corresponde a importaciones totales de bienes (CIF).

(2) Indicadores proyectados en el mes de septiembre de 2012.

Fuente: Subsecretaría de Hacienda.

En cuanto al precio del cobre, el escenario base de proyección considera que los descensos observados no se acentuarán y que el precio del metal fluctuará en torno a US\$3,15 la libra en lo que resta del año, lo que da como resultado un promedio anual de US\$3,28 la libra, valor que es 3,5% inferior a lo estimado en septiembre de 2012 (US\$3,40 la libra). En línea con esta proyección para el metal, se proyecta que el precio del molibdeno será algo menor que el previsto en la Ley de Presupuestos de este año, alcanzando US\$11,1 por libra.

Finalmente, dada la trayectoria reciente de la inflación, la proyección se revisa a la baja, desde 2,9% anual promedio a 1,9%. Esta menor inflación es consecuencia, como se señaló, de factores específicos que han afectado a algunos productos, pero que dada su influencia transitoria debieran disiparse en lo que resta del año, por lo que la proyección de inflación a diciembre se ubica en 2,8% anual. Esta proyección es consistente con un tipo de cambio promedio anual de \$492 por dólar.

II.4 ACTUALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA 2013

La información considerada para la actualización de proyecciones de los ingresos fiscales se compone de tres fuentes principales: 1) el cierre del año 2012, utilizado como base de comparación tanto de los ingresos como de las variables macroeconómicas relevantes; 2) la evolución durante los primeros meses de 2013, en especial el resultado de la Operación Renta, la que permite obtener información actualizada de cómo se han relacionado las variables de actividad económica con los niveles de recaudación tributaria; y 3) las proyecciones actuales para la economía en 2013.

Respecto del escenario macroeconómico, como ya fuera señalado, se considera que este año el PIB crecerá 4,6%, por debajo del supuesto de crecimiento proyectado en septiembre pasado. Se espera, además, que la demanda interna muestre un dinamismo algo menor al proyectado al momento de la elaboración de la Ley de Presupuestos 2013, alcanzando un crecimiento de 5,3%, aún por sobre el PIB, lo que incide principalmente en la proyección de los ingresos por impuestos indirectos. En cuanto al precio del cobre, el escenario base supone que las caídas observadas este año no se acentuarán y que el precio promediará US\$3,28 la libra, inferior al precio estimado en la elaboración de la Ley de Presupuestos. Por su parte, el precio del molibdeno será también algo menor, lo que repercute en los traspasos de Codelco y en los ingresos por PPM de la gran minería privada. Además, se proyecta que la paridad peso/dólar promediará \$492 por dólar, levemente menor a lo esperado en septiembre, afectando la conversión a pesos de los ingresos en dólares del gobierno. Finalmente, dada la trayectoria reciente mostrada por la inflación, la proyección se revisa a la baja, a un promedio de 1,9% en 2013, lo que incide en un menor nivel nominal de ingresos.

Dado lo anterior, la estimación de los ingresos totales del Gobierno Central Total para 2013 es \$28.442.471 millones (cuadro II.7), cifra 4,0% inferior respecto de lo considerado en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos 2013 (\$1.189.738 millones), y que representa una caída de 2,5% real respecto de los ingresos efectivos de 2012.

Cuadro II.7
Proyección de ingresos Gobierno Central Total 2013
(millones de pesos de 2013)

	2012 Ejecución ¹	2013		Variación real 2013 Proy./2012
		Ley de Presupuestos	Proyección	
TOTAL INGRESOS	29.186.706	29.632.209	28.442.471	-2,5
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	29.151.916	29.601.037	28.405.489	-2,6
Ingresos tributarios netos	23.202.660	23.251.790	22.732.542	-2,0
Tributación minería privada	2.063.277	1.511.917	1.393.005	-32,5
Tributación resto contribuyentes	21.139.383	21.739.874	21.339.537	0,9
Cobre bruto	2.001.184	2.615.011	1.713.734	-14,4
Imposiciones previsionales	1.836.715	1.933.717	2.010.849	9,5
Donaciones (Transferencias)	80.397	69.342	73.805	-8,2
Rentas de la propiedad	615.961	557.477	513.884	-16,6
Ingresos de operación	675.909	591.367	681.415	0,8
Otros ingresos	739.090	582.332	679.261	-8,1
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.790	31.173	36.982	6,3
Venta de activos físicos	34.790	31.173	36.982	6,3

(1) Difiere de los montos informados en cuadros anteriores, porque a fin de homologar con cifras de 2013 se excluyen de Otros Ingresos \$ 127.658 millones correspondientes a bono electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Tal como se observa en el cuadro II.7, la disminución en la proyección de los ingresos del Gobierno Central Total con respecto a lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2013 se explica principalmente por menores ingresos por cobre bruto (Codelco), por \$901.277 millones. Esta caída es consistente con el menor precio del metal que se proyecta para el presente año, a lo que se suma una estimación de costos mayor a la considerada en el Presupuesto y un menor nivel de ventas de cobre.

Por otro lado, los ingresos tributarios netos son menores en \$519.249 millones respecto del proyecto de Ley de Presupuestos, lo que se descompone en menor recaudación de los contribuyentes no mineros por \$400.337 millones y en menores ingresos de la minería privada por \$118.912 millones. El cuadro II.8 presenta la proyección de los ingresos tributarios netos por tipo de impuesto para 2013.

Cuadro II.8
Ingresos tributarios 2012 y proyectados 2013
Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos de 2013)

	2012 Ejecución	2013		Variación real 2013 Proy./2012
		Ley de Presupuestos	Proyección actual	
1. Impuestos a la Renta	9.687.553	9.269.626	8.736.974	-9,8
Declaración Anual	-71.135	-826.111	-913.088	1.183,6
Declaración y pago mensual	3.217.681	3.311.663	3.451.034	7,3
Pagos provisionales mensuales	6.541.007	6.784.074	6.199.028	-5,2
2. Impuesto al Valor Agregado	10.645.874	11.241.538	11.311.847	6,3
3. Impuestos a Productos Específicos	1.928.675	1.983.235	1.924.138	-0,2
Tabacos, cigarros y cigarrillos	798.891	933.894	800.954	0,3
Combustibles	1.129.783	1.049.341	1.123.184	-0,6
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	330.838	224.247	246.745	-25,4
5. Impuestos al Comercio Exterior	320.415	339.314	325.796	1,7
6. Otros	289.306	193.830	187.042	-35,3
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	23.202.660	23.251.790	22.732.542	-2,0

Fuente: Dipres.

El total de ingresos tributarios proyectados para 2013 es 2,2% inferior a lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos y 2,0% menor que lo recaudado en 2012. La principal explicación de esta caída está dada por los Impuestos a la Renta, los que comparados con el proyecto de Ley de Presupuestos son menores en \$532.652 millones. Los ingresos del Impuesto a la Renta se descomponen entre lo proyectado para la gran minería privada (GMP10) y el resto de los contribuyentes. En lo que respecta a los impuestos de declaración anual de las GMP10, estos presentaron un resultado neto negativo, en vez del resultado positivo efectivo de 2012 y supuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2013. La diferencia con respecto al año anterior, como se explicó anteriormente, se relaciona en parte a que no se repitió el pago de impuesto único de primera categoría por parte de un contribuyente, y en lo referente al Presupuesto, obedece a un mayor nivel de costos y un menor nivel de otros ingresos distintos a la venta de

cobre respecto de lo proyectado en septiembre. Por otra parte, en lo relacionado a los impuestos de declaración mensual y PPM, se proyecta un menor nivel de recaudación por estos componentes, explicado principalmente por el menor precio del cobre estimado para este año⁵.

En el caso de la tributación del resto de contribuyentes, ésta disminuye principalmente por una operación renta con resultados bastante por debajo de lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2013, lo cual incide en el pago de PPM en lo que resta del año. Por otra parte, y en base a lo observado durante los primeros meses del año, se proyecta una mayor recaudación de impuestos de declaración mensual, particularmente en el componente del impuesto único de segunda categoría, relacionado a la expectativa de un buen desempeño del mercado laboral.

Por otra parte, se proyecta que los ingresos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumenten 6,3% real sobre el resultado de 2012, en línea con el crecimiento previsto de la demanda interna. También se espera una mayor recaudación de 0,6% (\$70.309 millones) respecto de lo estimado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2013. Dicho aumento se explica principalmente por un mayor nivel observado de recaudación durante los primeros meses del año.

Respecto de los impuestos a productos específicos, se estima que se reducirán en 0,2% real respecto de 2012, con una proyección \$59.097 millones inferior (3,0% menor) a lo previsto en la Ley de Presupuestos 2013. El impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos presenta una variación levemente positiva respecto de 2012, principalmente por el aumento neto de tasas introducido en la Ley N° 20.630, aunque con un menor nivel respecto del Presupuesto. Por su parte, la recaudación por el impuesto específico a los combustibles, aunque disminuye respecto de 2012, aumenta en relación con lo proyectado en septiembre pasado, explicado por el mayor consumo de los primeros meses del año.

En los impuestos al comercio exterior se proyecta un rendimiento inferior en \$13.518 millones al nivel previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2013, lo que está en línea con un menor nivel de importaciones proyectadas para el año. Por otra parte, los impuestos a los actos jurídicos se proyectan con una caída real de 25,4% respecto de 2012, principalmente por la disminución de tasas al impuesto de timbres y estampillas introducida en la ley N° 20.630, pero con un nivel \$22.497 millones mayor al presupuesto de este año.

5 Cabe recordar que la Ley N° 20.469 relativa al Impuesto Específico a la Actividad Minera modificaba transitoriamente al alza la tasa de dicho impuesto durante los años tributarios 2011, 2012 y 2013. El cambio consiste en que a mayor margen operacional de la empresa, ésta deberá pagar una mayor tasa de impuesto específico. Por lo tanto, a partir del próximo año tributario la tasa baja a 4% y vuelve a ser fija para quienes se hayan acogido a dicha ley.

II.5 ACTUALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS PARA 2013

Cabe recordar que, en virtud de la regla de balance cíclicamente ajustado (BCA), el nivel de ingresos que rige la política fiscal es el ingreso cíclicamente ajustado del Gobierno Central Total, es decir, aquel que se encuentra definido por el PIB de tendencia y los precios de referencia del cobre y molibdeno, variables fijadas en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos de cada año.

A partir de las más recientes proyecciones de ingresos efectivos y de actualizaciones en las desviaciones de los precios del cobre y molibdeno respecto de sus niveles de referencia, se estima que los ingresos cíclicamente ajustados llegarán a \$28.416.324 millones, equivalentes al 20,6% del PIB estimado para el año (cuadro II.9).

Cuadro II.9
Proyección Ingresos cíclicamente ajustados Gobierno Central Total 2013
(millones de pesos y % del PIB)

	Presupuesto 2013		Proyección 2013	
	Millones de pesos	% del PIB	Millones de pesos	% del PIB
Total ingresos cíclicamente ajustados	29.205.265	21,3	28.416.324	20,6
Ingresos tributarios netos	23.017.476	16,8	22.608.923	16,4
Tributación minería privada	1.107.038	0,8	1.032.756	0,7
Tributación resto de contribuyentes	21.910.438	16,0	21.576.167	15,6
Cobre bruto	2.411.520	1,8	1.796.026	1,3
Imposiciones previsionales salud	1.557.167	1,1	1.635.762	1,2
Otros ingresos	2.219.102	1,6	2.375.612	1,7

Fuente: Dipres.

Al comparar la proyección actual de ingresos cíclicamente ajustados con respecto al proyecto de Ley de Presupuestos, la menor recaudación tiene como principal fuente los menores tras-pasos de Codelco, que caen 25,5%. Dado que los ingresos cíclicamente ajustados provenientes de la empresa estatal se calculan en base a los precios del cobre y del molibdeno de referencia, éstos no se ven influenciados por las variaciones que han mostrado los precios efectivos durante los últimos meses. Más bien, es la estimación de un mayor nivel costos y un menor nivel de ventas lo que explica la caída en esta fuente de ingresos.

Por otra parte, se proyecta un menor nivel de ingresos tributarios no mineros, principalmente por la Operación Renta, la cual, al ser el resultado de menores utilidades empresariales a las esperadas para el año 2012 por razones que no se explicaron por el ciclo económico, afecta los ingresos cíclicamente ajustados tanto vía impuestos de declaración anual, como por un menor factor de PPM para los meses de mayo a diciembre.

Las cotizaciones de salud ajustadas cíclicamente muestran un aumento con respecto al Presupuesto, relacionado con la positiva evolución del mercado del trabajo, dando cuenta de una situación que es más positiva de lo explicado por el ciclo económico. Además, el resto de los ingresos, que no se ajustan por el ciclo, también presentan un incremento de 0,1% del PIB.

II.6 ACTUALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS PARA 2013

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013 consideró un gasto del Gobierno Central Total de \$30.665.060 millones. La cifra actualizada de gasto del Gobierno Central Total para 2013 considera un monto de \$30.118.924 millones, lo que representa una caída neta de 1,8% (\$546.136 millones) respecto de lo considerado en la Ley de Presupuestos, mientras que comparado con la ejecución de gasto 2012 significa un crecimiento de 5,9% real anual. De esa diferencia, \$404.750 millones, corresponden a Gobierno Central Presupuestario (cuadro II.10).

Dentro del menor gasto proyectado para el año influye, por una parte, el rezago en la tramitación de algunos proyectos de ley. Entre las iniciativas cuantitativamente más significativas se encuentran el proyecto de Ley del Transantiago, el proyecto de Ley de Subvención escolar para clase media y los proyectos de incentivo al retiro de los empleados fiscales (ANEF). Sumado a lo anterior, entre las explicaciones de un menor gasto proyectado en comparación con el nivel aprobado en la Ley de Presupuestos, se pueden señalar el gasto asociado al sistema previsional; en Justicia, los gastos asociados a monitoreo telemático, y los gastos dirigidos a Asignación Familiar y al Subsidio Único Familiar.

Por otra parte se incluyen algunos aumentos de gasto asociados a leyes aprobadas en el transcurso del año y que permitieron otorgar un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables, cuya ejecución a mayo totalizó \$92.000 millones y un bono de vacaciones a los funcionarios públicos, lo cual significó \$43.675 millones.

Otro de los elementos que explica las fluctuaciones en el gasto fue la menor inflación prevista para este año, que ha significado menores reajustes en pensiones que los considerados en la Ley de Presupuestos y, al mismo tiempo, ha permitido reducir algunos gastos cuya evolución está en parte ligada a la variación de los precios. Finalmente, el gasto se ve ajustado por rezagos en la ejecución de proyectos de inversión en \$27.000 millones.

El cuadro II.10 presenta las principales diferencias entre el Gasto Presupuestario de la Ley aprobada 2013 y la proyección actual.

Cuadro II.10
Gasto Gobierno Central Presupuestario en 2013:
diferencias respecto de la Ley Aprobada

	Millones de pesos	% del Gasto Ley Aprobada
Gasto Ley Aprobada	30.204.476	
Gasto proyectado	29.799.726	98,7
Menor gasto neto	-404.750	-1,4
Rezago en tramitación de proyectos de Ley	-206.936	-0,7
Transantiago	-116.936	-0,4
Subvención escolar para la clase media	-65.000	-0,2
Incentivo al retiro (ANEF)	-25.000	-0,1
Menor gasto al estimado	-84.248	-0,3
Gastos previsionales ¹	-45.262	-0,1
Justicia ²	-9.000	-0,0
Asignación Familiar y SUF ³	-29.986	-0,1
Indicadores macroeconómicos (IPC y otros)	-104.159	-0,3
Rezago en ejecución de proyectos de inversión ⁴	-27.000	-0,1
Aumentos de gasto	135.675	0,4
Bono Solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables	92.000	0,3
Bono vacaciones Sector Público	43.675	0,1
Resto	-118.082	-0,4

(1) Asociados a diferencias en cobertura y valor promedio de las pensiones.

(2) Monitoreo telemático y climatización centros de justicia.

(3) Asociado a aumento de rentas, lo que se traduce en desplazamiento hacia el tramo de menor valor o pérdida del subsidio.

(4) Dificultad en la definición de terrenos para levantar cárceles.

Fuente: Dipres.

II.7 ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES DEL BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA 2013

La actualización de la proyección de ingresos y de gastos del Gobierno Central Total para 2013, permite estimar un déficit efectivo de \$1.676.453 millones, lo que equivale a un -1,2% del PIB estimado para el año. Dado este déficit efectivo, al descontar los ajustes cíclicos, que en el neto suman 0,0% del PIB, se proyecta un balance cíclicamente ajustado (BCA) igual a -1,2% del PIB estimado para el año (cuadro II.11).

Como se observa en el cuadro II.11, el efecto cíclico total de los ingresos resulta de un 0,0% del PIB, como resultado del componente cíclico de los ingresos tributarios e impositivos previsionales de salud por -0,2% del PIB y de un componente cíclico total de 0,2% del PIB originado en los ingresos del cobre, tanto por la tributación de la gran minería privada como Codelco (que además incluye el efecto cíclico del molibdeno).

Cuadro II.11
Balance cíclicamente ajustado proyección 2013
(Porcentaje del PIB)

	2013
Balance efectivo del Gobierno Central Total	-1,2
Efecto cíclico total en los ingresos	0,0
Efecto cíclico de los ingresos tributarios	-0,2
Efecto cíclico de las impositivos previsionales de salud	0,0
Efecto cíclico de la gran minería privada	0,3
Efecto cíclico de Codelco	-0,1
Balance cíclicamente ajustado del Gobierno Central Total	-1,2

Fuente: Dipres.

Impacto sobre el cumplimiento de la meta

De acuerdo a las recomendaciones del Comité Asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile, en Larraín et al. (2011), desde el año pasado se incorpora en este informe una sección en la cual se da a conocer información respecto de las desviaciones entre los resultados proyectados para el final de este año y los presupuestados, con su respectivo impacto sobre el cumplimiento de la meta de política.

El gasto aprobado en la Ley de Presupuestos para 2013 arrojaba como resultado un déficit cíclicamente ajustado de 1,1% del PIB. En la actualización de proyecciones para el presente año, los ingresos cíclicamente ajustados son menores a lo estimado en septiembre de 2012 en 0,7% del PIB, y el nivel proyectado de gasto se reduce en 0,6% del PIB en comparación con lo presupuestado (ver sección II.5). Así, se ha realizado un esfuerzo fiscal en lo que respecta a contener el gasto frente a la disminución de los ingresos cíclicamente ajustados, de tal forma de acercarse a la meta de déficit cíclicamente ajustado para el presente período.

El cuadro II.12 descompone las desviaciones en el balance cíclicamente ajustado proyectado para este año respecto del estimado en la Ley de Presupuestos.

Cuadro II.12
Desviaciones proyección BCA respecto a la meta 2013

	% del PIB
Meta Ley de Presupuestos	-1,1
(+) Cambio en ingresos estructurales	-0,7
(-) Cambio en gasto proyectado	-0,6
Proyección actualizada del BCA	-1,2

Fuente: Dipres.

En agosto de 2010, cuando fueron aceptadas las primeras recomendaciones para el cálculo del BCA dadas por el Comité Corbo, el gobierno se comprometió a reducir el déficit cíclicamente ajustado a 1,0% del PIB en 2014. En el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2010 se anunció una reducción gradual de 0,25% del PIB en la meta de BCA para cada año. Así, para 2013, en dicha oportunidad se estableció una meta de -1,3% del PIB. Por lo tanto, aunque en los últimos años se obtuvo un resultado menos negativo que lo planteado en aquella oportunidad, la actual proyección de déficit cíclicamente ajustado de 1,2% del PIB es coherente con la trayectoria de convergencia a -1,0% del PIB para 2014.

III. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS. AVANCES 2013

III.1 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

La versión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2013 contenida en el Informe de Finanzas Públicas de octubre del año 2012¹ incluye 156 instituciones con definiciones estratégicas y 155 instituciones que comprometen 1.035 indicadores². Una vez aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos se corrigió el número de indicadores comprometido a 1.110, se mejoraron en términos de su pertinencia y se ajustaron metas (cuadro III.1).

Cuadro III.1
Indicadores de desempeño por ámbito de control
Versión proyecto de Ley y versión Ley de Presupuestos 2013

	Proyecto de Ley 2012		Ley 2012		Proyecto de Ley 2013		Ley 2013		Diferencia Ley de Presupuestos 2013 y proyecto de Ley 2013	Diferencia Ley de Presupuestos 2013 y Ley 2012
	Número de indicadores	%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	%	Número de indicadores	%		
Proceso	105	8,6	96	7,9	70	6,8	144	13,0	74	48
Producto	881	72,2	883	72,9	766	74,0	768	69,2	2	-115
Resultado intermedio	205	16,8	202	16,7	175	16,9	174	15,7	-1	-28
Resultado final	30	2,5	30	2,5	24	2,3	24	2,1	0	-6
Total	1.221	100,0	1.211	100,0	1.035	100,0	1.110	100,0	75	-101

Fuente: Dipres.

De esta forma, el 4,7% de los indicadores comprometidos en la Ley de Presupuestos para 2013 presentó un mejoramiento y ajustes de metas respecto de la versión contenida en el proyecto de Ley. El mayor número de metas mejoradas se concentró en los ministerios del Interior, Agricultura y Trabajo (cuadro III.2).

1 Págs. 111 y 112 del documento “Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2013”.
 2 http://www.dipres.gob.cl/594/articles-92111_doc_pdf.pdf

Cuadro III.2
Indicadores de desempeño Ley de Presupuestos 2013 con metas mejoradas

Ministerios	(1) Indicadores Ley de Presupuestos 2013 con metas mejoradas	(2) Total indicadores Ley de Presupuestos 2013	(1 / 2) %
Ministerio de Agricultura	8	52	15,4
Ministerio de Bienes Nacionales	0	9	0,0
Ministerio de Defensa Nacional	0	36	0,0
Ministerio de Desarrollo Social	3	48	6,3
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	3	80	3,8
Ministerio de Educación	5	57	8,8
Ministerio de Energía	0	27	0,0
Ministerio de Hacienda	2	90	2,2
Ministerio de Justicia	2	45	4,4
Ministerio de Minería	3	23	13,0
Ministerio de Obras Públicas	1	105	1,0
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	26	0,0
Ministerio de Salud	3	57	5,3
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	27	11,1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1	123	0,8
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	7	173	4,0
Ministerio del Medio Ambiente	1	20	5,0
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	6	80	7,5
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	4	21	19,0
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	0	6	0,0
Presidencia de la República	0	5	0,0
Total	52	1.110	4,7

Fuente: Dipres.

Para 2013, un 87% de los indicadores corresponde al ámbito de producto o resultado y un 68% corresponde a la dimensión de la eficacia (cuadros III.3 y III.4).

Cuadro III.3
Indicadores de desempeño año 2013 por ministerio, según ámbito de control

Ministerio	N° de servicios	Producto	Proceso	Resultado intermedio (a)	Resultado final (b)	Resultado total (a + b)	Total	Distribución porcentual
Ministerio de Agricultura	6	32	8	9	3	12	52	4,7%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	9	-	-	-	-	9	0,8%
Ministerio de Defensa Nacional	7	28	2	2	4	6	36	3,2%
Ministerio de Desarrollo Social	8	19	8	19	2	21	48	4,3%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	13	54	4	20	2	22	80	7,2%
Ministerio de Educación	7	35	11	11	-	11	57	5,1%
Ministerio de Energía	4	20	2	4	1	5	27	2,4%
Ministerio de Hacienda	12	66	9	14	1	15	90	8,1%
Ministerio de Justicia	7	26	1	14	4	18	45	4,1%
Ministerio de Minería	3	20	1	1	1	2	23	2,1%
Ministerio de Obras Públicas	14	91	2	11	1	12	105	9,5%
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	25	-	1	-	1	26	2,3%
Ministerio de Salud	7	33	11	13	-	13	57	5,1%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	11	5	8	3	11	27	2,4%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	78	13	32	-	32	123	11,1%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	22	125	44	2	2	4	173	15,6%
Ministerio del Medio Ambiente	3	15	2	3	-	3	20	1,8%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	55	16	9	-	9	80	7,2%
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	3	16	4	1	-	1	21	1,9%
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	1	6	-	-	-	-	6	0,5%
Presidencia de la República	1	4	1	-	-	-	5	0,5%
Total	155	768	144	174	24	198	1.110	100,0%
Porcentaje	-	69,2%	13,0%	15,7%	2,2%	17,8%	100,0%	-

Fuente: Dipres.

Cuadro III.4
Indicadores de desempeño año 2013 por ministerio, según dimensión de desempeño

Ministerio	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total
Ministerio de Agricultura	39	1	-	12	52
Ministerio de Bienes Nacionales	7	-	-	2	9
Ministerio de Defensa Nacional	25	-	2	9	36
Ministerio de Desarrollo Social	42	2	1	3	48
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	50	4	1	25	80
Ministerio de Educación	40	1	2	14	57
Ministerio de Energía	15	3	2	7	27
Ministerio de Hacienda	63	-	1	26	90
Ministerio de Justicia	22	-	-	23	45
Ministerio de Minería	20	-	-	3	23
Ministerio de Obras Públicas	59	-	5	41	105
Ministerio de Relaciones Exteriores	15	1	2	8	26
Ministerio de Salud	31	2	7	17	57
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	17	2	-	8	27
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	110	10	1	2	123
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	126	5	19	23	173
Ministerio del Medio Ambiente	13	-	-	7	20
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	41	6	3	30	80
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	16	1	-	4	21
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	3	2	-	1	6
Presidencia de la República	4	-	-	1	5
Total	758	40	46	266	1.110
Porcentaje	68,3%	3,6%	4,1%	24,0%	100,0%

Fuente: Dipres.

III.2 EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS

En 2013, se ha dado continuidad al proceso de presentación de programas al Presupuesto, para lo cual desde abril se encuentra en operación el “Sistema de Presentación de Programas”, bajo una modalidad de “**Ventanilla Abierta**”. A través de este, los Servicios pueden ingresar programas de manera continua y acceder a asistencia técnica brindada por Dipres. Para el caso de aquellos programas identificados como sociales, la evaluación ex ante y la asesoría son desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en el marco de la Ley N°20.530. A partir de este año, se hace también exigible que aquellos programas (sociales o no sociales), categorizados con desempeño insuficiente como resultado de una evaluación finalizada en 2012 en el marco del Sistema de Evaluación de Dipres, deban ser presentados a una nueva evaluación de diseño a través de este medio.

Así, tanto el análisis, asesoría y evaluación desarrollada por Dipres, como la ejecutada por el MDS respecto de los programas sociales, busca que los Servicios cuenten con un stock de programas previamente evaluados y mejorados en cuanto a diseño, antes del período de formulación presupuestaria. El juicio evaluativo o la calificación, derivada de esta revisión, serán un insumo a considerar en la asignación de recursos, en el marco de la elaboración de un “presupuesto informado”; en ningún caso vinculante respecto de las decisiones finales de financiamiento de dichos programas.

III.3 EVALUACIÓN EX POST DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES

Con 16 años de existencia, el desarrollo de evaluaciones a cargo de la Dirección de Presupuestos ha conservando su propósito principal de control y mejoramiento de la gestión gubernamental, reforzando el vínculo existente entre la evaluación de programas y las decisiones presupuestarias.

A continuación se identifican los programas que se han comprometido para ser evaluados en el marco de lo establecido en el Protocolo de Acuerdo para el despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013.

III.3.1 Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En enero de 2013 se iniciaron las evaluaciones de 15 programas públicos a través de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Al igual que en años anteriores, las evaluaciones están siendo realizadas por paneles externos, conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en agosto, y serán enviados al Congreso Nacional. Los resultados de estas evaluaciones serán analizados en la Dirección de Presupuestos con objeto de identificar efectos o implicancias en términos de asignación de recursos, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución, u otras definiciones institucionales con relación a la ejecución de estos programas.

III.3.2 Evaluación de Impacto (EI)

En esta línea se han comprometido dos evaluaciones de impacto: los Convenios de Educación Técnico Profesional, del Ministerio de Educación y los Programas de Empleabilidad, del Fosis. Actualmente, se encuentran en proceso de elaboración las bases administrativas y términos de referencia que ordenan el proceso de licitación de dichas evaluaciones.

III.3.3 Evaluación Comprehensive del Gasto o Evaluación del Gasto Institucional

Se comprometió la realización de tres estudios: la evaluación del Instituto de Seguridad Laboral, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y la evaluación de los componentes de la red de urgencia del Ministerio de Salud, en particular, SAPU (Sistema de Atención Primaria de Urgencia), SUR (Sistema de Urgencia Rural), UEH (Unidad de Emergencia Hospitalaria) y SAUD (Sistema de Atención de Urgencia Diferida). Actualmente, se encuentran en proceso de elaboración los términos de referencia de los dos primeros estudios mencionados.

III.3.4 Compromisos institucionales y seguimiento

Tal como viene realizándose desde el año 2000, una vez terminadas las evaluaciones, y a partir de las recomendaciones que se efectúen, se inicia la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y los ministerios responsables de los programas e instituciones evaluadas. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos en relación a la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas.

Sin embargo, para aquellos programas calificados por Dipres en la categoría de “desempeño insuficiente”, el compromiso se modificó respecto de años anteriores y se determinó que se presente una reformulación del programa para someterlo a una evaluación ex ante, de modo de mejorar su diseño general para ser presentado al proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos 2014.

III.4 MECANISMOS DE INCENTIVO REMUNERACIONAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

III.4.1 Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

En la formulación de los compromisos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2013, el 100% de los servicios comprometió los sistemas de monitoreo (97%) o el sistema de planificación y control de gestión (3%) del programa marco básico (cuadro III.5).

Cuadro III.5
Sistemas comprometidos en programa marco básico, de los PMG 2013 (N°= 194)

Sistemas	Porcentaje de servicios que compromete sistema	N° Servicios excluidos
Sistema de monitoreo del desempeño institucional	97	-
Descentralización	44	45
Equidad de género	84	19
Gobierno electrónico - Tecnologías de información	2	-
Sistema seguridad de la información	60	1
Planificación / Control de gestión	3	-

Fuente: Dipres.

En 2013, el 17% de los servicios comprometió voluntariamente el sistema de gestión de la calidad (cuadro III.6).

Cuadro III.6
Sistemas comprometidos en programa marco de la calidad, de los PMG 2013 (N°= 53)

Sistemas	Porcentaje de servicios que compromete sistema	N° Servicios excluidos
Sistema de acreditación de la calidad	8	-
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001)	17	-
Sistema de gestión de la excelencia	3	-

Fuente: Dipres.

III.4.2 Servicios adscritos al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2013

Los servicios adscritos que comprometen objetivos de gestión en el marco del PMG el año 2013, son siete (cuadro III.7).

Cuadro III.7
Servicios que comprometen sistemas en el programa marco básico y de la calidad
Servicios adscritos a los PMG 2013 (N°= 7)

Ministerio	Servicio	Marco
Ministerio de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Marco básico
Ministerio de Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	Marco básico
Ministerio de Salud	Central de Abastecimientos del S.N.S.S.	Marco básico
Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud	Marco básico
Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública De Chile	Marco de la calidad
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes	Marco básico
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	Marco de la calidad

Fuente: Dipres.

III.4.3 Metas de Eficiencia Institucional (MEI)

El programa marco 2013 de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) incluye siete sistemas de gestión, algunos de los cuales ya habían sido incorporados en el año 2009 (cuadro III.8).

Cuadro III.8
Instituciones que comprometen Metas de Eficiencia Institucional 2013, por sistema

Sistemas	N° de instituciones que comprometen sistema	N° instituciones egresadas / eximidas
Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de trabajo	4	9
Planificación/Control de Gestión	1	12
Auditoría Interna	3	10
Compras y Contrataciones	3	10
Gobierno Electrónico	2	11
Sistema Seguridad de la Información	11	2
Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	1	12
Monitoreo del Desempeño	12	1

Fuente: Dipres.

III.4.4 Ley Médica

En 2013, 230 establecimientos de salud comprometieron un total de 1.279 indicadores. A nivel nacional, se comprometieron once indicadores (cuadro III.9). Respecto a la formulación 2012, se eliminaron los indicadores “Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas”, “Porcentaje de pacientes operados con lista de chequeo para seguridad de la cirugía aplicada respecto del total de pacientes operados”, “Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas bajo control, beneficiarias del nivel primario” y “Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión”. Asimismo, se incorporaron los indicadores “Porcentaje de pacientes reoperados no programados con análisis realizado”, “Promedio días de estada de hospitalización en cama básica adulto” y “Porcentaje de altas de tratamiento en embarazadas que accedan a primera consulta odontológica de especialidades en establecimientos de nivel secundario y terciario”. Finalmente, se realizaron ajustes en las mediciones relacionadas con “Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su presentación en la farmacia” y “Porcentaje de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad, con sistema de dispensación de medicamentos por dosis diaria con relación al total de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad”.

Cuadro III.9
Ley Médica 2013, indicadores y metas

Indicador	Meta 2013
1. Área atención médica a usuarios	
1. Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario.	67 %
2. Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario.	44 %
3. Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva.	85 %
4. Porcentaje de pacientes reoperados no programados con análisis realizado.	65 %
5. Promedio días de estada de hospitalización en cama básica adulto.	6 días
2. Área atención odontológica a usuarios	
1. Porcentaje de altas de tratamiento odontológicos en niños y niñas menores e iguales a siete años, realizadas por especialidad de Odontopediatría en nivel secundario.	62 %
2. Porcentaje de altas de tratamiento en embarazadas que accedan a primera consulta odontológica de especialidades en establecimientos de nivel secundario y terciario.	65 %
3. Área de apoyo clínico	
1. Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su presentación en la farmacia.	98 %
2. Porcentaje de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad, con sistema de dispensación de medicamentos por dosis diaria, con relación al total de camas en trabajo de hospitales de alta complejidad.	90 %
4. Área coordinación de red asistencial	
1. Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud (GES) con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100 %
2. Porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES, otorgadas según lo programado de atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV para el año t.	100 %

Fuente: Dipres.

III.4.5 Otros mecanismos de incentivo

Metas de eficiencia institucional Poder Judicial

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.224 de 2007, las instituciones del Poder Judicial, de la Academia Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Departamento de Bienestar comprometieron para el año 2013, tanto las metas de eficiencia institucional en base a un programa marco –sustentado en la Planificación Estratégica 2011-2015 del Poder Judicial–, como también las metas de desempeño colectivo de sus unidades organizacionales, con sus respectivos indicadores de gestión y ponderaciones (cuadro III.10).

Cuadro III.10
Compromisos metas de gestión 2013. Poder Judicial

Unidades	Metas institucionales		Metas de desempeño colectivo	
	N° metas comprometidas	N° de unidades	N° metas comprometidas	N° de unidades
Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)	8	1	100	26
Depto. Bienestar del Poder Judicial	4	1	4	1
Academia Judicial	4	1	3	1
Poder Judicial	6	1	1.707	487
Total	22	4	1.814	515

Fuente: Dipres.

Compromisos de Gestión Institucional (CGI) 2013. Ministerio Público

Dando cumplimiento a la Ley N°20.240, se formularon los Compromisos de Gestión Institucional (CGI) 2013, a través de un Convenio de Desempeño Institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda. Estos compromisos se establecieron en base a un programa marco que incorpora seis sistemas de gestión, comprometiéndose para el 2013 la etapa cuatro de implementación para cada uno de ellos: sistema de reclutamiento y selección, sistema de promoción y desarrollo, sistema de evaluación del desempeño, sistema de información y atención a usuarios, sistema de información para la comunidad utilizando TIC, y sistema de planificación y control de gestión.

ANEXOS

ANEXO I: ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2012

A continuación, se presenta la metodología y resultados del cálculo del indicador de balance cíclicamente ajustado (BCA), también denominado en la literatura como Balance Estructural, para el cierre del año 2012. A la vez, este anexo constituye un resumen del documento “Indicador del balance cíclicamente ajustado. Metodología y resultados 2012”, el cual sistematiza y complementa por primera vez el material publicado por la Dirección de Presupuestos en diferentes documentos en el transcurso del año.

La metodología utilizada en el cálculo de cierre del BCA que se presenta a continuación es consistente con la que se utilizó en la elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2012, publicada en el documento “Una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”, de la Dirección de Presupuestos.

1. Variables económicas efectivas y estructurales

Para el cálculo del BCA al cierre del año 2012 se consideraron las siguientes variables económicas estructurales (cuadro 1) y efectivas (cuadro 2):

Cuadro 1
Variables estructurales para 2012

Variable	Valor	Fuente
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2012	-0,3%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2011 y Banco Central.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2011	0,5%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2011 y Banco Central.
Precio de referencia del cobre 2012 (centavos de dólar por libra)	302,0	Comité de expertos, reunido en agosto de 2011.
Precio de referencia del cobre 2011 (centavos de dólar por libra)	259,0	Comité de expertos, reunido en agosto de 2010.
Precio de referencia del molibdeno 2012 (dólares por libra)	23,04	Dipres, promedio de 7 años.
Tasa de impuesto específico a la minería asociada al precio de referencia del año t-1 ($t_{IE,t-1}^*$)	5,24%	Estimación Dipres con información del SII.
Tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría asociada al precio de referencia del período t-1 ($t_{IR,t-1}^*$)	18,95%	Estimación Dipres con información del SII.
Tasa del impuesto adicional asociada al precio de referencia del año t ($t_{IA,t}^*$)	33,25%	Estimación Dipres con información del SII.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

Cuadro 2
Variables económicas efectivas 2012

Variable	Período	Valor
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2012	5,6%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2012	3,0%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2012	486,75
	Promedio 2011 (\$2012)	497,90
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2012	360,59
	Promedio Primer Trimestre	376,94
	Promedio Segundo Trimestre	356,94
	Promedio Tercer Trimestre	349,53
	Promedio Cuarto Trimestre	358,74
	Promedio 2011	399,66
Diferencia precio efectivo Codelco - precio referencia (centavos de dólar por libra)	Promedio Primer Trimestre 2012	61,62
	Promedio Segundo Trimestre 2012	8,45
	Promedio Tercer Trimestre 2012	26,78
	Promedio Cuarto Trimestre 2012	22,98
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Primer Trimestre 2012	348,51
	Segundo Trimestre 2012	382,63
	Tercer Trimestre 2012	412,88
	Cuarto Trimestre 2012	462,54
Precio molibdeno (dólares por libra)	Promedio Primer Trimestre 2012	14,21
	Promedio Segundo Trimestre 2012	13,74
	Promedio Tercer Trimestre 2012	11,85
	Promedio Cuarto Trimestre 2012	11,16
Producción molibdeno Codelco (miles de toneladas)	Primer Trimestre 2012	5,2
	Segundo Trimestre 2012	4,8
	Tercer Trimestre 2012	4,6
	Cuarto Trimestre 2012	4,5
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2012	2.850,4
	Primer Trimestre	683,7
	Segundo Trimestre	727,3
	Tercer Trimestre	676,1
	Cuarto Trimestre	763,3
	Total 2011	2.653,8
Tasa de Impuesto Específico a la minería del año t-1: $t_{IE,t-1}^{BML}$	Promedio 2011	5,45%
Tasa efectiva Impuesto Primera Categoría en el año t-1: $t_{IR,t-1}^{BML}$	Promedio 2011	18,91%
Tasa efectiva Impuesto Adicional asociada al precio observado del cobre en el año t: $t_{IA,t}^{BML}$	Promedio 2012	33,25%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2012	15.381
	Total 2011	14.480
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio utilizado para 2012	57,27%

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dipres, Banco Central, Cochilco, Codelco e INE.

2. Efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros

Para determinar el efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros es necesario calcular su nivel cíclicamente ajustado a partir de su nivel efectivo, restadas las medidas tributarias transitorias de reversión automática a cada partida de impuesto¹.

La ecuación de ajuste cíclico es la siguiente:

$$ITNM_{t,i}^c = ITNM_{t,i} - (ITNM_{t,i} - MT_{t,i}) \cdot \left(\frac{Y_t^*}{Y_t}\right)^{\varepsilon_i} \quad (1)$$

Donde $ITNM_{t,i}$ corresponde a los ingresos tributarios no mineros del Gobierno Central Total del impuesto i en el período t ; $MT_{t,i}$ son las medidas tributarias transitorias de reversión automática; Y_t^* es el PIB de tendencia en el período t ; Y_t el PIB efectivo del período t y ε_i la elasticidad recaudación/PIB efectivo asociada al impuesto i . Las elasticidades utilizadas se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3
Elasticidades recaudación/PIB efectivo por categoría de impuesto

Categoría de impuesto	Renta anual	Renta mensual	PPM	Indirectos	Otros
Elasticidad/PIB Efectivo	1,63	1,82	2,39	1,04	1,00

Fuente: Dipres.

Cabe señalar que en el caso del impuesto a la renta y los pagos provisionales mensuales del período anterior (PPM), se les multiplica por la brecha PIB del período $t-1$, puesto que se trata de componentes de la recaudación que están vinculados con la actividad económica del año anterior al cual se declaran.

Aplicando la fórmula (1) se obtiene el efecto cíclico. Los resultados se registran en el cuadro 4.

Cuadro 4
Efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros (ITNM) 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	ITNM efectivo	Componente cíclico	ITNM cíclicamente ajustados
Impuesto Declaración Anual (abril)	5.061.404	-41.315	5.102.719
PPM 2011 (créditos, etc., efecto en abril de 2012)	-5.561.823	66.695	-5.628.518
Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	2.885.114	15.733	2.869.381
PPM	5.097.420	36.472	5.060.947
Impuestos Indirectos	12.979.197	40.493	12.938.704
Otros	283.912	852	283.060
Total	20.745.224	118.930	20.626.294

Fuente: Dipres.

1 En 2012 no existió este tipo de medidas.

3. Efecto cíclico de las cotizaciones previsionales de salud

Se utiliza una ecuación similar a (1) para calcular el efecto cíclico de los ingresos previsionales de salud, utilizando una elasticidad de 1,17. En el cuadro 5 se muestra el respectivo ingreso efectivo, el componente cíclico y los ingresos cíclicamente ajustados por este concepto.

Cuadro 5
Efecto cíclico de las cotizaciones previsionales de salud 2012
(millones de pesos 2012)

Ingresos Efectivos	Componente Cíclico	Ingresos cíclicamente ajustados
1.422.554	4.992	1.417.562

Fuente: Dipres.

4. Efecto cíclico de los ingresos tributarios de la gran minería privada (GMP10)

4.1. Impuesto Específico a la actividad minera

La Ley N° 20.469 estableció, para las empresas mineras que se acogieran, una tasa variable de Impuesto Específico (IE) en función de su margen operacional², la cual ha operado durante los años tributarios 2011 a 2013. A partir del año tributario 2014 (calendario 2013) la tasa retornará a un valor único de 4% hasta el año calendario 2017.

Para efectos prácticos, en el ajuste cíclico de este impuesto relativo a los años 2011 a 2013, se considera una tasa promedio para toda la industria, la cual está en función del margen, el que a su vez depende del precio del cobre, por lo cual se puede asumir la existencia de dos tasas: una asociada al precio efectivo y otra asociada al precio de referencia.

El ajuste cíclico de este impuesto consta de tres componentes: ajuste a los PPM del impuesto del año en curso, al impuesto declarado y a los créditos (PPM año anterior), los que se presentan en la ecuación (2):

$$\begin{aligned}
 IE_t^c &= \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^E \\
 &+ \left[(P_{t-1}^{BML} \cdot t_{IE,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{IE,t-1}^*) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{IE,t-1}^{BML} - t_{IE,t-1}^*) \right] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \\
 &- \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^E \quad (2)
 \end{aligned}$$

Donde, PPM_t^E son los pagos provisionales mensuales asociados al IE en el período t , t_{IE}^{BML} la tasa de impuesto asociada al precio observado del metal, t_{IE}^* la tasa de impuesto asociada al precio de referencia, P_t^{BML} es el precio del cobre efectivo (promedio en la Bolsa de Metales de Londres) en el período t , P_t^* es el precio de referencia utilizado para el período t , Q_{t-1} es la producción de las grandes mineras en el período $t-1$, C_{t-1} el nivel de costos operacionales para dichas empresas en el período $t-1$, TCN_{t-1} el tipo de cambio promedio del período $t-1$ y $\frac{IPC_t}{IPC_{t-1}}$ la inflación en t . Para convertir a pesos estas cifras que están en centavos de dólar se debe dividir por 100, y para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividida por 1.000.000 cuando las ventas estén expresadas en toneladas.

2 De acuerdo a la ley, dicha tasa fluctúa entre 4% y 9%.

El cuadro 6 contiene la información respecto a los ingresos efectivos, cíclicos y cíclicamente ajustados de este impuesto.

Cuadro 6
Efecto cíclico del Impuesto Específico a la actividad minera GMP10 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	Ingresos Efectivos	Componente cíclico	Ingresos cíclicamente ajustados
PPM 2012	310.027	50.374	259.653
Impuesto Específico (abril de 2012)	321.255	223.822	97.433
Créditos (abril de 2012)	-345.536	-121.609	-223.927
Total	285.746	152.588	133.158

Fuente: Dipres.

4.2 Impuesto a la Renta de Primera Categoría

El Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IR) es calculado respecto de las utilidades obtenidas durante el año 2011, por lo que para el ajuste cíclico se utiliza la información generada por las grandes mineras en dicho año. Esto aplica también para los PPM del año anterior, no así para los PPM del año en curso, cuyo ajuste cíclico se calcula trimestralmente.

Respecto de la tasa de este impuesto, es importante destacar que el Impuesto Específico sirve como crédito del Impuesto a la Renta de Primera Categoría, por lo que las modificaciones transitorias al Impuesto Específico a la actividad minera, aprobadas en la Ley N° 20.469, implican, para efectos del ajuste cíclico, que se utilicen también dos tasas de Impuesto a la Renta de Primera Categoría: una asociada al margen operacional obtenido con el precio del cobre efectivo y otra asociada al margen operacional que hubiese resultado del precio de referencia del cobre.

Por lo tanto, la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría es función de la tasa del Impuesto Específico de la siguiente manera:

$$t_{IR}^{BML} = \text{Tasa Impuesto Primera Categoría} \cdot (1 - t_{IE}^{BML})$$

$$t_{IR}^* = \text{Tasa Impuesto Primera Categoría} \cdot (1 - t_{IE}^*)$$

Donde, t_{IR}^{BML} es la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría asociada al precio observado del cobre y t_{IR}^* la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría asociada al precio de referencia.

Así, la ecuación de ajuste cíclico se escribe como:

$$\begin{aligned}
 IR_t^C &= \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^R \\
 &+ \left[(P_{t-1}^{BML} \cdot t_{IR,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{IR,t-1}^*) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{IR,t-1}^{BML} - t_{IR,t-1}^*) \right] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \\
 &- \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^R
 \end{aligned} \tag{3}$$

Donde, PPM_t^R son los pagos provisionales mensuales asociados al IR en el período t , t_{IR}^{BML} es la tasa del Impuesto de Primera Categoría asociada al precio observado del metal y t_{IR}^* la tasa de impuesto asociada al precio de largo plazo. Para convertir a pesos estas cifras que están en centavos de dólar se debe dividir por 100, y para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividida por 1.000.000 cuando las ventas estén expresadas en toneladas.

El cuadro 7 contiene la información respecto a los ingresos efectivos, cíclicos y cíclicamente ajustados de este impuesto.

Cuadro 7
Efecto cíclico del Impuesto de Primera Categoría GMP10 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos cíclicamente ajustados
PPM 2012	1.011.598	165.447	846.151
Impuesto Primera Categoría (abril de 2012)	1.615.621	774.704	840.917
Créditos (abril de 2012)	-1.160.730	-408.510	-752.220
Total	1.466.489	531.641	934.848

Fuente: Dipres.

4.3 Impuesto Adicional

Considerando que el Impuesto Específico sirve de crédito para los impuestos de Primera Categoría y Adicional, y que el impuesto de Primera Categoría también sirve de crédito para el Impuesto Adicional, la ecuación de ajuste cíclico (IA_t^c) se escribe como sigue:

$$IA_t^c = z_t \cdot TCN_t \left[Q_t \cdot 2.204,62 \cdot \left(P_t^{BML} \cdot (t_{IA,t}^{BML} - t_{IR,t-1}^{BML}) - P_t^* \cdot (t_{IA,t}^* - t_{IR,t-1}^*) \right) - C_t \cdot \left((t_{IA,t}^{BML} - t_{IR,t-1}^{BML}) - (t_{IA,t}^* - t_{IR,t-1}^*) \right) \right] \quad (4)$$

En que:

$$t_{IA,t}^{BML} = 35\% \cdot (1 - t_{IE,t}^{BML}); \quad t_{IR,t}^{BML} = Tasa \ Imp. \ Primera \ Categoría \cdot (1 - t_{IE,t}^{BML})$$

$$t_{IA,t}^* = 35\% \cdot (1 - t_{IE,t}^*); \quad t_{IR,t}^* = Tasa \ Imp. \ Primera \ Categoría \cdot (1 - t_{IE,t}^*)$$

Donde, $t_{IA,t}^{BML}$ es la tasa del Impuesto Adicional asociada al precio observado del cobre, $t_{IA,t}^*$ la tasa de impuesto asociada al precio de referencia, y z_t corresponde al porcentaje de remesas enviadas por las empresas al exterior, término que por razones de simplicidad se asume exógeno a la tasa impositiva. La estimación de z_t se obtiene a partir de un promedio de los envíos de remesas al exterior de los últimos años. Desde el cambio transitorio en las tasas del impuesto específico, el ajuste se calcula sobre cifras anuales.

El cuadro 8 contiene la información respecto a los ingresos efectivos, cíclicos y cíclicamente ajustados de este impuesto.

Cuadro 8
Efecto cíclico del impuesto adicional GMP10 2012
(millones de pesos de 2012)

Componente	Ingresos Efectivos	Componente Cíclico	Ingresos cíclicamente ajustados
Total	272.571	147.562	125.003

Fuente: Dipres.

5. Efecto cíclico de los ingresos provenientes de Codelco

Las fuentes de los traspasos de recursos de Codelco al Fisco que están influidas de forma importante por el ciclo son las ventas de cobre y las ventas de molibdeno. En vista de que cada producto tiene un ciclo de precios distinto, la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados se realiza llevando a cabo los ajustes por separado. Tanto el ajuste cíclico por el precio del cobre como por el precio del molibdeno se calculan trimestralmente.

El ajuste cíclico de los ingresos provenientes de Codelco por concepto de ventas de cobre se calcula como:

$$IC_t^c = VC_t \cdot (P_t^c - P_t^*) \cdot 2.204,62 \cdot TCN_t \quad (5)$$

Donde, VC_t corresponde a las ventas físicas de cobre por parte de Codelco (toneladas métricas finas) en el período t , P_t^c es el precio promedio en centavos de dólar por libra al que Codelco vende cobre en el período t , P_t^* es el precio de referencia del cobre en centavos de dólar por libra en el período t y el valor de 2.204,62 corresponde al factor de conversión de toneladas métricas a libras. Adicionalmente, para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividida por 1.000.000.

Por su parte, el ajuste cíclico de los ingresos provenientes de Codelco por concepto de ventas de molibdeno se calcula:

$$IM_t^c = VM_t \cdot (PM_t - PREF_t) \cdot 2.204,62 \cdot TCN_t \quad (6)$$

Donde, VM_t corresponde a las ventas de molibdeno por parte de Codelco (toneladas métricas) en el período t , PM_t es el precio promedio del molibdeno en dólares por libra en el período t y $PREF_t$ es el precio de referencia del molibdeno en dólares por libra para el período t . De forma análoga al caso del cobre, para hacer compatible el resultado de la fórmula (6) con el formato de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividido por 1.000.000.

Cuadro 9
Efecto cíclico de los traspasos cobre y molibdeno Codelco 2012
(millones de pesos de 2012)

	Ingresos efectivos	Componente cíclico cobre	Componente cíclico molibdeno	Ingresos cíclicamente ajustados
Total	1.963.870	496.780	-209.958	1.677.048

Fuente: Dipres.

6. Efecto cíclico total

El efecto cíclico total de los ingresos del Gobierno Central se compone de la suma de los ajustes cíclicos descritos a lo largo de este anexo y presentados en los cuadros anteriores. Así, el componente cíclico total (AC_t) de los ingresos se expresa como la suma de $ITNM_t^c$, ICS_t^c , ICC_t^c e ITM_t^c , donde $ITNM_t^c$, corresponde a la suma de los ajustes cíclicos de cada categoría de impuesto no minero, ICS_t^c al ajuste cíclico de las cotizaciones previsionales de salud, ITM_t^c a la suma de los ajustes cíclicos de los impuestos a la renta de la minería privada (IE_t^c , IR_t^c e IA_t^c) e ICC_t^c a la suma de los ajustes cíclicos por cobre y molibdeno de Codelco. El cuadro 10 resume y agrega estos resultados y los presenta también como porcentaje del PIB.

Cuadro 10
Ajuste cíclico ingresos 2012

Efectos cíclicos	Millones de pesos de 2012	Porcentaje del PIB
Ingresos tributarios no mineros	118.930	0,1
Ingresos cotizaciones previsionales de salud	4.992	0,0
Ingresos de Codelco	286.822	0,2
Ingresos tributarios GMP10	831.791	0,6
Efecto cíclico total	1.242.535	1,0

Nota: Los porcentajes no suman 1,0 por aproximación de decimales.

Fuente: Dipres.

7. Cálculo del balance cíclicamente ajustado

El balance cíclicamente ajustado (BCA) para el año 2012 corresponde al BD (balance efectivo o devengado) menos la suma de ajustes cíclicos (AC) correspondientes para ese año, tal como lo muestra la ecuación (7):

$$BCA_t = BD_t - AC_t \quad (7)$$

Es necesario recordar que el balance cíclicamente ajustado incluye los ingresos transitorios conforme a la definición considerada para la regla. En particular, en 2012 es preciso identificar al menos el pago extraordinario por algo más de US\$1.000 millones de Impuesto a la Renta realizado por un contribuyente.

El cuadro 11 presenta el resultado del BCA del año 2012 en millones de pesos y como porcentaje del PIB.

Cuadro 11
Balance cíclicamente ajustado del Gobierno Central Total 2012

	Millones de pesos de 2012	Porcentaje del PIB
Balance efectivo (BD ₂₀₁₂)	727.667	0,6
Efecto cíclico (AC ₂₀₁₂)	1.242.535	1,0
Balance Cíclicamente Ajustado (BCA ₂₀₁₂)	-514.868	-0,4

Fuente: Dipres.

ANEXO II: REPORTE MENSUAL DE ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO A MAYO DE 2013

1. Antecedentes

Con el objetivo de entregar mayor detalle de los activos del Tesoro Público, la Dirección de Presupuestos publica mensualmente el siguiente reporte de “Activos Consolidados del Tesoro Público”.

En la primera sección son presentados los activos consolidados del Tesoro Público por tipo de activo y por moneda. En las secciones siguientes se encuentra un detalle del balance e inversión de los Otros Activos del Tesoro Público (OATP) y de los fondos soberanos. Finalmente, en la última sección se encuentran las tablas resumidas con la información mencionada anteriormente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Ley N°1.056, de 1975, el ministro de Hacienda autorizó y definió la participación del Fisco en el mercado de capitales. Asimismo, los artículos 12 y 13, de la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, establecieron las normas particulares sobre la administración y asesoría en materia de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Cuadro 1
Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público
(millones de US\$)
(mayo de 2013)

Activos		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
								1er Trim	Abril	Mayo
Fondos Soberanos	FEES	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10	13.156,64	14.997,52	14.754,65	14.882,28	15.240,63
	FRP	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70	4.405,60	5.883,25	5.844,92	5.957,82	7.148,33
	Sub total	15.498,96	22.717,44	14.705,62	16.556,80	17.562,24	20.880,77	20.599,57	20.840,10	22.388,96
Otros activos del TP	TP CLP	1.767,93	502,54	528,87	1.083,68	3.772,40	3.461,32	4.169,87	5.117,80	4.748,40
	TP US\$	3.643,48	2.303,24	1.125,29	2.809,09	6.815,97	6.957,20	7.625,27	8.132,95	6.136,79
	Sub total	5.411,42	2.805,79	1.654,16	3.892,77	10.588,37	10.418,52	11.795,14	13.250,75	10.885,19
Activos Consolidados TP		20.910,38	25.523,22	16.359,78	20.449,57	28.150,61	31.299,29	32.394,70	34.090,85	33.274,15

Nota: 2007-2012 corresponde al stock vigente al 31 de diciembre de cada año.
Fuentes: BCCh y Dipres.

2. Valor a precios de mercado de los activos consolidados del Tesoro Público

Al cierre de mayo, el valor de mercado del FRP y FEES fue US\$7.148,33 millones y US\$15.240,63 millones, respectivamente (cuadro 2 y 3, sección 6). De igual forma, el valor de los Otros activos del Tesoro Público totalizó US\$10.885,19 millones en el mismo período (cuadro 8, sección 6).

Gráfico 1
Composición de los activos consolidados del Tesoro Público
(mayo de 2013)

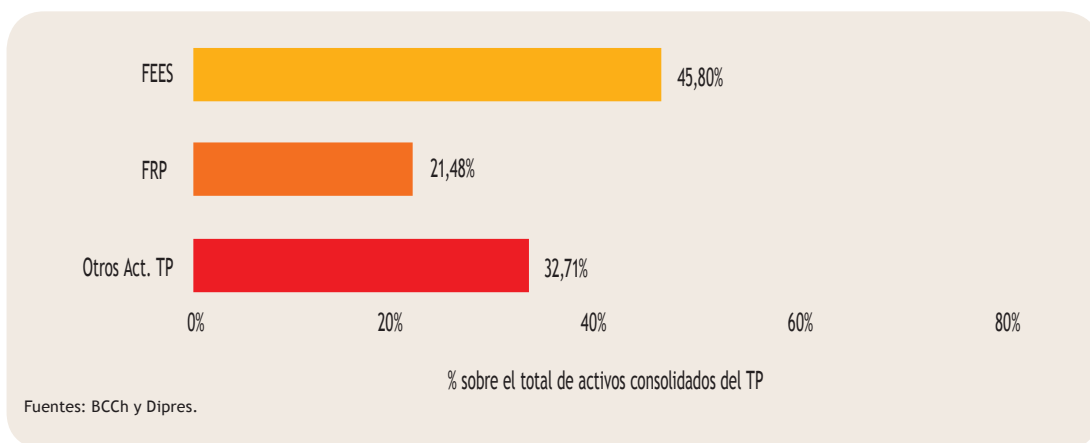
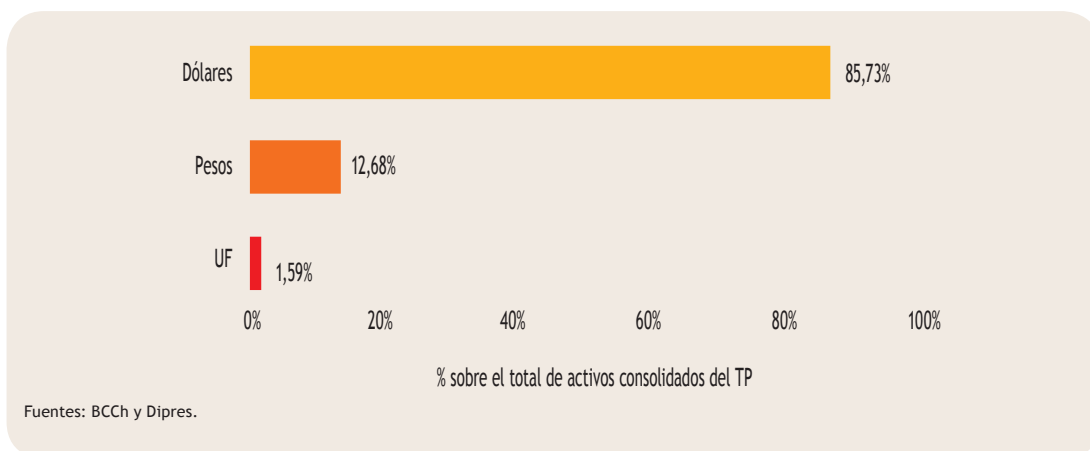


Gráfico 2
Distribución de los activos consolidados del Tesoro Público, por moneda
(mayo de 2013)



3. Otros Activos del Tesoro Público

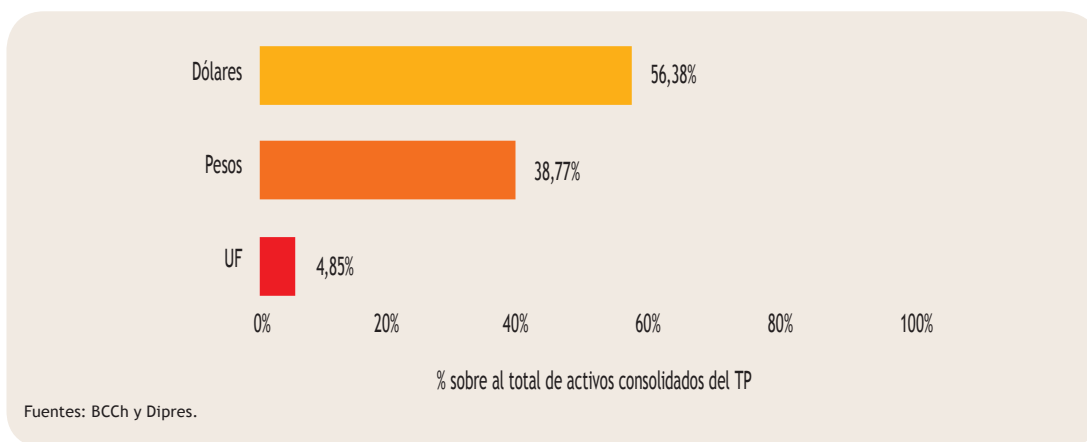
Los Otros activos del Tesoro Público (OATP) corresponden a los excedentes estacionales de caja, producto del ciclo regular de la ejecución presupuestaria del año en curso. Estos excedentes son invertidos en el mercado de capitales local e internacional, en instrumentos de renta fija definidos en las directrices de inversión vigentes¹.

¹ Oficio N° 2.154, de septiembre de 2012 y Oficio N° 169, de enero de 2013, ambos del Ministerio de Hacienda.

El valor a precios de mercado de la cartera de los Otros activos del Tesoro Público totalizó US\$10.885,19 millones, al 31 de mayo. En términos desagregados, se observa que US\$6.136,79 millones se encuentran invertidos en activos denominados en moneda extranjera y US\$4.748,40 millones en activos denominados en moneda nacional².

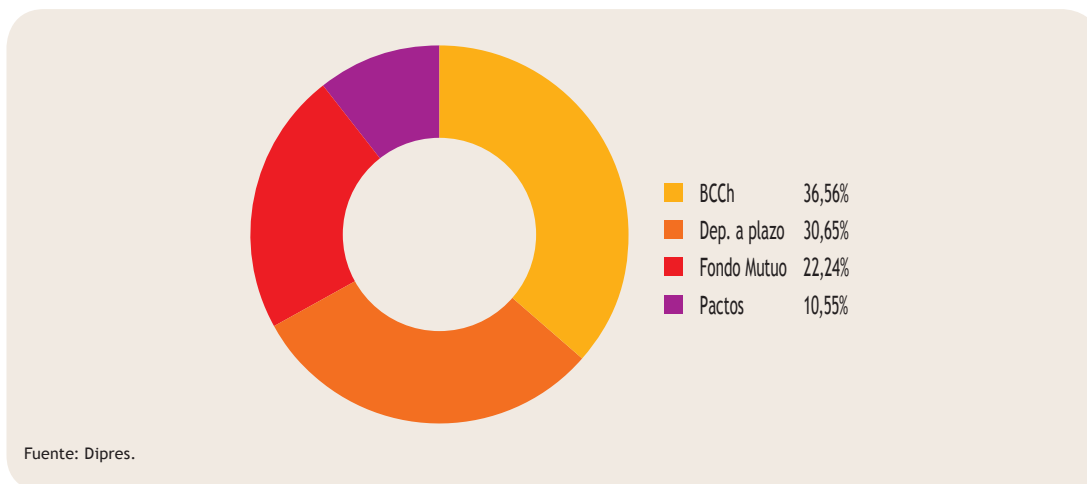
En relación con las monedas en que se encuentran invertidos los recursos de los OATP, al cierre de mayo de 2013 se observa que US\$6.136,79 millones estaban invertidos en instrumentos en dólares, US\$4.220,71 millones en instrumentos en pesos y US\$527,69 millones en instrumentos indexados a la inflación (UF) (gráfico 3).

Gráfico 3
Distribución de los Otros Activos del Tesoro Público, por moneda
(mayo de 2013)



La cartera de los Otros Activos del Tesoro Público en moneda nacional (CLP), desagregada por tipo de instrumento, mostró al 31 de mayo de 2013, la siguiente composición: US\$1.736,11 millones se encontraban invertidos en instrumentos del Banco Central de Chile, US\$1.455,45 millones en depósitos a plazo, US\$1.055,92 millones en fondo mutuo y US\$500,92 millones en pactos (gráfico 4).

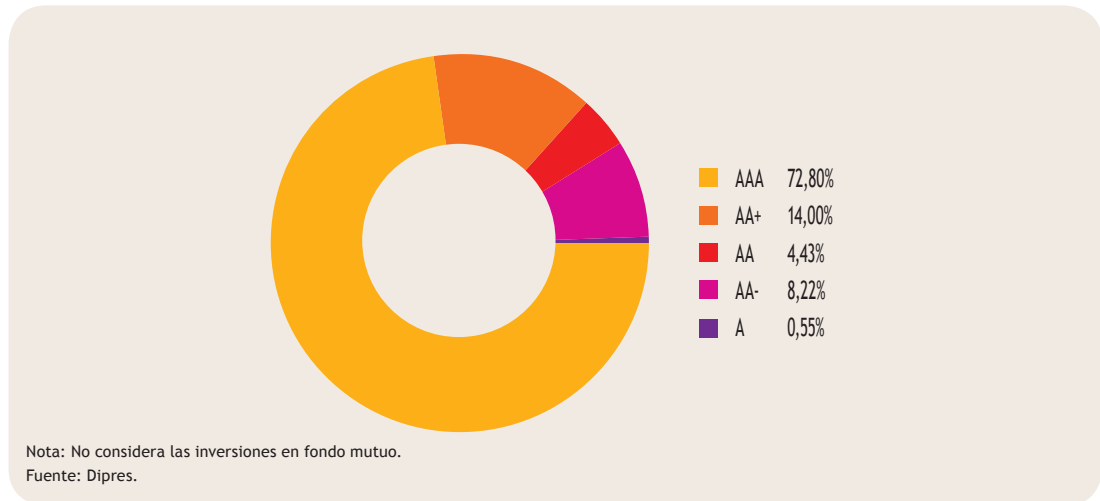
Gráfico 4
Otros Activos del Tesoro Público,
denominados en moneda nacional, por tipo de instrumento
(mayo de 2013)



2 Para efectos de consolidación se utilizó el dólar observado del 31 de mayo publicado por el BCCCh (\$492,80).

Al desagregar la cartera en moneda nacional por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad de recursos se encuentran invertidos en instrumentos con alta clasificación crediticia (*investment grade*) (gráfico 5).

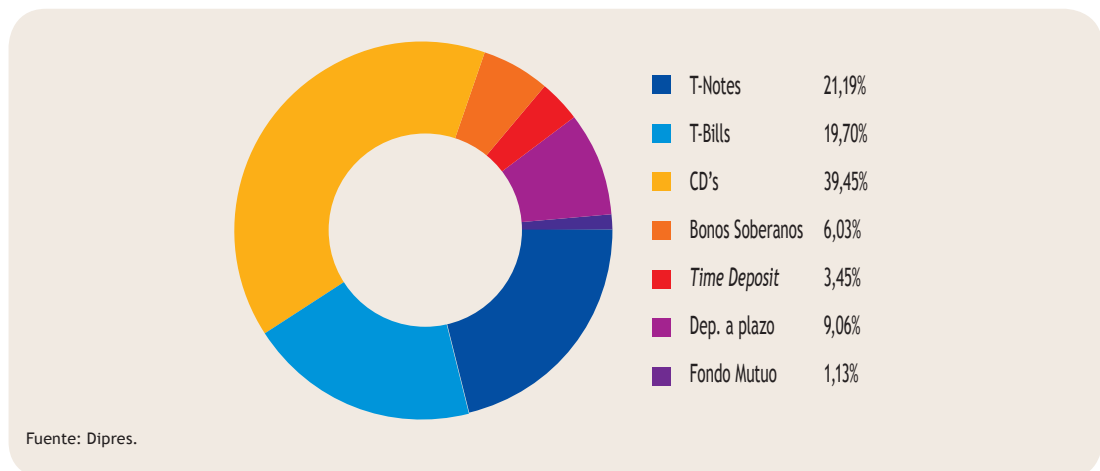
Gráfico 5
Otros Activos del Tesoro Público,
denominados en moneda nacional, por clasificación de riesgo
(mayo de 2013)



Respecto del horizonte de inversión, se observa que en mayo el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera denominada en moneda nacional fue de 34 días.

Los Otros Activos del Tesoro Público en moneda extranjera (US\$) mostraron la siguiente composición por tipo de instrumento, al cierre de mayo: US\$1.300,24 millones estaban invertidos en *treasury notes*, US\$1.208,74 millones en *treasury bills*, US\$2.420,65 millones en certificados de depósitos, US\$370,01 millones en bonos soberanos³, US\$211,68 millones en *time deposit*, US\$555,91 millones en depósitos a plazo en dólares⁴ y US\$69,56 millones en fondo mutuo (gráfico 6).

Gráfico 6
Otros Activos del Tesoro Público,
denominados en moneda extranjera, por tipo de instrumento
(mayo de 2013)

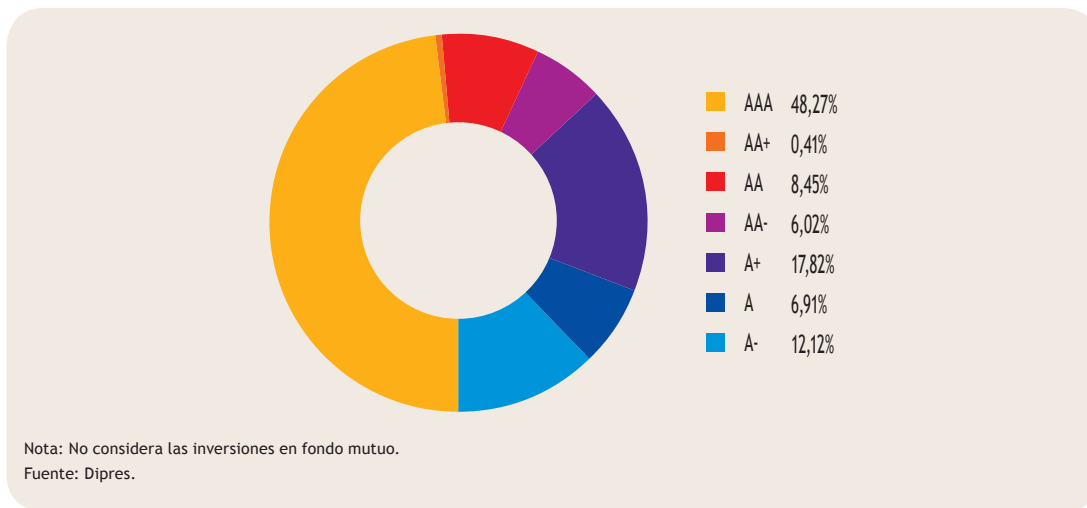


³ Bonos soberanos de Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Holanda y Suecia.

⁴ Depósitos a plazo en dólares invertidos y subastados en el mercado financiero nacional.

Al desagregar la cartera en moneda extranjera por clasificación de riesgo (gráfico 7), se observa que la totalidad de los recursos se encuentran invertidos en instrumentos *investment grade*.

Gráfico 7
Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera,
por clasificación de riesgo
(mayo de 2013)



Respecto del horizonte de inversión, se observa que en mayo el vencimiento promedio de estos instrumentos alcanzó a 156 días.

Como se indicó en el informe de marzo de 2012, este reporte contiene información respecto de los resultados de las subastas de depósitos a plazo en pesos y dólares, efectuadas por el Fisco durante el período, a través de la plataforma financiera desarrollada por la Bolsa de Comercio de Santiago (cuadros 10, 11 y 12).

Por su parte, a contar del reporte de septiembre de 2012 se comenzó a informar el resultado mensual de las subastas de Pactos en moneda nacional, realizadas a través de la plataforma financiera desarrollada por la Bolsa Electrónica (cuadros 10 y 13).

4. Fondo de Estabilización Económica y Social

El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue creado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. Desde su creación la administración de dicho fondo ha sido encargada al Banco Central de Chile, en su calidad de agente fiscal⁵ 6.

5 Acuerdo de aceptación, adoptado por el Consejo en su sesión ordinaria N°1.321, celebrada el 22 de febrero de 2007.

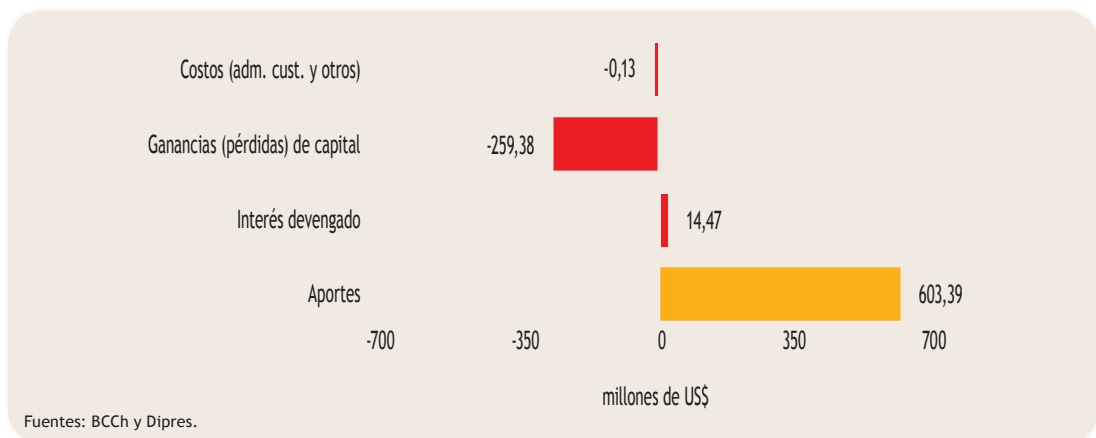
6 Mediante Decreto Supremo N°1.383 del Ministerio de Hacienda.

4.1 Valor de mercado del FEES

El FEES registró un valor a precios de mercado de US\$15.240,63 millones al 31 de mayo. Desde su creación a la fecha, este fondo registra aportes y retiros por US\$21.765,71 millones y US\$9.427,71 millones, respectivamente.

Al comparar la evolución mensual del valor a precios de mercado del stock de inversiones, respecto al cierre de abril 2013, se observa que el fondo registró una variación de US\$358,35 millones. Dicha variación estuvo explicada por: aportes⁷ por un total de US\$603,39 millones, una disminución en el valor de mercado por US\$259,38 millones e interés devengado por US\$14,47 millones. Finalmente, durante el mes, los costos de administración, custodia y otros totalizaron US\$0,13 millones (gráfico 8).

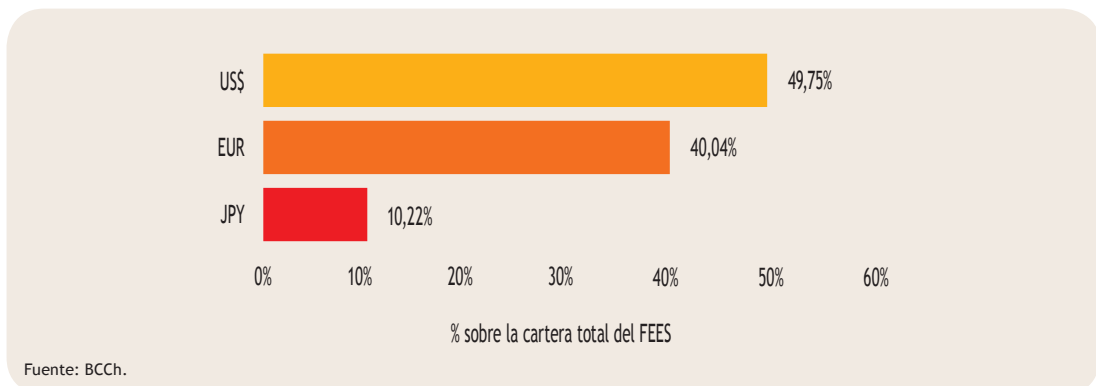
Gráfico 8
Cambio en el valor de mercado del FEES
(mayo respecto a abril 2013)



4.2 Cartera de inversión

Al descomponer la cartera de inversiones del FEES por moneda, se observa que al 31 de mayo US\$7.581,85 millones se encontraban invertidos en instrumentos denominados en dólares, US\$6.101,83 millones en euros y US\$1.556,95 millones en yenes.

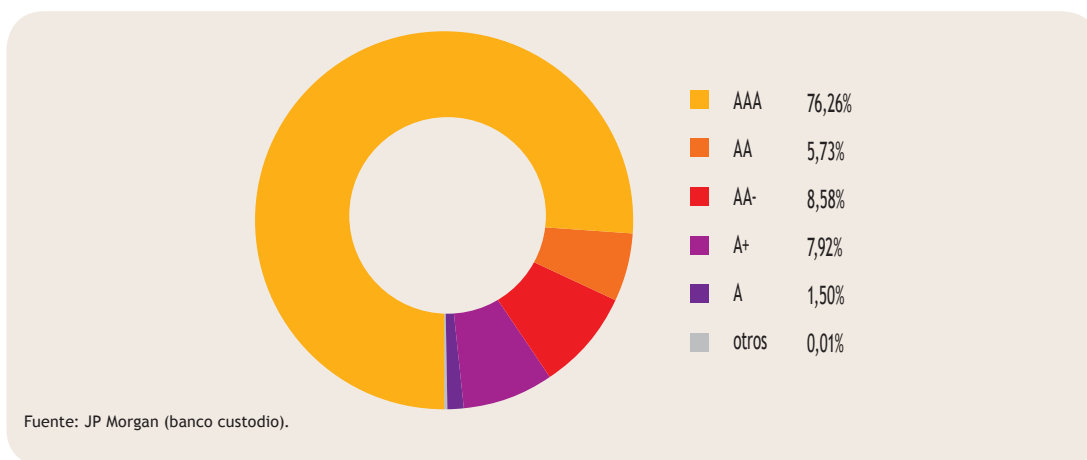
Gráfico 9
Distribución de las inversiones del FEES, por moneda
(mayo de 2013)



7 Decreto N°390 de marzo de 2013 y Decreto N°417 de abril de 2013, ambos del Ministerio de Hacienda.

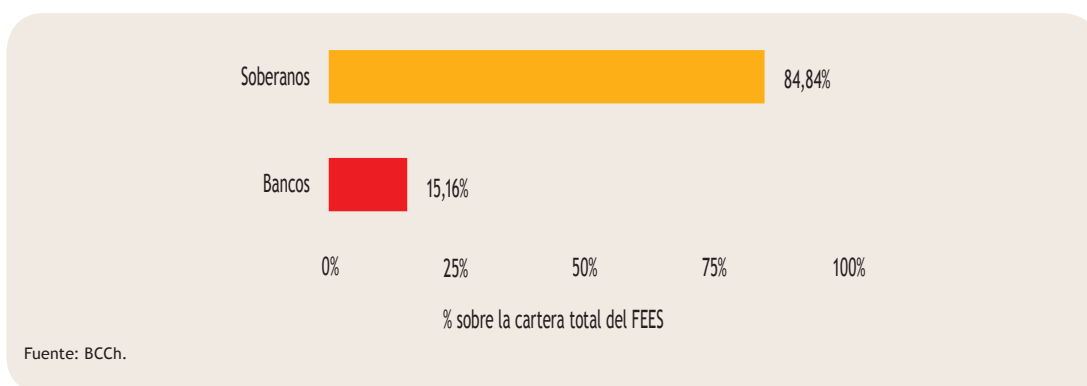
Al desagregar la cartera del FEES por la clasificación de riesgo de los instrumentos del portafolio, se observa que el fondo se encuentra invertido en instrumentos de alta clasificación crediticia (*investment grade*) (gráfico 10).

Gráfico 10
Distribución de las inversiones del FEES, por clasificación de riesgo⁸
(mayo de 2013)



Al clasificar las inversiones del FEES por tipo de riesgo, al 31 de mayo se aprecia que US\$12.930,66 millones se encontraban invertidos en instrumentos de riesgo soberano y US\$2.309,96 millones en instrumentos de riesgo bancario.

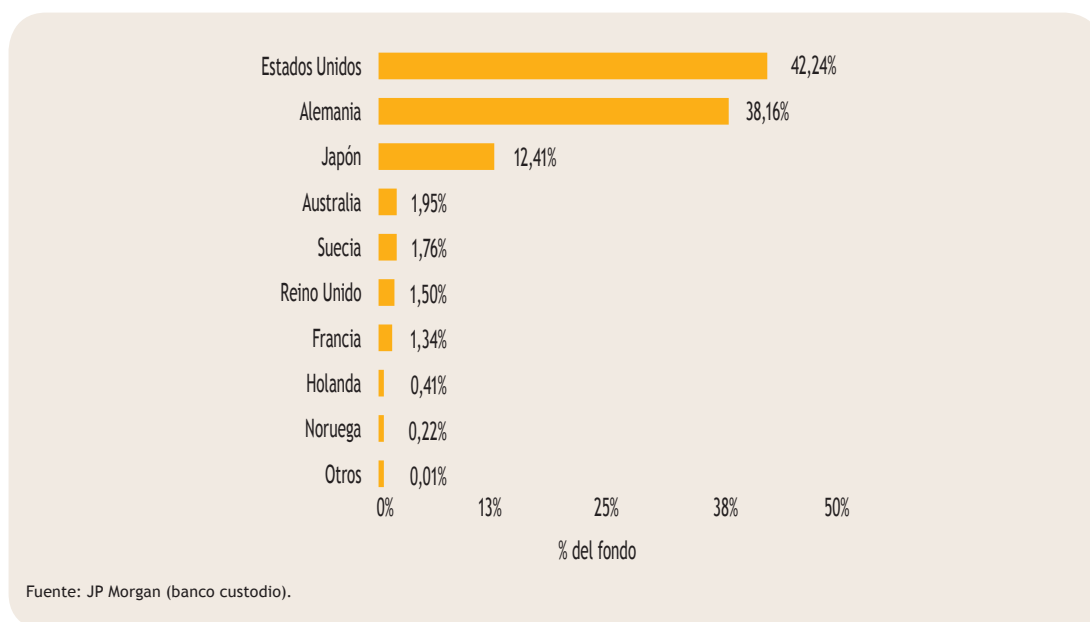
Gráfico 11
Distribución de las inversiones del FEES, por tipo de riesgo
(mayo 2013)



En relación con el destino de las inversiones del fondo, al 31 de mayo se observó que un total de US\$12.253,65 millones (80,40%) se encontraban en Estados Unidos y Alemania; US\$2.457,29 millones (16,12%) en Japón, Australia y Suecia, mientras que US\$529,68 millones (3,48%) se encontraban en otros países de la Zona Euro y Reino Unido.

8 En base a información *settlement date*.

Gráfico 12
Inversiones del FEES, por país
(mayo de 2013)



Respecto del horizonte de inversión, el vencimiento promedio de los instrumentos del fondo fue 2,54 años.

5. Fondo de Reserva de Pensiones

El Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) fue constituido el 28 de diciembre de 2006 y desde el 28 de marzo de 2007 hasta el 16 de enero de 2012 la totalidad de los recursos fue administrada exclusivamente por el Banco Central de Chile en su calidad de agente fiscal⁹, de acuerdo a la directriz de inversión vigente.

A partir del 17 de enero de 2012 se incorporaron administradores externos¹⁰, con el fin de implementar la nueva directriz de inversión definida por el Ministro de Hacienda. Esta directriz incorporó acciones y bonos corporativos a la cartera de inversiones. El proceso de implementación finalizó el 01 de marzo de 2012.

5.1 Valor de mercado del FRP

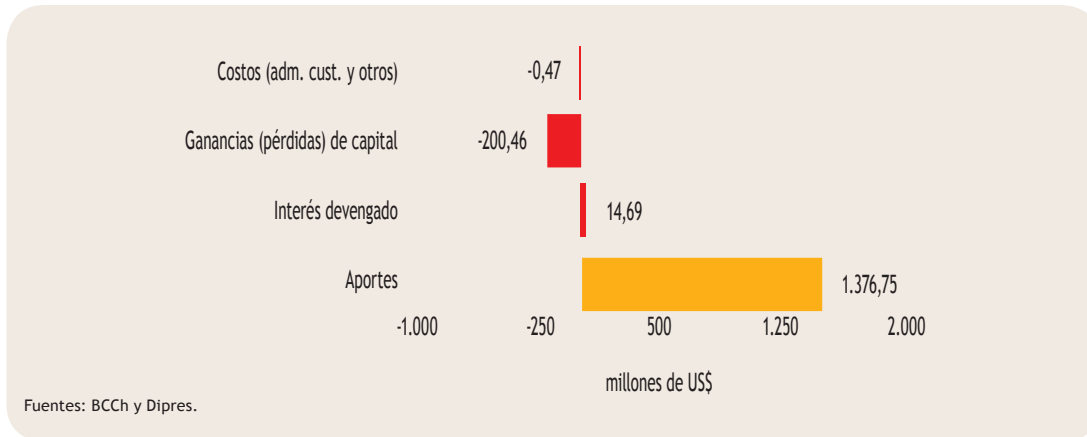
El valor de mercado del FRP fue US\$7.148,33 millones al 31 de mayo. Desde su creación a la fecha, el fondo ha recibido aportes por US\$6.441,41 millones y no registra retiros.

⁹ Decreto Supremo N° 1.383, del 2006, del Ministerio de Hacienda.

¹⁰ Administradores para bonos corporativos: Blackrock y Rogge Partners con transferencias iniciales de US\$250 millones cada uno. Administradores para acciones: Blackrock y Mellon con transferencias iniciales de US\$150 millones cada uno.

Al comparar la evolución mensual del valor a precios de mercado del stock de inversiones, respecto al cierre de abril, se observa que el fondo registró una variación de US\$1.190,51 millones. Dicha variación estuvo explicada por: un aporte¹¹ anual de US\$1.376,75 millones, un menor valor a precios de mercado por US\$200,46 millones e interés devengado por US\$14,69 millones. Por su parte, los costos de administración, custodia y otros totalizaron US\$0,47 millones (gráfico 13).

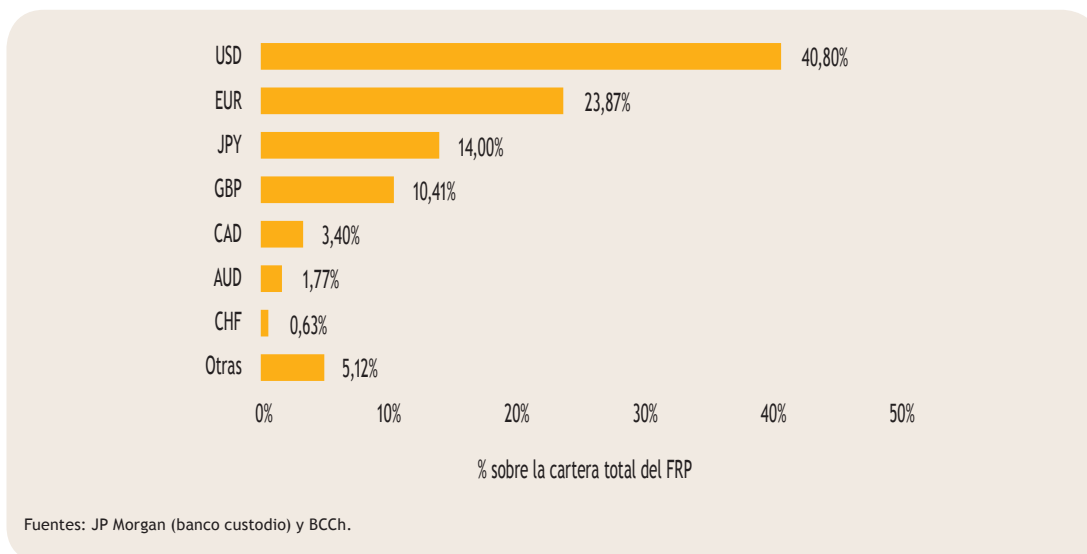
Gráfico 13
Cambio en el valor de mercado del FRP
(mayo, respecto a abril 2013)



5.2 Cartera de inversión

De acuerdo a las nuevas directrices de inversión, al 31 de mayo el portafolio del FRP, desagregado por moneda, registró el siguiente detalle: US\$2.916,63 millones se encontraban invertidos en dólares, US\$1.706,12 millones en euros, US\$1.000,87 millones en yenes, US\$743,87 millones en libras esterlinas, US\$243,31 millones en dólares canadienses, US\$126,77 millones en dólares australianos, US\$44,99 millones en francos suizos y US\$365,78 millones en otras monedas (gráfico 14).

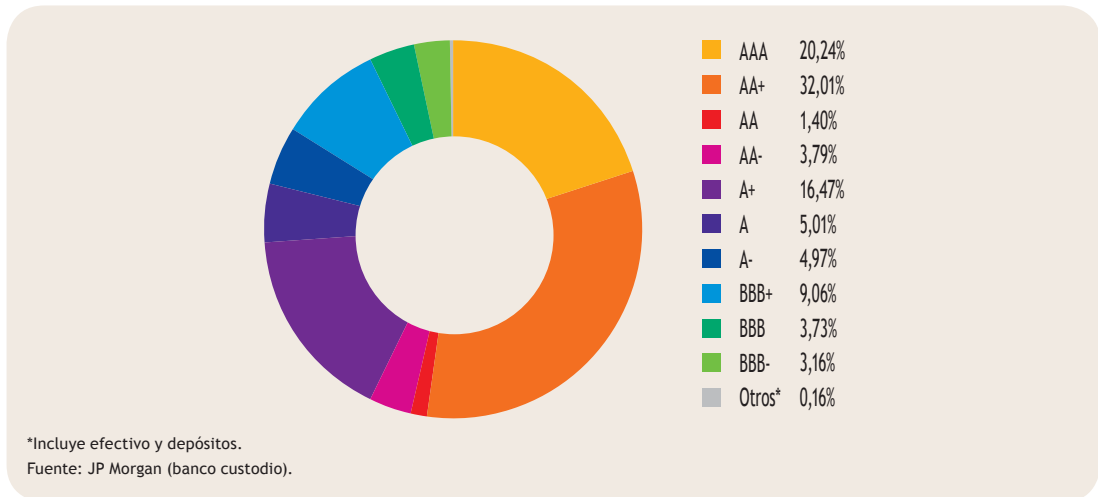
Gráfico 14
Distribución de las inversiones del FRP, por moneda
(mayo de 2013)



11 Decreto N°390, de marzo de 2013, del Ministerio de Hacienda.

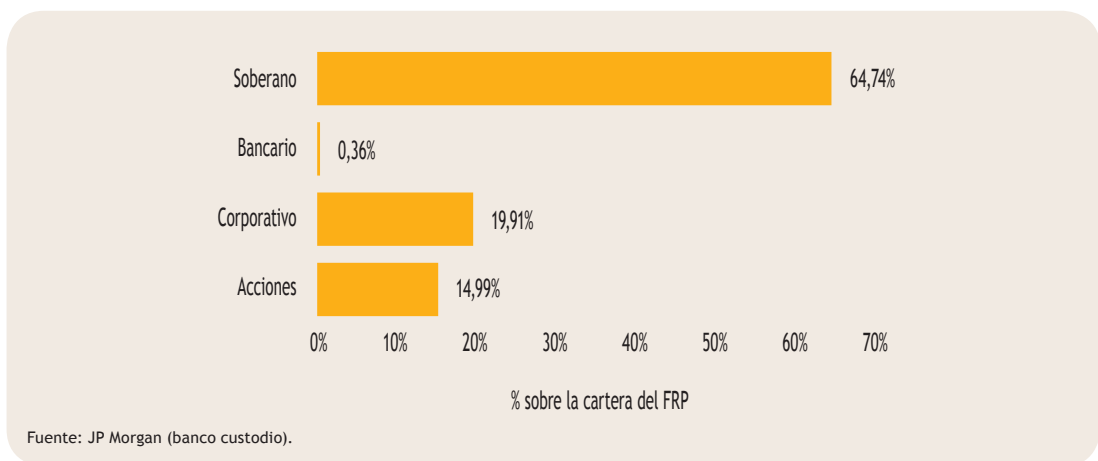
Al desagregar la cartera del FRP por la clasificación de riesgo de los instrumentos de renta fija al cierre de mayo, se observa que el 99,84% del fondo se encontraba invertido en instrumentos con grado de inversión (*investment grade*). El resto de los recursos se encuentran invertidos en instrumentos de alta liquidez (efectivos y equivalentes) (gráfico 15).

Gráfico 15
Distribución inversiones del FRP, por clasificación de riesgo
(mayo 2013)



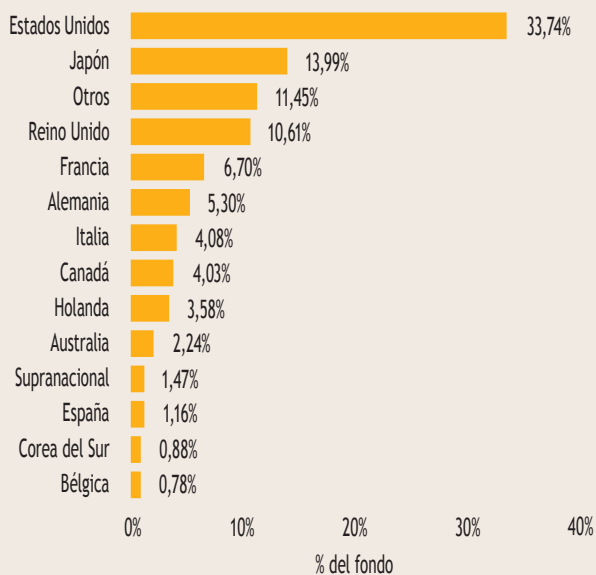
Al clasificar las inversiones del FRP por tipo de riesgo, al 31 de mayo se aprecia que US\$4.628,17 millones se encontraban invertido en riesgo soberano, US\$25,45 millones en riesgo bancario, US\$1.422,88 millones en riesgo corporativo y US\$1.071,82 millones en riesgo accionario (gráfico 16).

Gráfico 16
Distribución inversiones del FRP, por tipo de riesgo
(mayo 2013)



En relación con el destino de las inversiones del fondo, al 31 de mayo se observó que un total de US\$2.790,72 millones (39,04%) se encontraban en Estados Unidos y Alemania, US\$2.236,70 millones (31,29%) en Japón, Reino Unido y Francia, mientras que US\$2.120,91 (29,67%) millones se encontraban invertidos en otros países (gráfico 17).

Gráfico 17
Inversiones del FRP, por país
(mayo de 2013)



Fuente: JP Morgan (banco custodio).

Respecto del horizonte de inversión, el vencimiento promedio de los instrumentos del fondo fue 6,95 años.

6. Información relacionada a los fondos soberanos

Cuadro 2
Variación mensual del FEES
(mayo de 2013)

Cifras en MMUS\$	2011	2012	2013		
			1er Trim	abril	mayo
Saldo inicial	12.720,10	13.156,64	14.997,52	14.754,65	14.882,28
Aportes	0,00	1.700,00	0,00	0,00	603,39
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Int. Devengado	236,99	201,89	42,52	16,26	14,47
<i>Security Lending</i>	2,79	2,91	0,78	0,19	0,22
Ganancias(pérdidas) de capital	200,71	-59,71	-284,88	111,37	-259,38
Costos Adm., custodia y otros*	-1,16	-1,30	-0,51	0,00	-0,13
Saldo final	13.156,64	14.997,52	14.754,65	14.882,28	15.240,63

*Incluye costos asociados a asesorías.

Fuentes: BCCy y Dipres.

Cuadro 3
Variación mensual del FRP
(mayo de 2013)

Cifras en MMUS\$	2011	2012	2013		
			1er Trim	abril	mayo
Saldo inicial	3.836,70	4.405,60	5.883,25	5.844,92	5.957,82
Aportes	443,32	1.197,37	0,00	0,00	1.376,75
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Int. Devengado	75,20	130,65	35,54	13,37	14,69
Sec.Lending	0,91	0,22	0,04	0,01	0,02
Ganancias(pérdidas) de capital	50,81	150,87	-73,30	100,70	-200,46
Costos Adm., custodia y otros*	-0,43	-1,23	-0,57	-1,17	-0,47
Saldo final	4.405,60	5.883,25	5.844,92	5.957,82	7.148,33

*Incluye costos asociados a asesorías.
Fuentes: BCCh y Dipres.

Cuadro 4
Duración fondos soberanos
(mayo de 2013)

Duración (años)	2011	2012	2013		
			1er Trim	abril	mayo
FEES	2,46	2,54	2,54	2,54	2,54
FRP	2,50	6,93	7,03	7,23	6,95

Fuente: JP Morgan (banco custodio).

Cuadro 5
FEES: Distribución por tipo de riesgo y moneda
(millones de US\$ y % del fondo)
(mayo de 2013)

Activos en MMUS\$	Moneda	MMUS\$	%
Soberanos	USD	6.434,03	42,22
	EUR	5.189,04	34,05
	YEN	1.307,59	8,58
	Subtotal	12.930,66	84,84
Bancario	USD	1.147,82	7,53
	EUR	912,78	5,99
	YEN	249,36	1,64
	Subtotal	2.309,96	15,16
Total	USD	7.581,85	49,75
	EUR	6.101,83	40,04
	YEN	1.556,95	10,22
Total		15.240,63	100,00

Fuente: BCCh.

Cuadro 6
FRP: Distribución por clase de activo y moneda
(% del fondo)
(mayo de 2013)

Moneda	Clase de Activo	% Clase activo	
USD	Soberanos y otros activos ¹	32,49%	40,80
	Corporativos ²	61,64%	
	Acciones	49,07%	
EUR	Soberanos y otros activos ¹	27,09%	23,87
	Corporativos ²	23,47%	
	Acciones	10,58%	
JPY	Soberanos y otros activos ¹	18,70%	14,00
	Corporativos ²	3,28%	
	Acciones	7,95%	
GBP	Soberanos y otros activos ¹	11,88%	10,41
	Corporativos ²	7,28%	
	Acciones	8,21%	
CAD	Soberanos y otros activos ¹	3,34%	3,40
	Corporativos ²	3,25%	
	Acciones	3,86%	
AUD	Soberanos y otros activos ¹	1,91%	1,77
	Corporativos ²	0,32%	
	Acciones	3,08%	
CHF	Soberanos y otros activos ¹	0,00%	0,63
	Corporativos ²	0,64%	
	Acciones	3,32%	
Otras	Soberanos y otros activos ¹	4,59%	5,12
	Corporativos ²	0,12%	
	Acciones	13,92%	
Total			100,00

(1) Corresponde a Bonos Soberanos, Bonos Indexados a Inflación y Otros Activos que incluye Disponible y Depósitos a Plazo.

(2) Corresponde a Bonos Corporativos.

Fuente: JP Morgan (banco custodio).

Cuadro 7
Fondos soberanos: Distribución por clasificación de riesgo
 (% de cada fondo)
 (mayo de 2013)

Rating	FEES	FRP**
AAA	76,26%	20,24%
AA+	0,00%	32,01%
AA	5,73%	1,40%
AA-	8,58%	3,79%
A+	7,92%	16,47%
A	1,50%	5,01%
A-	0,00%	4,97%
BBB+	0,00%	9,06%
BBB	0,00%	3,73%
BBB-	0,00%	3,16%
Otros*	0,01%	0,16%
Total	100,00%	100,00%

*Incluye disponible y depósitos a plazo.

**Cartera de renta fija.

Fuente: JP Morgan (banco custodio).

7. Información relacionada a los Otros Activos del Tesoro Público

Cuadro 8
Distribución de Otros Activos del Tesoro Público por tipo de activos
 (millones de US\$)
 (mayo de 2013)

Instrumento	Consolidado en MMUS\$		Total
	Cartera CLP	Cartera US\$	
Depósitos a Plazo	1.455,45	555,91	2.011,36
Instrumentos Banco Central	1.736,11	-	1.736,11
Pactos	500,92	-	500,92
Fondo Mutuo	1.055,92	69,56	1.125,48
Time Deposit	-	211,68	211,68
Certificados de Depósitos	-	2.420,65	2.420,65
Treasury Notes	-	1.300,24	1.300,24
Treasury Bills	-	1.208,74	1.208,74
Bonos Soberanos	-	370,01	370,01
Totales	4.748,40	6.136,79	10.885,19

Fuente: Dipres.

Cuadro 9
OATP: Distribución por clasificación de riesgo
(mayo de 2013)

Rating ¹	Cartera CLP	Cartera US\$
AAA	72,80	48,27
AA+	14,00	0,41
AA	4,43	8,45
AA-	8,22	6,02
A+	0,00	17,82
A	0,55	6,91
A-	0,00	12,12
Total	100,00	100,00

(1) No considera las inversiones en Fondos Mutuos.

Fuente: Dipres.

Cuadro 10
Instituciones financieras habilitadas¹ para participar en las subastas de
depósitos a plazo y pactos del Tesoro Público
(mayo de 2013)

Instituciones participantes	Instituciones adjudicadas con depósitos a plazo y pactos		
	Depósitos en pesos	Depósitos en dólares	Pactos en pesos
BBVA	X		
BCI	X		
BCI C. de Bolsa			X
BICE			
Chile	X		
Corpbanca		X	X
Corpbanca C. de Bolsa			X
Estado	X		
Estado C. de Bolsa			X
Falabella	X		
HSBC			
Itaú	X		
Itaú C. de Bolsa			X
Penta			X
Rabobank	X		
Santander	X	X	X
Santander Ag. de Valores			X
Scotiabank	X		
Security		X	

(1) Corresponde a las instituciones elegibles, según la normativa vigente y que cuentan con documentación al día para operar en depósitos a plazo o pactos.

Fuente: Dipres.

Cuadro 11
Depósitos a plazo en dólares subastados en el mercado local
(mayo de 2013)

Depósitos a Plazo en dólares (tramo de plazos)	Monto millones de US\$*	Tasa interés promedio (%)
entre 7 y 30 días	-	-
entre 31 y 60 días	-	-
entre 61 y 90 días	-	-
entre 91 y 120 días	-	-
mayor a 120 días	112	0,59
Total	112	0,59

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

Cuadro 12
Depósitos a plazo en pesos subastados en el mercado local
(mayo de 2013)

Depósitos a Plazo en pesos (tramo de plazos)	Monto millones de \$*	Tasa interés promedio (%)
entre 7 y 30 días	607.000	0,40
entre 31 y 60 días	182.000	0,42
entre 61 y 90 días	80.000	0,43
entre 91 y 120 días	-	-
mayor a 120 días	-	-
Total	869.000	0,41

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

Cuadro 13
Pactos de Retrocompra subastados en el mercado local
(mayo de 2013)

Pactos de Retrocompra en pesos (tramo de plazos)	Monto millones de \$*	Tasa interés promedio (%)
entre 1 y 5 días	865.000	0,39
entre 6 y 10 días	642.000	0,40
entre 11 y 15 días	48.000	0,40
entre 16 y 20 días	-	-
entre 21 y 25 días	-	-
entre 26 y 30 días	-	-
Total	1.555.000	0,39

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

ANEXO III: REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL A MARZO DE 2013

1. Antecedentes

El presente reporte contiene información del saldo de deuda bruta¹ vigente al cierre del primer trimestre de 2013 de las instituciones del Gobierno Central -incluidas en la Ley de Presupuestos-. De igual forma, incorpora información detallada de las emisiones en bonos realizadas por la República de Chile en el mercado local e internacional.

De acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (MEFP 2001), la deuda bruta del Gobierno Central incorpora las instituciones centralizadas, las entidades estatales autónomas y las instituciones públicas descentralizadas, todas ellas incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público².

La deuda es servida por la Tesorería General de la República -a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los ministerios respectivos- y por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

La información contenida en el presente reporte está desglosada según la estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), la moneda, el tipo de instrumento de deuda y la residencia del acreedor (interna o externa).

2. Deuda bruta del Gobierno Central

2.1 Stock de deuda del Gobierno Central

El stock de la deuda bruta del Gobierno Central alcanzó los \$15.090.913 millones al 31 de marzo de 2013, equivalente a US\$31.935,7 millones de los Estados Unidos de América (en adelante dólares). El cuadro 1 presenta el stock del capital adeudado al cierre de diciembre de cada año (1990 - marzo 2013), consolidado en dólares, utilizando las paridades vigentes en cada cierre respectivo³, sin considerar los intereses devengados y no pagados de las referidas obligaciones.

Para el período comprendido entre 1990 - marzo 2013, la evolución del stock de deuda bruta del Gobierno Central (en adelante deuda), clasificada según su origen (interna o externa), presenta un cambio en la composición. En el período mencionado, se observa que la deuda externa pasó de representar un 42,0% del total en 1990 a un 16,5% al cierre de marzo de 2013.

1 La información se presenta siguiendo las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

2 Si bien la definición de Gobierno Central del FMI incorpora a las instituciones públicas autónomas sin fines de lucro como las universidades estatales, éstas son excluidas del presente reporte.

3 Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, dado que el instituto emisor incluye a todas las instituciones del Sector Público (Gobierno Central más municipalidades, empresas públicas y sector público financiero, incluido el Banco del Estado y el Banco Central).

Cuadro 1
Stock de deuda
(millones de US\$ al 31 de diciembre de cada año)⁴

Años	Deuda interna	Deuda externa	Total	Deuda/PIB
1990	7.528,9	5.446,0	12.974,9	44,0%
1991	7.596,5	5.692,2	13.288,8	38,4%
1992	7.805,3	5.704,6	13.509,9	31,5%
1993	7.967,2	5.231,1	13.198,3	28,9%
1994	8.197,2	5.375,3	13.572,4	23,1%
1995	8.443,4	3.989,7	12.433,1	17,5%
1996	7.994,5	3.122,7	11.117,2	14,7%
1997	7.918,2	2.527,2	10.445,3	12,9%
1998	7.380,1	2.461,0	9.841,1	12,4%
1999	6.994,4	2.795,4	9.789,8	13,5%
2000	7.224,5	2.580,3	9.804,8	13,3%
2001	7.035,5	3.007,6	10.043,1	14,6%
2002	6.490,9	3.737,2	10.228,1	15,1%
2003	6.389,4	4.701,9	11.091,2	12,6%
2004	6.171,9	4.949,0	11.120,9	10,3%
2005	5.138,5	4.232,7	9.371,2	7,0%
2006	3.495,2	4.171,2	7.666,4	5,0%
2007	3.437,9	3.656,2	7.094,0	3,9%
2008	4.400,0	2.934,9	7.335,0	4,9%
2009	8.565,6	2.530,1	11.095,8	5,8%
2010	16.262,4	4.095,5	20.357,9	8,6%
2011	20.647,1	5.280,5	25.927,6	11,1%
2012	26.288,4	6.134,6	32.422,9	11,9%
Mar 2013	26.652,0	5.283,7	31.935,7	10,8%

Fuente: Las cifras están construidas por Dipres de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería General de la República y Corfo.

El stock de deuda, consolidado en dólares, muestra una tendencia decreciente en el período 1990-2007 (-45,3%) debido a que en dicho período los vencimientos y los prepagos fueron mayores que las nuevas emisiones. A partir de 2007 se observa un aumento del stock de deuda, totalizando US\$31.935,7 millones al 31 de marzo de 2013⁵. No obstante lo anterior, el peso relativo de la deuda como porcentaje del PIB se ubica en niveles inferiores a los registrados en 1990 (44,0% en 1990 versus 10,8% en marzo de 2013).

4 Las cifras de deuda como porcentaje del PIB para el período 1990-2011 fueron modificadas siguiendo el cambio metodológico de las Cuentas Nacionales del Banco Central. Para el período 1996-2002 se utilizó el PIB de la Serie de Estudios Económicos Estadísticos N° 91 "Empalme estadístico del PIB y de los componentes del gasto: Series anuales y trimestrales 1986-2003, Referencia 2008". Para el período 2003-2011 se utilizó el PIB de las Cuentas Nacionales base 2008, publicado por el Banco Central.

5 Considera el efecto por corrección monetaria de tipo de cambio e inflación.

Como se mencionó anteriormente, la tendencia decreciente que exhibió el stock de deuda hasta 2007, se explicó, en parte, por los prepagos de deuda del período. A continuación se presenta el detalle de los prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) e interna (con el Banco Central) realizados durante los años 1995-2007:

1995: US\$ 1.246,3 millones.

1996: US\$ 572,7 millones.

1997: US\$ 303,8 millones.

2002: US\$ 207,6 millones.

2003: US\$ 76,7 millones.

2004: US\$ 1.310,6 millones.⁶

2005: US\$ 2.328,1 millones.⁷

2006: US\$ 1.651,5 millones.⁸

2007: US\$ 1.058,1 millones.⁹

A partir de diciembre de 2008 se observó un aumento del stock de deuda, lo cual se explica básicamente por las colocaciones de bonos realizadas tanto en el mercado financiero local como internacional. Cabe señalar que dichas colocaciones son consistentes con la autorización de endeudamiento máxima que anualmente es incluida en la Ley de Presupuestos vigente en el ejercicio presupuestario (Artículo 3°). Para el presente ejercicio presupuestario, la autorización máxima de endeudamiento, aprobada por el Congreso Nacional, totaliza US\$7.800 millones.

Para el presente período, y de acuerdo al calendario de licitaciones publicado por el Ministerio de Hacienda¹⁰, las colocaciones de instrumentos de deuda pública del Fisco en el mercado financiero local, comenzaron a realizarse en abril de 2013.

El gráfico a continuación muestra la evolución que ha exhibido el stock de deuda (consolidada en dólares), expresada como porcentaje del PIB desde el año 1990 hasta marzo de 2013.

6 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13, por un total de US\$220 millones.

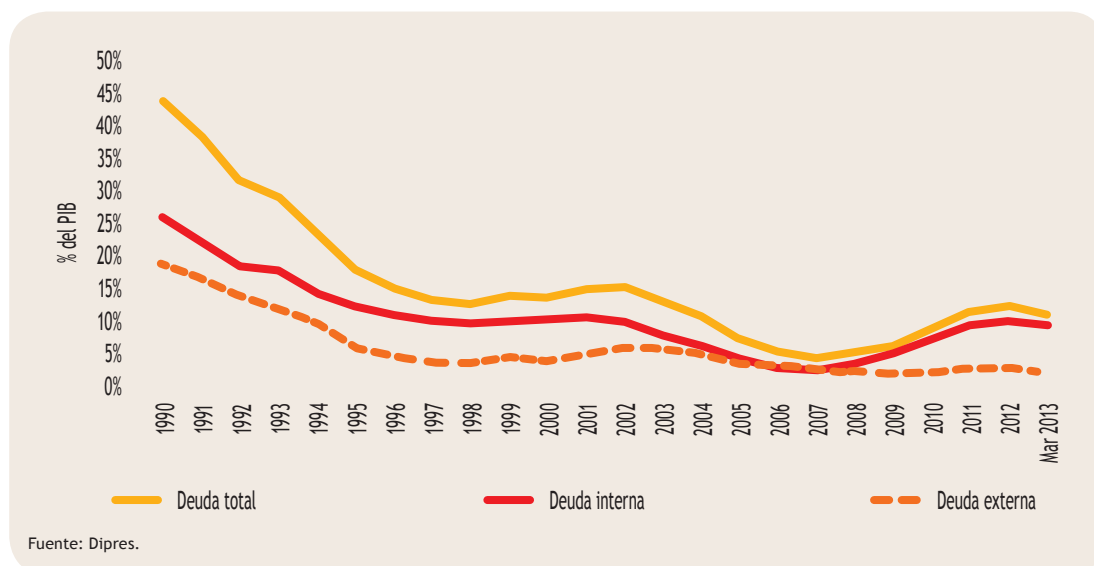
7 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13, por un total de US\$54 millones.

8 Incluye prepagos de US\$1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el período comprendido entre los años 2010 y 2012, US\$29,5 millones correspondientes al prepagos de créditos con organismos multilaterales y US\$121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

9 Prepagos de US\$1.058,1 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile de 2013 y 2014.

10 Las colocaciones de bonos en el mercado financiero nacional, son realizadas por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal (tal como lo establece el Decreto N°2, de 2013, del Ministerio de Hacienda).

Gráfico 1
Evolución de stock de deuda del Gobierno Central
1990 - marzo 2013
(% del PIB)



2.2 Emisiones de bonos del Fisco de Chile

Como se mencionó anteriormente, al cierre del primer trimestre de 2013 el stock total de deuda bruta del Gobierno Central totalizó \$15.090.913 millones, equivalentes a US\$31.935,7 millones. Al descomponer el stock de deuda por tipo de instrumento, se observa que la mayor parte de la deuda vigente a marzo de 2013 correspondía a instrumentos negociables (bonos) colocados tanto en el mercado financiero nacional como internacional (a marzo de 2013 el 96,9% del total de deuda correspondía a bonos)¹¹.

En relación a las colocaciones de bonos en el mercado internacional, cabe destacar que en enero de este año se amortizó el bono soberano Global 2013¹². De esta forma, al 31 de marzo de 2013 se encuentran vigentes en los mercados financieros internacionales, cinco bonos soberanos de la República de Chile¹³: Global 2020 en pesos y Global 2020, 2021, 2022 y 2042 en dólares. El valor de carátula de cada uno de ellos, al 31 de marzo de 2013 fue: \$434.345 millones; US\$1.000 millones; US\$1.000 millones; US\$750 millones y US\$750 millones, respectivamente.

Por su parte, el valor a precios de mercado de dichos instrumentos totalizó US\$4.599,6 millones al 31 de marzo de 2013. El cuadro 2 presenta el detalle de cada uno de ellos.

11 Las emisiones de bonos en el mercado local e internacional son suscritas por la Tesorería General de la República y refrendadas por el Contralor General de la República (tal como lo establece el D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda), al igual que todas las obligaciones que contraiga el Fisco.

12 Principal de US\$835,6 millones.

13 El detalle de los Bonos Globales vigentes en el mercado internacional, se encuentra en el Cuadro 9.

Cuadro 2
Stock de colocaciones vigentes en el mercado internacional

Bonos Soberanos	Face value	Valor mercado (MM US\$)
Chile 20 CLP ¹	434.345,0	1.002,6
Chile 20 US\$ ²	1.000,0	1.110,9
Chile 21 US\$ ²	1.000,0	1.053,9
Chile 22 US\$ ²	750,0	721,4
Chile 42 US\$ ²	750,0	710,7
TOTAL	-	4.599,6

(1) Face value en millones de pesos.

(2) Face value en millones de dólares.

Fuente: Dipres.

Respecto a las emisiones de deuda en el mercado local (emisiones de bonos), estas han tenido dos propósitos fundamentales: por una parte entregar liquidez en moneda local al Fisco y, por otra, dar referencias de tasas en el mediano y largo plazo al mercado de renta fija local. Estas emisiones comenzaron en octubre de 2003, efectuándose casi ininterrumpidamente desde esa fecha, con excepción de 2006.

El calendario anual de licitaciones de bonos en el mercado local, comunicado por el Ministerio de Hacienda en abril de 2013, comprende la emisión de instrumentos denominados en unidades de fomento a 7, 10, 20 y 30 años y en pesos a 10, 20 y 30 años, con licitaciones comprendidas entre el 17 de abril y el 27 de noviembre.

El valor de carátula de los instrumentos denominados en pesos totalizó \$2.552.530 millones al 31 de marzo de 2013. Por su parte, el valor de carátula de los instrumentos denominados en UF alcanzó a UF436,8 millones en el mismo período.

El valor a precios de mercado de los instrumentos colocados en el mercado financiero local totalizó US\$27.755,7 millones al cierre del primer trimestre del año. El cuadro 3 presenta el detalle por moneda, de dichas colocaciones.

Cuadro 3
Stock colocaciones vigentes en el mercado local

Bonos Locales	Face value	Valor mercado (MM US\$)
BTP ¹	2.552.530,0	5.619,6
BTU ²	436.768,0	22.136,1
TOTAL	-	27.755,7

(1) Face value en millones de pesos.

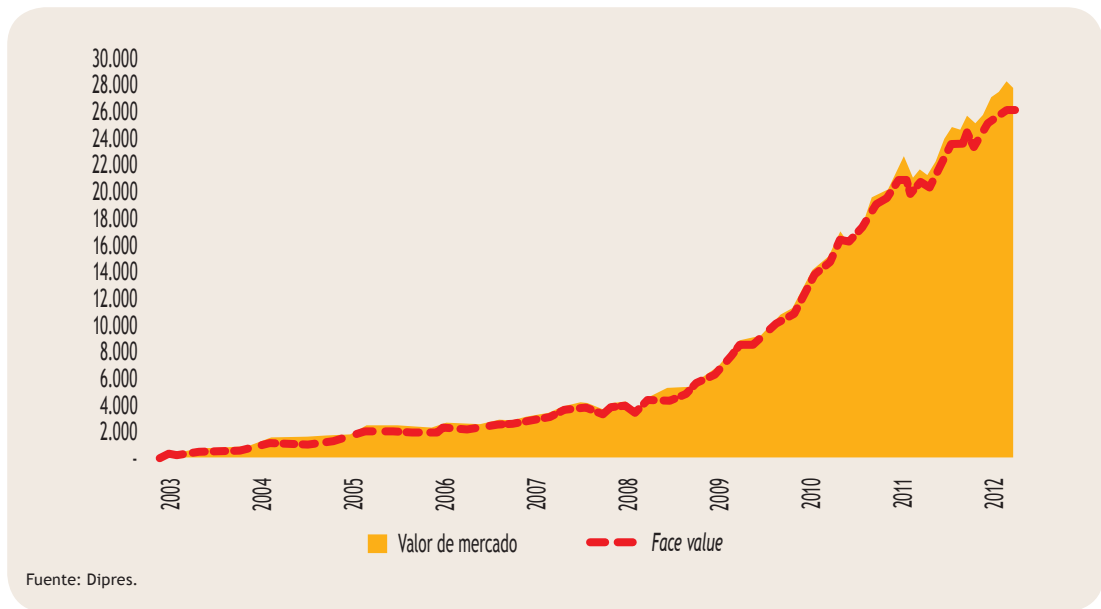
(2) Face value en miles de UF.

Fuente: Dipres.

Un detalle de cada uno de los instrumentos de deuda colocados en el mercado local es presentado en el cuadro 8.

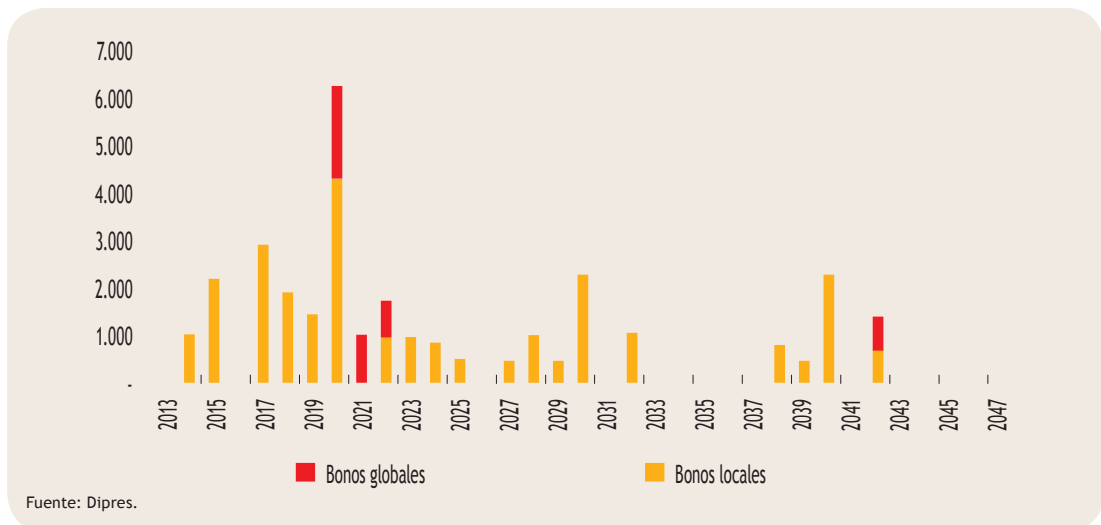
Como se señaló en el cuadro anterior, el valor a precios de mercado¹⁴ -consolidado en dólares- de los instrumentos colocados en el mercado local totalizó US\$27.755,7 millones al 31 de marzo de 2013. El gráfico a continuación muestra la evolución del stock de deuda colocada en el mercado financiero local, valorizada a precios de mercado y a valor de carátula, desde el año 2003 a la fecha.

Gráfico 2
Valor de mercado bonos y face value de las colocaciones vigentes en el mercado local 2003 - marzo 2013 (millones de US\$)



El gráfico a continuación presenta el perfil de vencimiento de los bonos colocados en el mercado local e internacional, vigentes al 31 de marzo de 2013.

Gráfico 3
Perfil de vencimiento de los bonos del Fisco (millones de US\$)



¹⁴ Corresponde a la suma del valor de cada uno de los instrumentos emitidos, valorizados a la tasa de mercado informada por la Superintendencia de Pensiones, al 31 de marzo de 2013. Valores utilizados por las AFP.

3. Clasificaciones de deuda del Gobierno Central

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, se presenta a continuación el stock de deuda, el cual incluye las emisiones de bonos del Fisco, en las siguientes clasificaciones:

- a. **Stock de deuda por vencimiento:** corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos. Dividida en deuda interna y externa, cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.
- b. **Stock de deuda por moneda:** corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones, conforme a los contratos que los originan.
- c. **Stock de deuda por instrumento:** clasificación que presenta los distintos tipos de instrumentos, en los cuales se ha contratado deuda por parte del Fisco.
- d. **Stock de deuda por acreedor:** esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

Los cuadros a continuación presentan las clasificaciones mencionadas anteriormente, del stock de deuda vigente al 31 de marzo de 2013.

El cuadro 4 contiene el perfil de vencimientos del stock de deuda¹⁵, por rangos de años. Cabe señalar que la mayor concentración de vencimientos se encuentra a partir del año 2021 (48,8% del total), tanto los vencimientos de deuda interna como externa.

El cuadro 5 muestra el stock de deuda por tipo de moneda. Del total de deuda, un 66,5% se encuentra denominada en Unidades de Fomento (UF). Al observar la composición por mercado, se observa que la deuda en el mercado internacional se encuentra concentrada en dólares (81% de la deuda externa) y en el mercado local se concentra en UF (79,7% de la deuda interna).

El cuadro 6 muestra el stock de deuda vigente al 31 de marzo de 2013, por tipo de instrumento, la cual se encuentra casi en su totalidad concentrada en bonos locales y soberanos (96,9% del total).

El cuadro 7 contiene el stock de deuda, por tipo de acreedor, la cual indica que no tuvo una variación significativa en el trimestre.

Los gráficos 4 y 5 muestran la evolución del stock de deuda, por tipo de moneda y por tipo de instrumento, desde 2002 a marzo 2013. En el gráfico 4 destaca el aumento de la participación de la deuda en UF y en pesos, en desmedro de la deuda en dólares, durante el período. El gráfico 5 destaca el aumento de la participación de los bonos como porcentaje del total.

15 Corresponde al vencimiento del stock de capital de deuda, el cual incluye las colocaciones de bonos del Fisco, detallados en la sección anterior.

Cuadro 4
Stock de deuda del Gobierno Central por vencimiento
(millones de US\$)

	Dic 2012	%	Mar 2013	%
Deuda total	32.422,9	100,0	31.935,7	100,0
2012-2015	4.307,8	13,3	3.494,7	10,9
2016-2020	12.708,9	39,2	12.857,9	40,3
Superior 2020	15.406,3	47,5	15.583,2	48,8
Deuda interna	26.288,4	100,0	26.652,0	100,0
2012-2015	3.187,8	12,1	3.232,2	12,1
2016-2020	10.372,3	39,5	10.513,5	39,4
Superior 2020	12.728,3	48,4	12.906,3	48,4
Deuda externa	6.134,6	100,0	5.283,7	100,0
2012-2015	1.119,9	18,3	262,4	5,0
2016-2020	2.336,6	38,1	2.344,4	44,4
Superior 2020	2.678,0	43,7	2.676,9	50,7

Fuente: Dipres.

Cuadro 5
Stock de deuda del Gobierno Central por moneda
(millones de US\$)

	Dic 2012	%	Mar 2013	%
Deuda total	32.422,9	100,0	31.935,7	100,0
Dólares USA	5.138,4	15,8	4.279,0	13,4
UF	20.955,0	64,6	21.250,2	66,5
Euros	87,9	0,3	84,8	0,3
Pesos	6.240,9	19,2	6.321,0	19,8
Otras	0,7	0,0	0,7	0,0
Deuda interna	26.288,4	100,0	26.652	100,0
UF	20.955,0	79,7	21.250,2	79,7
Pesos	5.333,4	20,3	5.401,8	20,3
Deuda externa	6.134,6	100,0	5.283,7	100,0
Dólares USA	5.138,4	83,8	4.279,0	81,0
Euros	87,9	1,4	84,8	1,6
Pesos	907,5	14,8	919,2	17,4
Otras	0,7	0,0	0,7	0,0

Fuente: Dipres.

Cuadro 6
Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento
(millones de US\$)

	Dic 2012	%	Mar 2013	%
Deuda total	32.422,9	100,0	31.935,7	100,0
Bonos	31.398,9	96,8	30.937,0	96,9
Pagarés	110,6	0,3	112,1	0,4
Préstamos	913,5	2,8	886,6	2,8
Deuda interna	26.288,4	100,0	26.652,0	100,0
Bonos	26.177,8	99,6	26.539,9	99,6
Pagarés	110,6	0,4	112,1	0,4
Deuda externa	6.134,6	100,0	5.283,7	100,0
Bonos	5.221,1	85,1	4.397,1	83,2
Préstamos	913,5	14,9	886,6	16,8

Fuente: Dipres.

Cuadro 7
Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor
(millones de US\$)

	Dic 2012	%	Mar 2013	%
Deuda total	32.422,9	100,0	31.935,7	100,0
Bonos	31.398,9	96,8	30.937,0	96,9
BID	562,9	1,7	543,8	1,7
BIRF	111,9	0,3	108,1	0,3
Banco del Estado	110,1	0,3	111,6	0,3
Otros	239,3	0,7	235,3	0,7
Deuda interna	26.288,4	100,0	26.652,0	100,0
Bonos	26.177,8	99,6	26.539,9	99,6
Banco del Estado	110,1	0,4	111,6	0,4
Otros	0,6	0,0	0,5	0,0
Deuda externa	6.134,6	100,0	5.283,7	100,0
Bonos	5.221,1	85,1	4.397,1	83,2
BID	562,9	9,2	543,8	10,3
BIRF	111,9	1,8	108,1	2,0
Otros	238,7	3,9	234,7	4,4

Fuente: Dipres.

Gráfico 4
Deuda del Gobierno Central por moneda
2002 - marzo 2013
(% del total)

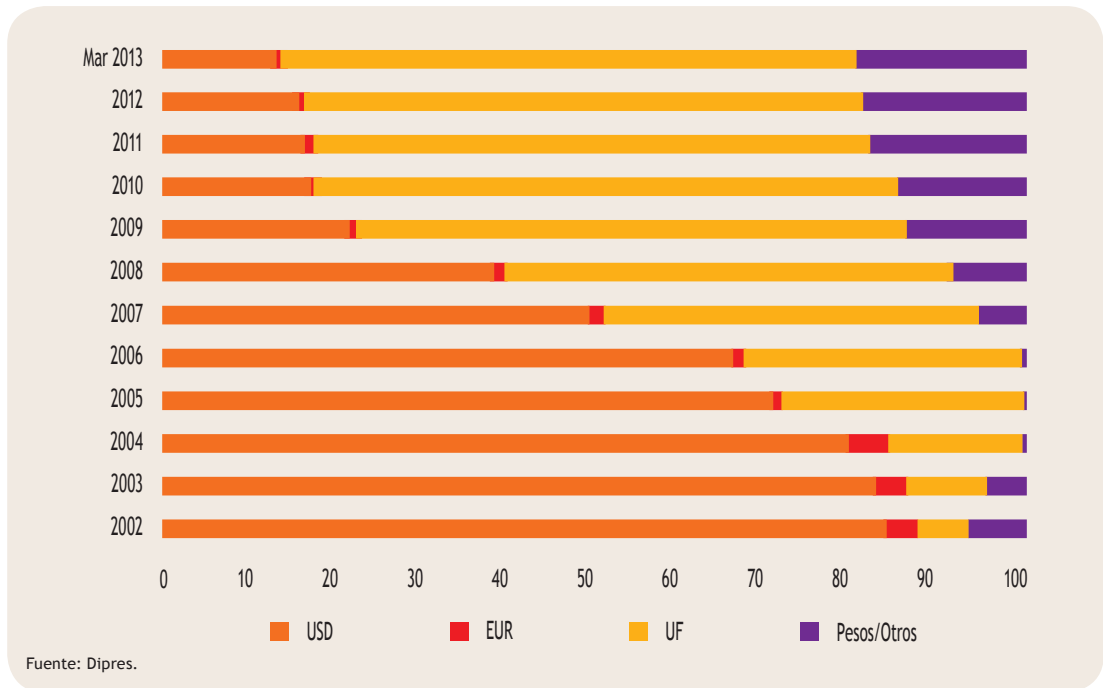
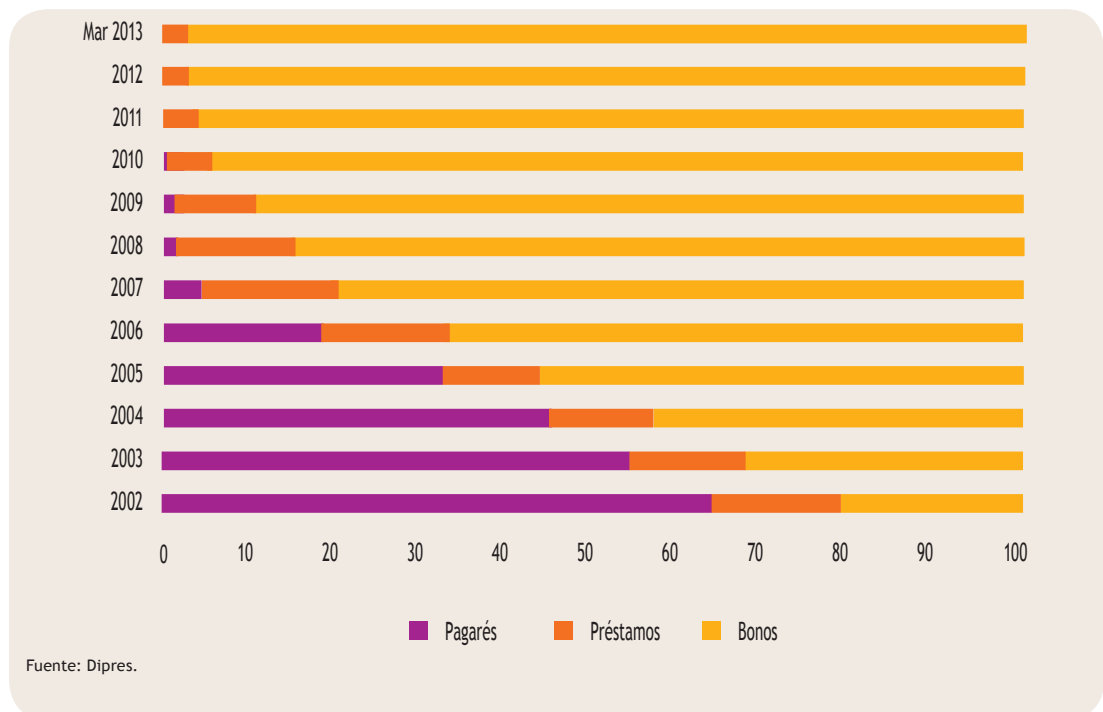


Gráfico 5
Deuda del Gobierno Central por instrumento
2002 - marzo 2013
(% del total)



Cuadro 8
Características bonos locales vigentes

Tipo Instrumento	Nemo-Bolsa	Emisión	Vencimiento	Monto colocado	Monto circulante	Tasa cupón	Tasa colocación	Pago cupón
BTP	BTP0600317	01-03-07	01-03-17	170.000	170.000	6,0	6,2	1 Mar / 1 Sep
	BTP0600318	01-03-08	01-03-18	440.000	440.000	6,0	6,4	1 Mar / 1 Sep
	BTP0600714	01-07-09	01-07-14	170.000	170.000	6,0	5,0	1 Ene / 1 Jul
	BTP0600120	01-01-10	01-01-20	825.000	825.000	6,0	6,2	1 Ene / 1 Jul
	BTP0600118	01-01-11	01-01-18	450.000	450.000	6,0	5,9	1 Ene / 1 Jul
	BTP0600122	01-01-12	01-01-22	249.200	249.200	6,0	5,6	1 Ene / 1 Jul
	BTP0600132	01-01-12	01-01-32	248.330	248.330	6,0	5,7	1 Ene / 1 Jul
Total BTP (MM\$)				2.552.530	2.552.530	6,0	6,0	
BTU	BTU0451023	15-10-03	15-10-23	19,9	19,9	4,5	4,8	1 Abr / 1 Oct
	BTU0450824	01-08-04	01-08-24	18,0	18,0	4,5	4,2	1 Feb / 1 Ago
	BTU0210915	01-09-05	01-09-15	11,0	11,0	2,1	3,1	1 Mar / 1 Sep
	BTU0260925	01-09-05	01-09-25	11,0	11,0	2,6	3,4	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300327	01-03-07	01-03-27	10,1	10,1	3,0	3,3	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300328	01-03-08	01-03-28	20,6	20,6	3,0	3,4	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300338	01-03-08	01-03-38	17,1	17,1	3,0	3,6	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300329	01-03-09	01-03-29	10,0	10,0	3,0	3,4	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300339	01-03-09	01-03-39	10,0	10,0	3,0	3,6	1 Mar / 1 Sep
	BTU0300714	01-07-09	01-07-14	13,5	13,5	3,0	2,4	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300719	01-07-09	01-07-19	25,0	25,0	3,0	3,0	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300115	01-01-10	01-01-15	34,0	34,0	3,0	2,5	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300120	01-01-10	01-01-20	52,0	52,0	3,0	2,9	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300130	01-01-10	01-01-30	47,0	47,0	3,0	3,2	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300140	01-01-10	01-01-40	47,0	47,0	3,0	3,3	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300717	01-07-10	01-07-17	42,0	42,0	3,0	2,8	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300142	01-01-12	01-01-42	13,4	13,4	3,0	2,9	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300132	01-01-12	01-01-32	10,8	10,8	3,0	2,7	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300122	01-01-12	01-01-22	9,5	9,5	3,0	2,6	1 Ene / 1 Jul
	BTU0300119	01-01-12	01-01-19	4,8	4,8	3,0	2,5	1 Ene / 1 Jul
BTU0300117	01-01-12	01-01-17	10,1	10,1	3,0	2,4	1 Ene / 1 Jul	
Total BTU (MM UF)				436,8	436,8	3,1	3,1	

Fuente: Dipres.

Cuadro 9
Características bonos globales vigentes

Nemo-Bolsa	Emisión	Vencimiento	Monto colocado	Monto circulante	Tasa cupón	Tasa colocación	Pago cupón
Global 2020 en USD	05-08-10	05-08-20	1.000,0	1.000,0	3,9	3,9	05 Feb /05 Ago
Global 2021 en USD	14-09-11	14-09-21	1.000,0	1.000,0	3,3	3,3	14 Mar /14 Sep
Global 2022 en USD	30-10-12	30-10-22	750,0	750,0	2,3	2,4	30 Abr / 30 Oct
Global 2042 en USD	30-10-12	30-10-42	750,0	750,0	3,6	3,7	30 Abr / 30 Oct
Total Global (MM US\$)			3.500,0	3.500,0	2,0	2,1	
Global 2020 en CLP	05-08-10	05-08-20	272.295,0	272.295,0	5,5	5,5	05 Feb /05 Ago
Global 2020 en CLP /Reapertura	05-08-10	05-08-20	162.050,0	162.050,0	5,5	4,4	05 Feb /05 Ago
Total Global (MM CLP)			434.345,0	434.345,0	5,5	5,1	

Fuente: Dipres.

ANEXO IV: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

INFORME	PRINCIPALES CONTENIDOS	PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD
Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica - Balance contable 	Mensual	30 días máximo a partir de término de mes de referencia
Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos y gastos del Gobierno Central Total, clasificación económica - Balance contable - Balance ajustado - Ingresos tributarios - Información adicional de ingresos (imposiciones previsionales, ingresos tributarios minería privada, rendimiento medidas tributarias transitorias de reversión automática) - Variaciones y saldos FEPP, FRP y FEES - Deuda bruta del Gobierno Central 	Trimestral	30 días máximo a partir de término de trimestre de referencia
Informe Financiero Empresas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado - Estado de resultados, por empresa y consolidado 	Trimestral	90 días a partir de la fecha límite de publicación de EEFF en SVS (*)
Estadísticas de las Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Central Total: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. - Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual. - Gobierno Central Presupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año. - Gobierno Central Extrapresupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. - Municipalidades: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Empresas Públicas: Clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Deuda bruta y neta del Sector Público. 	Anual	Julio/agosto de cada año
Informe de Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley de Presupuestos - Proyección Financiera del Sector Público - Activos y pasivos del Gobierno Central - Avances en la calidad del gasto - Gastos tributarios 	Anual	Primera semana de octubre de cada año
Informe de Pasivos Contingentes	<ul style="list-style-type: none"> - Situación actual y proyección - Gestión de pasivos contingentes - Análisis de la posición fiscal 	Anual	Diciembre de cada año

Deuda del Gobierno Central	<ul style="list-style-type: none"> - Situación actual y años anteriores, saldos totales - Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento - Proyección mediano plazo 	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la gestión financiera del Sector Público año anterior - Actualización de proyecciones año en curso - Deuda bruta y neta del Gobierno Central - Deuda bruta y neta del Banco Central - Notas explicativas e información complementaria 	Anual	Junio-Julio de cada año
Informe de Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales - Portafolio Consolidado de Activos Financieros - Portafolio de los Activos Financieros en Pesos - Portafolio de Activos Financieros en Dólares - Composición por Mercado 	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
Informe de Activos Financieros del Tesoro Público	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda 	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Reserva de Pensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda 	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Estabilización Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda - Valor de Mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su Evolución - Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre - Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones - Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos - Cálculo del Benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones 	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
Fondo de Estabilización Económica y Social Informe Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio por Instrumento - Portafolio por Duración - Portafolio por Instrumento y Moneda - Valor de Mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social y su Evolución - Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre - Política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social - Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos - Cálculo del Benchmark para el Fondo de Estabilización Económica y Social 	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos Metodológicos - Resultados del Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado (Último Año) - Conclusiones y Desafíos 	Anual	Primer semestre del año siguiente al de referencia

(*) EEEF de la SVS: Estados Financieros de la Superintendencia de Valores y Seguros.

ANEXO V: ANEXO PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2013. INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2013

Senadores mandatados por sus respectivas bancadas parlamentarias, y el Gobierno, representado por el ministro de Hacienda, suscriben el presente acuerdo, el que recoge inquietudes surgidas en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2013 y representa la voluntad común por mejorar permanentemente la calidad de nuestras políticas públicas.

Los firmantes manifiestan su voluntad y comprometen la de aquellos a quienes representan, para aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 en las materias acá contenidas y en las demás del proyecto, en cada uno de los trámites pendientes.

Las materias incluidas, y que a continuación se detallan, abarcan tanto ámbitos referidos a la transparencia y a la eficiencia de la gestión del sector público, como ámbitos sectoriales particulares. Asimismo, el presente protocolo especifica las evaluaciones que el Sistema de evaluación y control de gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda compromete para el proceso 2013.

1. Transparencia en la gestión del Sector Público

1.1 Perfeccionamiento del Sistema de Compras Público

Existe un diagnóstico compartido respecto de la necesidad de perfeccionar el sistema de licitaciones y compras públicas, por esto, el Ejecutivo convocará a una comisión transversal técnica para que en el plazo de 6 meses elabore una propuesta que perfeccione el sistema de compras públicas, particularmente en materia de licitaciones, adaptándolo a las mejores prácticas internacionales. Dicho informe deberá enviarse a la Comisión Mixta de Presupuestos.

Artículo:

“Los ministerios y servicios deberán publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen de acuerdo a la Ley N° 19.886.

Antes del 31 de marzo de 2013, deberá quedar conformada una comisión técnica transversal para que, en el plazo de 6 meses, elabore un diagnóstico y proponga medidas que sirvan de base para el perfeccionamiento del sistema de compras públicas, particularmente en materia de licitaciones, adaptándolo a las mejores prácticas internacionales. Dicho informe deberá enviarse a la Comisión Mixta de Presupuestos.

Sobre la base del informe emitido por la comisión transversal, y dentro del plazo de 6 meses, el Ejecutivo enviará un proyecto de ley que perfeccione la actual normativa. Entre los aspectos a evaluar por la comisión se incluirán:

- a. La capacitación de los funcionarios públicos a cargo de las compras de los servicios y un levantamiento de los perfiles e incompatibilidades de ellos.
- b. Establecer la publicación del acta de evaluación de las licitaciones.
- c. La incorporación como paso específico del proceso de compras, un análisis previo de precios y costos para compras superiores a un monto que se defina.
- d. La separación de quienes hacen las bases y quienes participan del proceso de adjudicación.
- e. Implementación de un programa de asesoría especializada a los organismos públicos riesgosos, cuyo objetivo será entregar asesoría en procesos complejos, de alto impacto financiero y/o exposición pública. Se priorizará aquellos servicios identificados mediante un Modelo de Clasificación de Riesgo en Materia de Gestión de Compras, estableciendo estándares que permitan clasificar a los organismos públicos en distintos niveles de acuerdo a la exposición al riesgo que tiene en sus procesos de abastecimiento”.

Se compromete el inicio del proceso de capacitación de jefes y encargados de compras durante 2013.

- A través del Ordinario N°397-13-DIR del director de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de fecha 28 de marzo de 2013, se informó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la constitución de la Comisión de perfeccionamiento del sistema de compras públicas, de expertos de carácter transversal. A la fecha, se ha conformado una mesa con un comité técnico que ha realizado cuatro reuniones, con el propósito de presentar el informe a la Comisión Mixta de Presupuestos durante el segundo semestre del presente año. Por otra parte, se dio cumplimiento al presente compromiso a través de la incorporación en la Ley N°20.641 del artículo N°26, lo cual fue informado a todos los ministros de Estado, subsecretarios y jefes de servicios e instituciones del sector público, a través del Oficio Circular N°47 del ministro de Hacienda, de fecha 24 de diciembre de 2012.

1.2 Transparencia activa en materia de publicidad y difusión

- a. El Gobierno ha avanzado sustantivamente en materia de transparencia, convencido de las bondades de mantener un permanente control ciudadano. Siguiendo con esta línea de trabajo, en 2013 se incorporará entre las materias de transparencia activa, los gastos en difusión y publicidad de cada servicio.
 - b. De esta forma, en las páginas web de cada servicio se informará mensualmente sobre la política de difusión del servicio y sobre el gasto devengado, estableciendo complementariamente el fundamento de los programas financiados.
- Se dio cumplimiento al presente compromiso a través de la consignación en la Ley N°20.641 del artículo N°15 numeral 18, lo cual fue informado por el ministro de Hacienda a todos los ministros de Estado, subsecretarios y jefes de servicios e instituciones del sector público, a través del Oficio Circular N°47 del 24 de diciembre de 2012.

- **Por otra parte, la información fue remitida al presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través del Oficio Ordinario N°586 de la directora de Presupuestos de fecha 29 de abril de 2013.**
- c. El Gobierno enviará cambios al artículo 3° de la Ley N°19.896 para introducir, en carácter de ley permanente, una norma del mismo tenor que la dispuesta en la letra siguiente.
- **Durante el segundo semestre del presente año, se remitirá al Congreso los cambios al artículo 3° de la Ley N°19.896.**
- d. Por su parte, en el proyecto de Ley de Presupuestos, el Ejecutivo propone reemplazar el artículo aprobado en la Cámara de Diputados por uno del siguiente tenor:

“Artículo 24: Las actividades de publicidad y difusión que corresponda realizar por parte de los ministerios, las intendencias, las gobernaciones y los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.896. En caso alguno podrán efectuarse campañas publicitarias que tengan por objeto único enumerar los logros de una autoridad específica o del gobierno en general, con excepción de las cuentas públicas que los organismos señalados en el citado artículo realicen.

Para estos efectos, se entenderá que son gastos de publicidad y difusión para el cumplimiento de las funciones de los referidos organismos, aquéllos necesarios para el adecuado desarrollo de procesos de contratación; de acceso, comunicación o concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales, tales como ejercicio de derechos o acceso a becas, subsidios, créditos, bonos, transferencias monetarias u otros programas o servicios; de orientación, prevención y educación de la población; para situaciones de emergencia o alarma pública; y, en general, aquellos gastos que, debido a su naturaleza, resulten impostergables para la gestión eficaz de los mismos organismos.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, por parte de las autoridades de los organismos señalados en el inciso primero, contraviene lo establecido en el artículo 52 del D.F.L. N°1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que hace referencia al Principio de Probidad Administrativa”.

- **Se dio cumplimiento al presente compromiso a través de la incorporación en la Ley N°20.641 del artículo N°25, lo cual fue informado por el ministro de Hacienda a todos los ministros de Estado, subsecretarios y jefes de servicios e instituciones del sector público, a través del Oficio Circular N°47 del 24 de diciembre de 2012.**

2. Temas Sectoriales

2.1 Educación

- a. Los firmantes reiteran su real y efectivo compromiso con la Educación de Calidad, impulsando un Plan que apunte integralmente a mejorar la gestión y la calidad de la Educación Municipal, cuya asignación exigirá la implementación de ciertas acciones de mejoramiento de la gestión escolar, procurando que los recursos lleguen, efectivamente, al mejoramiento de la calidad y no se desvíen a otros fines. Para estos efectos se creará un Fondo de Apoyo a los sostenedores municipales que alcanzará en 2013 del orden de US\$175 millones, los que se descomponen en US\$150 millones (reasignaciones Fagem e inversiones, y aumento de gasto) y US\$25 millones en autorización de gasto.

Se presentarán dos indicaciones por parte del Ejecutivo que creará una asignación presupuestaria **Programa de Apoyo para la Educación Pública Municipal de Calidad** y permitirá comprometer recursos.

La indicación incluirá la siguiente glosa:

“Estos recursos tendrán por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua. Podrá financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula; normalizar el funcionamiento de los establecimientos, etc.

Este programa dará prioridad a establecimientos educacionales municipales que se encuentren clasificados en las dos categorías más bajas de desempeño por la Agencia de Calidad de la Educación; o estén bajo el promedio nacional en el SIMCE y otros indicadores de calidad, considerando el nivel socioeconómico, y hayan experimentado una pérdida importante de matrícula en los últimos 5 años; o estén bajo el promedio nacional en el SIMCE y otros indicadores de calidad, considerando el nivel socioeconómico. Adicionalmente, el Ministerio de Educación podrá incluir justificadamente establecimientos educacionales regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980.

Para esto se podrán financiar acciones asociadas a, entre otros:

1. Mejoramiento de la Gestión.
2. Desarrollo y Liderazgo Directivo.
3. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
4. Mejoramiento de la Capacidades Técnico Pedagógicas del Establecimiento o del sostenedor.
5. Mejoramiento de la Infraestructura del Establecimiento y el Equipamiento Educativo.
6. Planes de Apoyo Integral al alumnado y sus familias (pedagógico, psicosocial, extraescolar).
7. Fortalecimiento de la cultura y el deporte.
8. Aumento de matrícula.
9. Normalización del Establecimiento.

Mediante resolución del Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos, que se dictará una vez promulgada esta Ley, se establecerá la forma de distribución y uso de estos recursos. Las acciones financiadas serán sugeridas por el director del establecimiento y ratificadas por el sostenedor. Ellas se incorporarán al Convenio que establece la Ley N°20.501 para los directores elegidos por Alta Dirección Pública o a un acuerdo firmado por director y sostenedor cuando se trate de nombramientos que no han pasado por ese proceso. Todas las acciones se incorporarán en un convenio entre el Ministerio de Educación y el sostenedor que determinarán metas e indicadores objetivos de mejora, contra cuyo cumplimiento se entregarán los recursos en el tiempo. Estos convenios podrán determinar metas multianuales. Al menos un tercio de estos recursos se entregarán contra la firma de este convenio.

El Ministerio de Educación tendrá un rol proactivo para acompañar y apoyar en la formulación de los planes de fortalecimiento o mediante la oferta de proyectos concretos, así como en el acompañamiento correspondiente.

El Ministerio de Educación asignará estos recursos al sostenedor. Los recursos deberán ser entregados por el sostenedor al establecimiento educacional directamente o través de bienes o servicios contratados por el sostenedor para el cumplimiento del convenio de desempeño, o a través del municipio o la Corporación. Estos recursos solo podrán destinarse a establecimientos incluidos en el convenio suscrito entre el Ministerio y el sostenedor.

Además, el Ministerio de Educación propiciará la coordinación de los programas de mejoramiento de la calidad de la educación con el programa referido en esta glosa.

Durante el mes de enero del año 2013, el Ministerio de Educación conformará un comité de expertos, de carácter transversal y plural, integrado por a lo menos 8 personas, el que monitoreará e informará trimestralmente la ejecución de este fondo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

Además, se incluirá otra glosa en el siguiente sentido:

“Durante el año 2013 se podrá comprometer recursos por hasta MM\$12.000”.

- En la Ley de Presupuestos N°20.641, en la asignación 24.03.712 del Programa Subvenciones, se creó un Fondo de Apoyo a los sostenedores municipales por la suma de \$72.000 millones. Por otra parte, se incorporó en la Ley N°20.641, en la Partida 09.01.20, la glosa 19, que cumple con lo solicitado. Finalmente, y a través del Ordinario N°28 de fecha 25 de enero de 2013, el Ministerio de Educación remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la conformación del comité de expertos. Con todo ello, se dio cumplimiento al presente compromiso.

b. La política educacional enfatiza la importancia de la educación parvularia. Adicionalmente a las prioridades presupuestarias en este nivel de escolaridad los firmantes han convenido:

- Incorporar en el Fondo de Infraestructura Escolar (FIE) una glosa que privilegie la inversión en aumento de cobertura del sector parvulario (salas cunas, jardines, pre-kinder y kinder) (09.01.02.33.02.001):

“Se prestará especial atención a la infraestructura para incrementar la cobertura de la educación parvularia”.

- Se incrementará desde 50.000 a 60.000 los cupos disponibles para recibir subvención de Jornada Escolar Completa en Prekinder y Kinder (09.01.20.24.01.255, glosa 6).

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N°20.641, en la Partida 09.01.02.33.02.001, glosa 07 y en la Partida 09.01.20.24.01.255, glosa 06, respectivamente.**

- c. En materia de Educación Superior, se reasignarán recursos desde el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para inversión en capital en Instituciones de Educación Superior No CRUCH al Fondo de Educación Superior Regional y al Fondo de Apoyo a Innovación Educación Superior.

Para estos efectos se reducirá el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para inversión en capital en Instituciones de Educación Superior No CRUCH (09.01.30.33.03.401) de MM\$6.099 a MM\$3.500, incrementando en MM\$1.500 el Fondo de Educación Superior Regional (de MM\$2.115 a MM\$3.615) (09.01.30.33.03.404), e incrementando en MM\$1.099 el Fondo de Apoyo a Innovación Educación Superior (de MM\$1.058 a MM\$2.157) (09.01.30.33.03.407).

Además, se incluirá en glosa una regulación de los bienes adquiridos similar a la dispuesta por el artículo 8 de la Ley N°19.532 (JEC). “Los bienes inmuebles que se adquieran con estos recursos serán destinados exclusivamente para fines educacionales, a lo menos, por 30 años. Estos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años. En lo que sea pertinente, se aplicará la regulación establecida en el artículo 8 de Ley N°19.532”.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la reasignación de recursos en la Ley N°20.641, desde el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para inversión en capital en Instituciones de Educación Superior No CRUCH al Fondo de Educación Superior Regional y al Fondo de Apoyo a Innovación Educación Superior. Por otra parte, se incorporó en la Partida 09.01.30, glosa 08.**

- d. El Ejecutivo destinará un total del orden de US\$42 millones adicionales al aumento de becas de alimentación. Equivale a un incremento del 23,0% en esta beca, lo que equivale a \$1.600 diarios (09.09.03.24.01.252). Para materializar lo anterior, se presentará una indicación modificando los montos.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través del incremento de recursos en la Ley N°20.641, respecto del presupuesto consignado en el proyecto de Ley que ingresó al Congreso.**

- e. El Ejecutivo presentará una indicación para reemplazar el inciso primero de la glosa 14 del programa Corfo de la partida de Economía, por el siguiente:

“Con cargo a esta asignación, se podrán transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para cursar Estudios de Pregrado, en el marco de los Programas de Líneas Financiamiento y/o Cobertura o Subsidio Contingente de Corfo, los recursos necesarios para financiar la rebaja en la tasa de interés a un 2,0% real anual, respecto de aquellos deudores que cumplan con los demás requisitos señalados en la normativa que Corfo establezca al efecto”.

Estos beneficios aplicarán a estudiantes que tengan sus compromisos al día y pertenezcan al noventa por ciento de menores ingresos.

- **Se dio cumplimiento, a través de la incorporación en la Ley N°20.641 en la Partida 07.06.01, glosa 14.**

2.2 Vivienda

a. El Ejecutivo incorporará en glosa lo siguiente:

“El Ministerio de Vivienda elaborará un Informe sobre la situación de los damnificados del terremoto, el cual incluirá por comuna el número de damnificados, la solución a la que postulen y el estado de avance en la entrega de la misma. Dicho Informe revisará la situación de aquellos damnificados con soluciones pendientes. Copia del mismo será enviada a la Comisión Mixta de Presupuestos a más tardar el 30 de julio de 2013”.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N° 20.641, de la glosa 02 letra h).**

b. Previo a la ejecución presupuestaria del programa de blocks en 2013, el Ministerio de Hacienda hará llegar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una evaluación ex ante del mismo. De igual forma, tras la ejecución de los primeros programas pilotos se realizarán evaluaciones ex post a través del Programa de Evaluaciones de Dipres, con el objeto de retroalimentar la política pública e introducir los perfeccionamientos que se estimen necesarios. Copia de este informe y las sugerencias que de él deriven se remitirán igualmente a la Comisión Mixta de Presupuestos.

- **A través del Oficio N° 0058 de fecha 28 de febrero de 2013, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo remitió la información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dando cumplimiento a este compromiso.**

c. El Ejecutivo incorporará en glosa lo siguiente:

“En el mes de enero de 2013 se dará a conocer un cronograma de los llamados a postulación de los subsidios de vivienda”.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N° 20.641, de la glosa 02 letra i).**

2.3 Interior

a. El Plan Frontera Norte se reducirá en M\$4.239.480 correspondientes a dos scanners que se traspasarán a Aduanas.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la rebaja de recursos en la Ley N° 20.641, respecto del presupuesto consignado en el proyecto de Ley que ingresó al Congreso.**

b. El Ejecutivo presentará una indicación a los programas de mejoramiento urbano (PMU) y mejoramiento de barrios (PMB), para que el envío de información trimestral que se realiza a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, sea mensual y señale el origen de los recursos incrementales de dichos programas. Además, dicha indicación señalará que antes del 31 de enero del año 2013 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el arrastre presupuestario efectivo existente al 31 de diciembre de 2012.

- El Ejecutivo presentó una indicación a las glosas de PMU y PMB (05 y 06 del programa 05.05.03), donde se recoge que hay que señalar el origen de los recursos incrementales de dichos programas (glosa 05, párrafo 6°; glosa 06, párrafo 8°) y que antes del 31 de enero del año 2013 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2012 (glosa 05, párrafo final; glosa 06, párrafo 7°).

Asimismo, la información sobre ejecución se envía cada trimestre mensualizada.

- c. El Ejecutivo compromete glosa en el siguiente sentido:

“En el primer semestre de 2013 se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los resultados del estudio y lineamientos de acción a los que se compromete la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior”.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N°20.641, en la Partida 05.08.01, glosa 12.**

- d. En relación al Fondo Social del Ministerio del Interior, el Ejecutivo pondrá en glosa lo siguiente:

“Durante 2013 la asignación queda entregada a un comité integrado por los Subsecretarios de Interior, Segpres y Hacienda. Se informará mensualmente sobre el listado de postulantes y beneficiarios, ordenados por comuna. Adicionalmente, antes del 31 de marzo de 2013 el Ejecutivo hará una propuesta a la Comisión Mixta de Presupuestos para mejorar la institucionalidad permanente del Fondo Social”.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N°20.641, en la Partida 05.10.03, glosa 03.**

2.4 Desarrollo Social

- a. El Ejecutivo presentó una indicación para rebajar los recursos dispuestos para los costos de la Encuesta Casen 2012.

- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la rebaja de recursos en la Ley N°20.641, respecto del presupuesto consignado en el proyecto de Ley de Presupuestos que ingresó al Congreso.**

- b. El Ejecutivo está preparando un proyecto de ley que busca, entre otras materias, dotar de autonomía al Instituto Nacional de Estadísticas. Este proyecto será presentado al Congreso Nacional antes del 31 de marzo de 2013.

En la medida que dicho proyecto sea despachado del Congreso en tiempo para realizar la encuesta Casen, la propia ley que se despache podrá indicar que sea el INE quien la efectúe y disponga la asignación de los recursos pertinentes.

Se presentará una glosa en el siguiente sentido:

“Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior y organismos internacionales”.

- **Con fecha 07 de enero de 2013, la Secretaría General de la Presidencia remitió al Senado el Boletín N° 8767-06. A la fecha, se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado, en la Comisión de Economía. Por otra parte, se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N° 20.641, en la Partida 21.09.01, glosa 08.**
- c. Se formará una comisión de expertos, transversal, que efectúe propuestas sobre la actualización de la línea de pobreza al 31 de marzo de 2013.
- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la dictación del Decreto Supremo (MDS) N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2012. La indicada comisión está operando a partir de la promulgación de dicho decreto.**

2.5 Transantiago

- a. El Presupuesto 2013 refleja totalmente la ley de largo plazo vigente. Adicionalmente, se incorporan recursos complementarios para el financiamiento para el subsidio del transporte en Santiago, en forma transitoria (19.01.06.24.01.521). Sin ello, se arriesga alza de tarifa desde principio de año 2013. Estos recursos son solo un anticipo de los recursos que el proyecto de ley en trámite en el parlamento destina a estos fines, y el Ejecutivo agregó una glosa en este sentido, la que ya fue aprobada.
- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación en la Ley N° 20.641, en la Partida 19.01.06, de la glosa 06.**

2.6 Salud

- a. El Ejecutivo presentará una indicación que incorpore en glosa la exigencia de informar trimestralmente sobre ejecución presupuestaria del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, y del subtítulo 31, inversiones, separando entre atención primaria y el resto.
- **Se dio cumplimiento al compromiso, a través de la incorporación de la exigencia de informar trimestralmente sobre ejecución presupuestaria de los subtítulos 29 y 31, separando entre atención primaria y el resto, en la glosa 01 de la Partida 16.10.02.**
- b. Se incorporará en el listado de evaluaciones a realizar el año 2013, las compras a privados del Programa de Prestaciones Valoradas.
- **Se dio cumplimiento al este compromiso, a través de la incorporación en las evaluaciones a realizar el presente año, de las compras a privados del Programa de Prestaciones Valoradas, cuyos resultados estarán disponibles en agosto de 2013.**

2.7 Agricultura

El Ejecutivo presentará una indicación para reasignar \$400.000 miles desde Cotrisa a Seguro Agrícola.

- **Se dio cumplimiento al presente compromiso, a través de las siguientes reasignaciones presupuestarias:** En la Partida 13.01.01, en la asignación 24.02.006 el proyecto de Ley inicial indicaba \$3.255.333 miles y la Ley N° 20.641 consigna la suma de \$3.655.333 miles. Por otra parte, en la asignación 24.03.361 el proyecto de Ley inicial señalaba \$1.029.000 miles y la Ley N° 20.641 contempla \$629.000 miles.-

3. Evaluaciones comprometidas para el programa de 2013

Institución responsable	Programa	Reporte
Interior - Subdere	Puesta en valor del Patrimonio	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Educación - Subsecretaría	Convenios Educación Técnico Profesional	Evaluación de Impacto. TTR en desarrollo.
	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Educación - Conicyt	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
	Programa de Inserción de Investigadores	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
MDS - Conadi	Aplicación del diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Justicia - Subsecretaría	Programa de justicia vecinal	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Agricultura - Conaf	Ley de Bosque Nativo	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Trabajo - ISL	Instituto de Seguridad Laboral	Evaluación del gasto institucional. TTR en desarrollo
Salud - Subsecretaría Redes Asistenciales	Compras a privados del Programa de Prestaciones Valoradas	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
	SUR (Sistema de Urgencia Rural)	Evaluación del gasto institucional. TTR se elaborarán en tercer trimestre de 2013
	UEH (Unidad de Emergencia Hospitalaria)	Evaluación del gasto institucional. TTR se elaborarán en tercer trimestre de 2013
	SAUD (Sistema de Atención de Urgencia Diferida)	Evaluación del gasto institucional. TTR se elaborarán en tercer trimestre de 2013
Salud - Subsecretaría de salud Pública	SAPU (Sistema de Atención Primaria de Urgencia)	Evaluación del gasto institucional. TTR se elaborarán en tercer trimestre de 2013
	Programa Nacional de Alimentación Complementaria	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Vivienda	Primeros programas piloto	Se evaluará una vez ejecutado los primeros programas piloto
MTT - Subse. de Transportes	Subsidio Nacional al Transporte Público	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
	Provisión Ley N° 20.378 Art. 5°	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
M. Secretaría General de Gobierno - IND	Chile se Pone en Forma - Deporte Competitivo	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
MDS - Fosis	Programas de Empleabilidad	Evaluación de Impacto. TTR se elaborarán en el tercer trimestre de 2013
	Programa Acceso al Microcrédito	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Energía - Subsecretaría	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Interior	Orasmi	Evaluación en desarrollo. Resultados estarán disponibles en agosto 2013
Hacienda	Chilecompras	Evaluación del gasto institucional. TTR se elaborarán en tercer trimestre de 2013

Nota: TTR: Términos Técnicos de Referencia.

Fuente: Dipres.

ANEXO VI: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Cuadro 1
Ingresos Gobierno Central Total. Ejecución trimestral de ingresos 2012
(variación porcentual real en 12 meses)

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
TOTAL INGRESOS	8,0	-1,7	-7,1	6,3
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	8,1	-1,7	-7,2	6,2
Ingresos tributarios netos	8,6	5,0	-2,4	7,6
Cobre bruto	5,0	-52,1	-62,7	0,3
Imposiciones previsionales	6,1	12,9	4,8	7,5
Donaciones (Transferencias)	-46,5	-56,3	141,4	-36,4
Rentas de la propiedad	12,2	-0,6	10,6	10,6
Ingresos de operación	9,7	5,0	10,2	1,8
Otros ingresos	14,5	7,1	4,4	-8,9
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	-52,9	-34,6	354,2	78,8
Venta de activos físicos	-52,9	-34,6	354,2	78,8

Fuente: Dipres.

Cuadro 2
Ingresos tributarios totales grandes empresas privadas de cobre
Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos de 2012)

	Efectivo 2011	Presupuesto 2012	Efectivo 2012	Var. % real 2012-2011
Impuesto a la Renta	2.358.447	2.802.455	2.024.806	-14,1
Declaración Aual	396.276	450.870	430.610	8,7
Impuestos	1.844.743	2.427.891	2.177.119	18,0
Sistemas de Pagos	-1.448.467	-1.977.021	-1.746.508	20,6
Declaración y Pago Mensual	457.221	739.198	272.571	-40,4
Pagos Provisionales Mensuales	1.504.951	1.612.387	1.321.625	-12,2
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	2.358.447	2.802.455	2.024.806	-14,1

Fuente: Dipres.

Cuadro 3
Ingresos Cobre bruto

	Efectivo 2011	Presupuesto 2012	Efectivo 2012
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	4.556.181	4.207.600	2.735.096
en millones de \$ de 2012 ¹	2.253.005	1.985.987	1.346.693
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	1.185.551	1.318.600	1.269.615
en millones de \$ de 2012 ¹	595.526	622.379	617.177
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	5.741.732	5.526.200	4.004.711
en millones de \$ de 2012 ¹	2.848.531	2.608.366	1.963.870

(1) Convertido a pesos con el tipo de cambio promedio mensual efectivo para las columnas correspondientes a 2011 y 2012 efectivo, y con el tipo de cambio de la formulación presupuestaria para la columna Ley de Presupuestos.

Fuente: Dipres.

Cuadro 4
Gastos del Gobierno Central Total 2011-2012
(millones de pesos de 2012)

	2011 (\$ de 2012)	Presupuesto 2012	Ejecución 2012	Variac.% real 2011 - 2012
TOTAL GASTOS	26.784.236	28.588.634	28.042.488	4,7
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	21.674.444	23.115.092	22.882.184	5,6
Personal	5.095.600	5.013.511	5.409.666	6,2
Bienes y servicios de consumo y producción	2.704.666	2.437.637	2.646.836	-2,1
Intereses	695.807	791.191	764.243	9,8
Subsidios y donaciones	7.830.932	9.469.633	8.620.330	10,1
Prestaciones previsionales ¹	5.305.635	5.400.374	5.382.845	1,5
Otros	41.803	2.746	58.264	39,4
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.109.792	5.473.541	5.160.305	1,0
Inversión	2.682.795	3.025.942	2.675.314	-0,3
Transferencias de capital	2.426.997	2.447.599	2.484.990	2,4

(1) Presupuesto 2012 incluye MM\$127.659 correspondientes al Bono Electrónico FONASA, lo que permite la comparación con la cifra de Ejecución 2012, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Cuadro 5
Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total 2012 y Total 2011

	2011		2012					
	Total		Presupuestario		Extrapresupuestario		Total	
	Millones de pesos de 2012	% del PIB	Millones de pesos	% del PIB	Millones de pesos	% del PIB	Millones de pesos	% del PIB
TOTAL INGRESOS	28.390.533	22,7	28.134.084	21,6	636.074	0,5	28.770.158	22,0
De transacciones que afectan el patrimonio neto	28.368.474	22,7	28.099.942	21,5	636.074	0,5	28.736.016	22,0
I. Tributarios	21.735.446	17,4	22.770.030	17,4	0	0,0	22.770.030	17,4
II. Cobre bruto	2.848.532	2,3	1.346.693	1,0	617.177	0,5	1.963.870	1,5
III. Otros	3.784.496	3,0	3.983.219	3,1	18.898	0,0	4.002.116	3,1
De transacciones en activos no financieros	22.059	0,0	34.142	0,0	0	0,0	34.142	0,0
TOTAL GASTOS	26.784.236	21,4	27.408.294	21,0	634.194	0,5	28.042.488	21,5
De transacciones que afectan el patrimonio neto	21.674.444	17,3	22.247.990	17,0	634.194	0,5	22.882.184	17,5
De transacciones en activos no financieros	5.109.792	4,1	5.160.305	4,0	0	0,0	5.160.305	4,0
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	1.606.297	1,3	725.789	0,6	1.880	0,0	727.670	0,6

Fuente: Dipres.

Cuadro 6
Estado de Operaciones del Gobierno 2011-2012
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total
(millones de pesos de 2012 y % de PIB)

	Millones de pesos		Porcentaje del PIB	
	2011	2012	2011	2012
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	27.751.338	28.099.942	22,2	21,5
Ingresos tributarios netos	21.735.446	22.770.030	17,4	17,4
Cobre bruto	2.253.005	1.346.693	1,8	1,0
Imposiciones previsionales	1.672.624	1.802.468	1,3	1,4
Donaciones	96.101	78.898	0,1	0,1
Rentas de la propiedad	540.248	584.582	0,4	0,4
Ingresos de operación	621.248	663.307	0,5	0,5
Otros ingresos	832.667	853.964	0,7	0,7
GASTOS	20.817.864	22.247.992	16,6	17,0
Personal	5.095.601	5.409.666	4,1	4,1
Bienes y servicios de consumo y producción	2.077.412	2.211.075	1,7	1,7
Intereses de la deuda	466.482	565.813	0,4	0,4
Subsidios y donaciones	7.830.932	8.620.330	6,3	6,6
Prestaciones previsionales	5.305.634	5.382.844	4,2	4,1
Otros	41.803	58.264	0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	6.933.475	5.851.949	5,5	4,5
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.087.734	5.126.163	4,1	3,9
Venta de activos físicos	22.059	34.142	0	0,0
Inversión	2.682.795	2.675.314	2,1	2,0
Transferencias de capital	2.426.997	2.484.990	1,9	1,9
TOTAL INGRESOS	27.773.397	28.134.084	22,2	21,6
TOTAL GASTOS	25.927.656	27.408.297	20,7	21,0
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	1.845.741	725.787	1,5	0,6
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	-931	-996	0	0,0
Ley N°13.196	-9.189	201.306	0	0,2
Ingresos Ley N°13.196	618.067	637.070	0,5	0,5
Gastos	627.255	435.764	0,5	0,3
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	229.325	198.430	0,2	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-239.445	1.880	-0,2	0,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
TOTAL INGRESOS	617.135	636.074	0,5	0,5
TOTAL GASTOS	856.580	634.194	0,7	0,5
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-239.445	1.880	-0,2	0,0
GOBIERNO CENTRAL TOTAL				
INGRESOS	28.390.533	28.770.158	22,7	22,0
GASTOS	26.784.236	28.042.491	21,4	21,5
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)	1.606.297	727.667	1,3	0,6

Fuente: Dipres.

Cuadro 7
Fondos Especiales (2006-2012)
moneda extranjera
(millones de dólares y millones de pesos)

A. EN MONEDA EXTRANJERA							
Millones de dólares	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fondo de Compensación del Cobre							
Aportes	5.718,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	4.121,68	2.563,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	2563,73	0	0	0	0	0	0
Fondo de Reserva de Pensiones							
Aportes	604,54	736,35	909,07	836,71	337,30	443,32	1.197,37
Variación valor mercado ¹	0,09	125,41	131,67	77,72	78,98	126,01	281,52
Retiros ²	0,00	0,04	0,33	0,35	0,41	0,43	1,23
Saldo al 31 de diciembre	604,63	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70	4.405,60	5.883,25
Fondo de Estabilización Económica y Social							
Aportes	0,00	13.160,00	5.700,00	0,00	1.362,33	0,00	1.700,00
Variación valor mercado ¹	0,00	932,96	1.180,03	353,44	224,12	437,70	142,18
Retiros ²	0,00	60,35	701,96	9.279,33	151,13	1,16	1,30
Saldo al 31 de diciembre	0,00	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10	13.156,64	14.997,52
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo							
Depósitos	0,00	1,05	30,73	42,36	0,03	5,40	0,00
Aplicación	0,03	0,91	9,89	19,68	0,06	45,64	2,07
Saldo al 31 de diciembre	0,11	0,25	21,09	43,77	43,74	3,49	1,43
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del petróleo							
Depósitos	19,47	62,68	813,31	78,02	1,89	0,00	0,00
Aplicación	16,57	60,42	400,27	96,48	413,83	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	15,10	17,35	430,40	411,94	0,00	0,00	0,00
B. EN MONEDA NACIONAL							
Millones de pesos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fondo de Infraestructura							
Aportes	32.097	33.116	36.140	40.601	40.094	41.541	44.193
Intereses capitalizados	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	116.378	33.116	36.140	40.601	40.094	41.541	44.193
Conversión de monedas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de reconstrucción							
Aportes	0	0	0	0	216	4.400	864
Retiros	0	0	0	0	0	841	596
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	216,49	3.776,33	4.043,91

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Incluye los retiros efectivos, contables y los pagos por concepto de administración, custodia de los fondos y otros.

Fuente: Dipres.

Cuadro 8
Proyección de Ingresos Cobre bruto 2013
(miles de dólares)

	Ley de Presupuestos	Proyección
Gobierno Central Presupuestario	3.819.800	2.156.000
Gobierno Central Extrapresupuestario	1.452.400	1.327.200
Gobierno Central Total	5.272.200	3.483.200

Fuente: Dipres.

Cuadro 9
Ingresos tributarios GMP10, moneda nacional y extranjera
(miles de dólares)

	Declaración anual de Renta	Declaración y pago mensual	Pagos Provisionales Mensuales	Impuesto Adicional Retenido	Total pagos por Impuesto a la Renta
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
Ley de Presupuestos 2013	29.381	3.018.838	2.184.119	834.718	3.048.219
Proyección 2013	-109.646	2.940.956	2.230.442	710.514	2.831.311

Fuente: Dipres.

CUADRO 10
ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2013
GOBIERNO CENTRAL TOTAL
moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos)

	Enero	Febrero	Marzo	1er Trim.	Abril	Mayo	Acumulado
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO							
INGRESOS	2.940.834	2.193.151	2.275.779	7.409.764	3.964.679	755.860	12.130.303
Ingresos tributarios netos	2.527.873	1.817.732	1.898.743	6.244.349	3.538.611	316.939	10.099.898
Tributación minería privada ⁴	165.035	122.880	131.039	418.953	332.364	(51.380)	699.937
Tributación resto contribuyentes	2.362.838	1.694.852	1.767.704	5.825.395	3.206.247	368.319	9.399.961
Cobre bruto	63.779	64.092	38.687	166.558	99.325	77.428	343.310
Imposiciones previsionales	172.086	161.261	167.814	501.161	163.127	156.628	820.917
Donaciones	2.160	5.696	4.492	12.347	4.063	4.339	20.749
Rentas de la propiedad	50.046	22.119	36.251	108.416	38.902	68.200	215.517
Ingresos de operación	58.054	62.011	54.971	175.037	58.438	55.828	289.302
Otros ingresos	66.836	60.240	74.820	201.896	62.214	76.500	340.609
GASTOS	1.809.839	1.701.719	1.942.819	5.454.376	1.997.171	1.883.906	9.335.453
Personal	430.450	430.838	565.988	1.427.275	443.243	436.419	2.306.937
Bienes y servicios de consumo y producción	159.052	150.998	178.216	488.266	179.723	193.223	861.212
Intereses	202.215	47.064	74.094	323.373	42.054	18.708	384.135
Subsidios y donaciones	580.574	640.070	690.614	1.911.258	878.649	757.875	3.547.782
Prestaciones previsionales ¹	436.583	431.507	432.468	1.300.557	451.731	474.472	2.226.760
Otros	965	1.242	1.440	3.647	1.770	3.208	8.626
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	1.130.995	491.432	332.960	1.955.387	1.967.508	(1.128.045)	2.794.850
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS							
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.723	291.769	343.705	820.196	434.094	381.809	1.636.099
Venta de activos físicos	1.171	935	2.715	4.822	7.525	3.670	16.017
Inversión	32.295	165.679	220.512	418.487	235.943	180.320	834.750
Transferencias de capital	153.599	127.025	125.907	406.531	205.677	205.158	817.366
TOTAL INGRESOS²	2.942.005	2.194.086	2.278.494	7.414.585	3.972.204	759.530	12.146.320
TOTAL GASTOS³	1.995.733	1.994.423	2.289.238	6.279.394	2.438.791	2.269.384	10.987.569
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	946.273	199.664	(10.745)	1.135.191	1.533.414	(1.509.854)	1.158.751
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)							
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	(122.675)	22.495	(93.546)	(193.725)	1.760.228	(1.251.770)	314.732
Préstamos	(95.223)	(1.469)	(3.530)	(100.223)	761	6.685	(92.778)
Otorgamiento de préstamos	6.418	13.298	13.505	33.221	16.927	21.637	71.785
Recuperación de préstamos	101.641	14.767	17.036	133.444	16.166	14.952	164.562
Títulos y valores	591.204	88.504	(105.088)	574.621	730.217	(64.230)	1.240.608
Inversión financiera	2.538.539	663.378	684.535	3.886.451	1.067.440	931.361	5.885.252
Venta de activos financieros	1.947.335	574.873	789.622	3.311.831	337.223	995.591	4.644.644
Operaciones de cambio	(196)	(1)	(140)	(338)	133	(9.714)	(9.919)
Caja	(618.459)	(64.539)	15.213	(667.785)	1.029.116	(1.184.510)	(823.179)
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por Rezagos Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	(1.068.947)	(177.169)	(82.801)	(1.328.917)	226.814	258.084	(844.019)
Endeudamiento Externo Neto	(394.403)	(4.991)	(4.010)	(403.404)	(5.999)	(520)	(409.923)
Endeudamiento	748	690	0	1.438	0	0	1.438
Bonos	0	0	0	0	0	0	0
Resto	748	690	0	1.438	0	0	1.438
Amortizaciones	395.152	5.681	4.010	404.842	5.999	520	411.362
Endeudamiento Interno Neto	(599.868)	(99.641)	(8.879)	(708.388)	299.358	315.305	(93.726)
Endeudamiento	0	0	0	0	304.178	320.172	624.350
Bonos	0	0	0	0	304.178	320.172	624.350
Resto	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	599.868	99.641	8.879	708.388	4.820	4.867	718.076
Bonos de Reconocimiento	(74.676)	(72.537)	(69.912)	(217.125)	(66.545)	(56.700)	(340.370)
FINANCIAMIENTO	946.273	199.664	(10.745)	1.135.191	1.533.414	(1.509.854)	1.158.751

(1) Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

(2) Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

(3) Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

(4) Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas (GMP10).

Fuente: Dipres.

CUADRO 11
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO 2013
moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos)

	Ley Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	1er Trim.	Abril	Mayo	Acumulado
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO								
INGRESOS	28.854.606	2.890.612	2.139.431	2.248.016	7.278.059	3.914.744	702.660	11.895.463
Ingresos tributarios netos	23.251.790	2.527.873	1.817.732	1.898.743	6.244.349	3.538.611	316.939	10.099.898
Tributación minería privada ⁴	1.511.917	165.035	122.880	131.039	418.953	332.364	(51.380)	699.937
Tributación resto contribuyentes	21.739.874	2.362.838	1.694.852	1.767.704	5.825.395	3.206.247	368.319	9.399.961
Cobre bruto	1.894.621	15.407	11.814	12.706	39.927	50.905	26.170	117.001
Imposiciones previsionales	1.933.717	172.086	161.261	167.814	501.161	163.127	156.628	820.917
Donaciones	69.342	2.160	5.696	4.492	12.347	4.063	4.339	20.749
Rentas de la propiedad	531.437	48.196	20.677	34.469	103.342	37.387	66.257	206.986
Ingresos de operación	591.367	58.054	62.011	54.971	175.037	58.438	55.828	289.302
Otros ingresos	582.332	66.836	60.240	74.820	201.896	62.214	76.500	340.609
GASTOS	24.668.936	1.761.221	1.672.162	1.927.764	5.361.147	1.976.366	1.869.173	9.206.686
Personal	5.452.209	430.450	430.838	565.988	1.427.275	443.243	436.419	2.306.937
Bienes y servicios de consumo y producción	2.328.609	125.766	136.634	178.216	440.616	173.644	192.983	807.244
Intereses	647.940	186.883	31.871	59.039	277.794	27.328	4.215	309.337
Subsidios y donaciones	10.794.335	580.574	640.070	690.614	1.911.258	878.649	757.875	3.547.782
Prestaciones previsionales ¹	5.443.957	436.583	431.507	432.468	1.300.557	451.731	474.472	2.226.760
Otros	1.885	965	1.242	1.440	3.647	1.770	3.208	8.626
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	4.185.671	1.129.391	467.269	320.251	1.916.912	1.938.378	(1.166.513)	2.688.777
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS								
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.504.368	184.723	291.769	343.705	820.196	434.094	381.809	1.636.099
Venta de activos físicos	31.173	1.171	935	2.715	4.822	7.525	3.670	16.017
Inversión	3.102.908	32.295	165.679	220.512	418.487	235.943	180.320	834.750
Transferencias de capital	2.432.633	153.599	127.025	125.907	406.531	205.677	205.158	817.366
TOTAL INGRESOS²	28.885.779	2.891.784	2.140.366	2.250.731	7.282.881	3.922.269	706.330	11.911.480
TOTAL GASTOS³	30.204.476	1.947.115	1.964.866	2.274.184	6.186.165	2.417.985	2.254.651	10.858.802
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	(1.318.697)	944.668	175.500	(23.453)	1.096.715	1.504.284	(1.548.322)	1.052.678
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)								
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	165.134	(139.610)	(16.861)	(121.309)	(277.780)	1.716.371	(1.304.731)	133.860
Préstamos	(1.582)	(95.223)	(1.469)	(3.530)	(100.223)	761	6.685	(92.778)
Otorgamiento de préstamos	312.734	6.418	13.298	13.505	33.221	16.927	21.637	71.785
Recuperación de préstamos	314.316	101.641	14.767	17.036	133.444	16.166	14.952	164.562
Títulos y valores	469.499	591.204	88.504	(105.088)	574.621	730.217	(64.230)	1.240.608
Inversión financiera	3.577.781	2.538.539	663.378	684.535	3.886.451	1.067.440	931.361	5.885.252
Venta de activos financieros	3.108.283	1.947.335	574.873	789.622	3.311.831	337.223	995.591	4.644.644
Operaciones de cambio	0	(196)	(1)	(140)	(338)	133	(9.714)	(9.919)
Caja	(302.783)	(635.394)	(103.896)	(12.550)	(751.840)	985.260	(1.237.471)	(1.004.051)
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por Rezagos Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	1.483.831	(1.084.279)	(192.362)	(97.855)	(1.374.496)	212.087	243.591	(918.817)
Endeudamiento Externo Neto	(442.991)	(394.403)	(4.991)	(4.010)	(403.404)	(5.999)	(520)	(409.923)
Endeudamiento	52.315	748	690	0	1.438	0	0	1.438
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	748	690	0	1.438	0	0	1.438
Amortizaciones	495.306	395.152	5.681	4.010	404.842	5.999	520	411.362
Endeudamiento Interno Neto	2.943.061	(599.868)	(99.641)	(8.879)	(708.388)	299.358	315.305	(93.726)
Endeudamiento	2.976.000	0	0	0	0	304.178	320.172	624.350
Bonos	0	0	0	0	0	304.178	320.172	624.350
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	32.939	599.868	99.641	8.879	708.388	4.820	4.867	718.076
Bonos de Reconocimiento	(1.016.239)	(90.008)	(87.730)	(84.966)	(262.704)	(81.271)	(71.193)	(415.168)
FINANCIAMIENTO	(1.318.697)	944.668	175.500	(23.453)	1.096.715	1.504.284	(1.548.322)	1.052.678

(1) Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

(2) Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

(3) Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos no Financieros.

(4) Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas (GMP10).

Fuente: Dipres.

CUADRO 12
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO 2013
moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos)

	Enero	Febrero	Marzo	1er Trim.	Abril	Mayo	Acumulado
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO							
INGRESOS	50.222	53.720	27.763	131.705	49.935	53.200	234.840
Ingresos tributarios netos	0	0	0	0	0	0	0
Tributación minería privada	0	0	0	0	0	0	0
Tributación resto contribuyentes	0	0	0	0	0	0	0
Cobre bruto	48.372	52.279	25.981	126.631	48.420	51.258	226.309
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	1.850	1.442	1.782	5.073	1.515	1.942	8.531
Ingresos de operación	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS	48.617	29.557	15.054	93.229	20.805	14.733	128.767
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios de consumo y producción	33.286	14.364	0	47.650	6.079	240	53.968
Intereses	15.332	15.193	15.054	45.579	14.726	14.493	74.799
Subsidios y donaciones	0	0	0	0	0	0	0
Prestaciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	1.604	24.163	12.708	38.476	29.130	38.467	106.073
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS							
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos	0	0	0	0	0	0	0
Inversión	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	50.222	53.720	27.763	131.705	49.935	53.200	234.840
TOTAL GASTOS	48.617	29.557	15.054	93.229	20.805	14.733	128.767
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	1.604	24.163	12.708	38.476	29.130	38.467	106.073
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)							
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	16.936	39.356	27.763	84.055	43.856	52.960	180.872
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0	0	0
Caja	16.936	39.356	27.763	84.055	43.856	52.960	180.872
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por Rezagos Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	15.332	15.193	15.054	45.579	14.726	14.493	74.799
Endeudamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Interno Neto	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0
Bonos de Reconocimiento	15.332	15.193	15.054	45.579	14.726	14.493	74.799
FINANCIAMIENTO	1.604	24.163	12.708	38.476	29.130	38.467	106.073

Fuente: Dipres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Chile (2013). Informe de Política Monetaria. Junio 2013.
- *Consensus Forecasts* (2013). *Latin American*, 15 Julio 2013.
- Corbo, V., R. Caballero, M. Marcel, F. Rosende, K. Schmidt-Hebel, R. Vergara y J.Vial (2011). “Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile: Propuestas para perfeccionar la regla fiscal”. Junio de 2011.
- Dirección de Presupuestos (2013). Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y Resultados 2012. Junio 2013.
- Fondo Monetario Internacional (2001). Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (MEFP 2001).
- Fondo Monetario Internacional (2013). *IMF Country Report* No. 13/198. Julio 2013.
- Fondo Monetario Internacional (2013). *World Economic Outlook Update*. Julio 2013.
- Larraín, F., R. Costa, R. Cerda, M. Villena y A. Tomaselli. (2011). “Una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile”. Estudios de Finanzas Públicas octubre 2011, Dipres.
- OECD (2013). *Economic Outlook*. N° 93 (database). Junio 2013.

